

REVISTA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIONES
EN DESARROLLO HUMANO

DIVISIÓN DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
Y PROYECTOS

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Vol. 26, n° 1, enero-junio, 2018

ISSN 2011-7574 (ON LINE)



Vol. 26, N° 1

Revista Latinoamericana de Ciencias
Sociales y Desarrollo Humano

Latin American Journal of Social
Sciences and Human Development

Investigación & Desarrollo

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Adolfo Meisel Roca

RECTOR

Alberto De Castro

DECANO

DIVISIÓN DE HUMANIDADES

Raimundo Abello Llanos

DIRECTOR

INVESTIGACIONES Y PROYECTOS

EDITOR

Jair Vega Casanova

EDITOR ASOCIADO



www.uninorte.edu.co

Km 5 vía a Puerto Colombia,
A. A. 1569, Barranquilla (Colombia)

INVESTIGACIÓN & DESARROLLO está indexada en:

- Index Nacional de Publicaciones Seriadadas y Científicas y Tecnológicas de Colciencias –PUBLINDEX – Categoría A2 (<http://www.colciencias.gov.co/scienti/publindex/>).
- REDALYC: Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (<http://redalyc.uaemex.mx/>).
- DOAJ: Directory of Open Acces Journals (www.doaj.org).
- LATINDEX: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. (www.latindex.unam.mx).
- SCIELO: Scientific Electronic Library Online (www.scielo.org.co).
- Base de datos EBSCO (www.ebsco.com).
- Base de datos CSA: Sociological Abstracts.
- Directorio ULRICHS (www.ulrichsweb.com).
- SCIELO Citation Index - Thomson Reuters

<http://rcientificas.uninorte.edu.co/>
rinvydes@uninorte.edu.co

ISSN 2011-7574 (*online*)

UNA REALIZACIÓN DE EDITORIAL UNIVERSIDAD DEL NORTE

Zoila Sotomayor O.

COORDINACIÓN EDITORIAL

Marcela Villegas

ASISTENTE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

María Angel Orjuela

ASISTENTE EDITORIAL

Álvaro Carrillo Barraza

DIAGRAMACIÓN

Munir Kharfan de los Reyes

PROCESOS TÉCNICOS

HECHO EN COLOMBIA

MADE IN COLOMBIA

COMITÉ EDITORIAL

- | | |
|---|---|
| Raimundo Abello Llanos
UNIVERSIDAD DEL NORTE (COLOMBIA) | Clemencia Rodríguez
UNIVERSIDAD DE OKLAHOMA (ESTADOS UNIDOS) |
| José Amar Amar
UNIVERSIDAD DEL NORTE (COLOMBIA) | Thomas Tufte
UNIVERSITY OF LEICESTER (INGLATERRA) |
| Daniel E. Aguilar Rodríguez
UNIVERSIDAD CENTRAL (COLOMBIA) | Isidro Maya
UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA) |
| Rafael Obregón Gálvez
UNICEF (ESTADOS UNIDOS) | Arvind Singhal
UNIVERSIDAD DE OHIO (ESTADOS UNIDOS) |
| Roberto González Arana
UNIVERSIDAD DEL NORTE (COLOMBIA) | Gerad Middendorf
KANSAS STATE UNIVERSITY (ESTADOS UNIDOS) |
| César Torres del Río
UNIVERSIDAD JAVERIANA (COLOMBIA) | Carlo Tassara
UNIVERSIDAD DE LA SAPIENZA (ITALIA) |
| Amalio Blanco
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (ESPAÑA) | |

COMITÉ CIENTÍFICO

- | | |
|---|--|
| Camilo Madariaga Orozco
UNIVERSIDAD DEL NORTE, COLOMBIA | Julio Silva Colmenares
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA |
| Jorge Palacio Sañudo
UNIVERSIDAD DEL NORTE, COLOMBIA | Franklin Knight, Ph.D.
JOHN HOPKINS UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS |
| Marcel Pariat
UNIVERSIDAD PARÍS XII VAL DE MARNE, FRANCIA | Marianella Denegri Coria
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, CHILE |
| Michel Tousignant
UNIVERSIDAD DE QUÉBEC, CANADÁ | Rosa María Alfaro
ASOCIACIÓN CALANDRIA, PERÚ |
| Colette Sabatier
UNIVERSIDAD VICTOR SEGALEN, FRANCIA | Rodolfo de Roux
UNIVERSIDAD DE TOULOUSE LE-MIRAIL, FRANCIA |
| Wilson López López
UNIVERSIDAD JAVERIANA, COLOMBIA | Sergio Guerra Vilaboy
UNIVERSIDAD DE LA HABANA, CUBA |
| Carolina Beatriz Crisorio
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA | Alejo Maldonado Gallardo
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, MÉXICO |
| Michael Zeuske
UNIVERSIDAD DE COLONIA, ALEMANIA | Carlos Sandoval
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA |
| Juan Guillermo Gómez
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, COLOMBIA | José Gabriel Fernández Fernández
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, ESPAÑA |

INVESTIGACIÓN & DESARROLLO

es una publicación semestral, interdisciplinaria en Ciencias Sociales, que pone al alcance de la comunidad científica nuevas perspectivas y potencialidades de la investigación en el campo del desarrollo humano.

rinvydes@uninorte.edu.co

<http://rcientificas.uninorte.edu.co/>

Descargar Revista / Download Journal:

<http://dx.doi.org/10.14482/indes.26.1.001.42>

DIRECCIÓN POSTAL

Dirección de
Investigaciones
y Proyectos
Universidad
del Norte
Apartado Aéreo 1569

ISSN 2011-7574
(ON LINE)

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN / RESEARCH ARTICLES

- 6 CAPITAL SOCIAL RESTRINGIDO: EL CASO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

RESTRICTED SOCIAL CAPITAL:
CUNDINAMARCA'S DEPARTAMEN CASE
Edgar Enrique Martínez Cárdenas
Harold David Pico García
- 29 DIÁLOGO BIOÉTICO Y DEL BIODERECHO EN TORNO A LA CONFORMACIÓN Y NATURALEZA BIOJURÍDICA DE LA FAMILIA HOMOPARENTAL EN COLOMBIA**

BIOETHICAL AND BIOLAW DIALOGUE ON THE CONFORMATION AND BIOJURIDIC NATURE OF THE HOMOPARENTAL FAMILY IN COLOMBIA
Amparo de Jesús Zárate Cuello
- 55 ESTILOS PARENTALES EN EL PROCESO DE CRIANZA DE NIÑOS CON TRASTORNOS DISRUPTIVOS**

PARENTAL STYLES IN THE PROCESS OF RAISING CHILDREN WITH DISRUPTIVE DISORDERS
John Jairo García Peña
Claudia Marcela Arana Medina
Juan Carlos Restrepo Botero
- 75 ESTRATEGIAS FAMILIARES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN UNA COMUNIDAD RURAL DE CALIXTO GARCÍA (HOLGUÍN, CUBA)**

FAMILY STRATEGIES TO CLIMATE CHANGE IN A RURAL COMMUNITY OF CALIXTO GARCIA, HOLGUIN, CUBA
Olga Alicia Gallardo Milanés
- 92 LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN PETROLERA EN EL DESARROLLO DE COMUNIDADES EJIDALES: EL CASO DE LA CUENCA DEL RÍO SAN JUAN (NUEVO LEÓN, MÉXICO)**

THE EFFECTS OF OIL POLLUTION IN THE DEVELOPMENT OF EJIDAL COMMUNITIES: THE CASE OF THE SAN JUAN RIVER BASIN (NUEVO LEÓN, MEXICO)
Diego López Naranjo
José Raúl Luyando Cuevas

**125 CONSIDERACIONES SOBRE
EL DESARROLLO COMUNITARIO**

CONSIDERATIONS ABOUT COMMUNITY DEVELOPMENT

Celia Marta Riera Vázquez

Luis Ernesto Paz Enrique

Eduardo Alejandro Hernández Alfonso

**140 INDICADORES PSICOLÓGICOS EN LA CONDUCTA
TRANSGRESORA DE NORMAS DE TRÁNSITO**

PSYCHOLOGICAL INDICATORS ON TRANSGRESOR
BEHAVIOR OF TRAFFIC RULES

Norman Darío Moreno Carmona

Nicolasa María Durán Palacio

**162 MICROPOLÍTICAS Y PLURIVERSOS: INTERROGANTES Y
CONSTRUCCIÓN DE POSIBLES**

MICROPOLITICS AND PLURIVERSES:
QUESTIONS AND POSSIBLE CONSTRUCTION

Milton Andrés Salazar Rendón

**182 COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: GOBIERNO,
ECONOMÍA Y SOCIEDAD. EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESCENARIOS
FUTUROS** – Desde la política hasta las OSC: interrogantes y respuestas
para construir un futuro de desarrollo sostenible y global

INTERNATIONAL COOPERATION FOR DEVELOPMENT:
GOVERNMENT, ECONOMY AND SOCIETY. EVOLUTION
OF POLICY AND FUTURE SCENARIOS - From policy to CSOs:
questions and answers to build a future of sustainable and
global developments

Marco Pellizzon

CAPITAL SOCIAL RESTRINGIDO: EL CASO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*

Restricted social capital:
Cundinamarca's departamen case

Edgar Enrique Martínez Cárdenas

Harold David Pico García

Escuela Superior de Administración Pública (Colombia)

* ESTE ARTÍCULO ES UN PRODUCTO DE LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL NIVEL SUBNACIONAL DE COLOMBIA, DESARROLLADO POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN SINERGIA ORGANIZACIONAL, PROYECTO SELECCIONADO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROYECTOS DE GRUPOS CONSOLIDADOS 2016 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

EDGAR ENRIQUE MARTÍNEZ CÁRDENAS

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS POR LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DOCTOR EN ESTUDIOS POLÍTICOS POR LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. PROFESOR TITULAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EDGAR.MARTINEZ@ESAP.EDU.CO

HAROLD DAVID PICO GARCÍA

ADMINISTRADOR PÚBLICO POR LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y MASTER OF BUSINESS ADMINISTRATION (MBA) POR LA UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR. HAROLD.PICOTO4@ESAP.GOV.CO

RESUMEN

La primacía del individualismo y el egoísmo, como valores orientadores de la dinámica capitalista, aunado a un factor como la violencia que ha caracterizado el territorio colombiano, vienen produciendo rupturas sensibles en el tejido social, restringiendo el mejoramiento de los niveles de capital social y el efectivo agenciamiento de las necesidades colectivas de la ciudadanía. Aunque se reconoce que este fenómeno puede llegar a presentarse de manera diferenciada en el territorio, se propone como objetivo en este artículo plantear una metodología para medir el capital social, así como realizar un estudio de caso para determinar los actuales niveles de confianza, compromiso cívico y participación política en el departamento de Cundinamarca*, como principales dimensiones que permiten integrar un indicador sintético de este. Para ello, se adelantó un proceso investigativo exploratorio, con un diseño secuencial explicativo desarrollado en dos etapas: la primera con un componente cuantitativo y de medición y la segunda con un componente cualitativo y de validación de resultados. En este sentido, se pudo validar el indicador generado, así como constatar, mediante un estudio de caso, los niveles de capital social en el departamento de Cundinamarca y los obstáculos para su fortalecimiento.

PALABRAS CLAVE: capital social, confianza, compromiso cívico, participación política, democracia, asociatividad.

ABSTRACT

The primacy of individualism and selfishness, as guiding values of capitalist dynamics, coupled with a factor as widespread violence has been producing sensitive ruptures into the fabric of society, restricting improving levels of capital and effective management needs collective citizenship. Based on the idea that this phenomenon may actually arise differentially in the departmental territory is proposed as an objective of this article determine current levels of trust, civic engagement and political participation in the department of Cundinamarca, and the relationship of strengthening capital with the processes of social change led by citizens. To do an exploratory investigative process forward, with an explanatory sequential design developed in two stages; the first one with a quantitative measurement component; and the second, with a qualitative component and validation of results. In this regard, it was observed that are still low levels of capital in the department and on the contrary are much stronger barriers to their empowerment.

PALABRAS CLAVE: Social capital – Confidence – Trust – Participation – Democracy – Associativity.

* Dada la limitación de recursos disponible para la investigación, se escogió este departamento por la mayor facilidad que representaba frente al trabajo de campo, pero reconociendo también una fortaleza: el gran número y la diversidad de municipios que lo integran.

INTRODUCCIÓN

Si bien en el contexto latinoamericano las condiciones económicas, sociales y políticas parecían favorables para la germinación y consolidación de las instituciones democráticas, factores como la corrupción, las crisis fiscales, las altas restricciones para el efectivo control social, la ineficiencia institucional para suplir servicios sociales (salud, educación, saneamiento básico, entre otros) y la escasez de opciones políticas diferenciadas (Marotte, 2008) vienen generando un clima de desafección generalizado hacia la democracia, no solo disminuyendo su probabilidad de enraizamiento, sino también produciendo efectos nocivos en el tejido social en general y en la construcción de una identidad colectiva de ciudadanía.

De acuerdo con cifras de Latinbarómetro (2015), aunque no existe el eminente peligro de una involución, es decir, de una sustitución de la democracia por un régimen autoritario, como en tiempos anteriores, lo que sí es cierto es que los bajos niveles de confianza entre los ciudadanos, y en especial hacia las instituciones, son un indicador que demuestra la precariedad de los valores democráticos, materializados en la poca legitimidad de la acción política de los gobiernos. Las evidencias sobre esta situación ciertamente son alarmantes, por ejemplo en el caso colombiano, y de acuerdo con las cifras obtenidas por la *Encuesta mundial de valores Colombia: una mirada comparada de los resultados de la sexta ola de medición 2010-2012a* (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2015), la confianza entre ciudadanos, elemento fundamental para el fortalecimiento de la acción colectiva, se encuentra en deterioro progresivo, pasando del 10 % de total confianza en 1999 al 4 % para 2012, lo que implica que cada vez son menos las probabilidades que encuentran los ciudadanos de confiar en los demás. En lo que respecta a la confianza en el gobierno, los resultados tampoco son positivos: para 1999, se contaba con apenas un 9 % de nivel de confianza, en 2005 logró alcanzar un 14 %, que es el más alto en los últimos quince años, pero que cayó en 2012 a un 10 %.

Ahora bien, puede ser normal que en determinados contextos y momentos existan síntomas de desconfianza que pueden generar un efecto positivo al incentivar la participación social para el control público (Finifter, 1970, p. 263). Sin embargo, hay un consenso en que estos periodos de desconfianza no deben prolongarse por mucho tiempo, ya que una constante desconfianza social y política puede producir consecuencias perjudiciales para los gobiernos, la gobernabilidad y el cuerpo social (Blind, 2007, p. 8). En el caso colombiano, la situación se hace preocupante, debido a que los periodos de desconfianza se han incrementado con el transcurrir de los años y han generado dos escenarios negativos: el distanciamiento entre los ciudadanos que restringe alguna posibilidad de asociatividad y generación de capital social y la constitución de una barrera a la participación política (Velásquez y Gonzáles, 2003).

En el caso del departamento de Cundinamarca, el análisis de la tendencia de asociatividad arroja un panorama desfavorable: los niveles de asociación comunitaria han decrecido y son bastante bajos. Si bien en el periodo de 1997 a 2000 existía un porcentaje de asociatividad de 7,9 por cada 100 000 habitantes, para el periodo de 2007 a 2011 este descendió a 6,8 por cada 100 000 habitantes (Martínez, García y Pico, 2016). Estos resultados no pueden pasar desapercibidos, ya que son una señal relevante de los efectos negativos de los bajos niveles de capital social. Esta situación plantea escenarios donde la acción individual predomina y restringe las probabilidades de agenciar problemas políticos y sociales a través de acciones coordinadas entre los ciudadanos, que permitan, en el lenguaje de Putnam (2011), consolidar comunidades con mayor compromiso cívico.

Como señala Putnam (2011, p. 253), el sistema democrático tal como fue concebido, en un juego de libre mercado, en el que prima la búsqueda de intereses personales, desemboca en una sociedad de personas individualistas, preocupadas exclusivamente por la promoción de sus intereses personales, replegadas en sus familias y amigos, convirtiéndose en sujetos social y políticamente apáticos, motivados por sus intereses privados; pierden el interés en asun-

tos públicos, excepto en demanda creciente de tranquilidad pública (Putnam, 2011, p. 136; Tocqueville, 1969, pp. 513-514). Por ello, en palabras de Múnera (2003), la reivindicación del individualismo desestimula la acción colectiva de los ciudadanos y los relega a preocupaciones meramente personales.

Ahora bien, si a la desconfianza y baja asociatividad se agregan también los efectos del individualismo y del egoísmo, valores liberales ya más enraizados en el país, así como las repercusiones de la violencia que ha caracterizado a la sociedad colombiana, el entorno se hace más crítico y desestimulante para el agenciamiento del capital social. De acuerdo con Moser y Shrader (1999), citados por Latorre (2004, p. 9), la violencia es un factor negativo que influye en el debilitamiento del capital social, al reducir la confianza, la solidaridad y la cooperación entre los miembros de las organizaciones sociales y las comunidades. Igualmente Varshney (2002), citado por Carreño (2016), al analizar el problema de la violencia étnica en la India, evidencia que las regiones con menores índices de violencia coinciden con altos niveles de capital social puente (*bridging*), que facilita la convivencia entre grupos interétnicos, situación que hace posible la paz, toda vez que las relaciones construidas como puentes hacen fácil la comunicación entre grupos heterogéneos. De acuerdo con Carreño,

el capital social de Colombia es afectado por el conflicto entre el Estado, grupos guerrilleros y paramilitares. Estos actos de violencia directa, como asesinatos y desplazamientos, destruyen las redes sociales. A la vez que, el control territorial de los grupos armados ilegales socava las instituciones estatales, dando paso a la corrupción y destruyendo la confianza institucional. (p. 10)

Sin embargo, Habermas (1981) señalaba, en oposición al individualismo metodológico de la sociología burguesa y al individualismo práctico de la filosofía moral inglesa y francesa, que el ser humano no es un ente abstracto ínsito a lo individual, sino, por el contrario, es el resultado del conjunto de relaciones sociales. En tal sentido, y como afirma Coleman (2011, p. 284), los individuos no

actúan solos, las metas no se alcanzan independientemente y los intereses no son totalmente egoístas. Las personas usan recursos sociales para alcanzar metas e instrumentalizan estos recursos.

Resulta improbable pensar, entonces, que el sistema social se encuentre conformado solo a través de la combinación de intereses particulares de los individuos, y que el Estado solo está para garantizar estas acciones. Por el contrario, existe la necesidad de volver a centrar la atención en la acción social, colectiva y de grupo, y de concientizar a los individuos que a través de la acción cívica y social se potencian las capacidades individuales, con lo que se facilita la respuesta solidaria a necesidades y problemas que no necesariamente deben ser agenciados bajo la racionalidad económica, que de por sí es excluyente, o por mediaciones de tipo clientelar que refuerzan la apropiación privada de los bienes y servicios públicos. Todo esto exige un mayor compromiso público, mayor confianza, más escenarios comunes y puntos de encuentro que faciliten el agenciamiento de lo colectivo y el fortalecimiento del capital social.

Esa acción cívica y social demanda de los ciudadanos capacidad de diálogo y concertación, no violencia e imposición. Tantas décadas de guerra que ha vivido un país como Colombia han contribuido también a exacerbar el valor de la confrontación y de la desconfianza. El otro es visto en general como un enemigo frente al cual hay que adoptar una actitud defensiva. El miedo, el temor, la delación, son conductas recurrentes en la actualidad, que sumadas al egoísmo y al individualismo, generan una gran descapitalización social.

A partir de estos elementos, resulta clave preguntarnos: ¿Sociedades orientadas por motivaciones individuales, egoístas, con individuos socialmente aislados, que favorecen la violencia en vez del diálogo impiden la consolidación de un capital social que permita a la ciudadanía enfrentar los grandes desafíos comunitarios?

Esta apuesta investigativa considera que la primacía del individualismo y el egoísmo, como valores orientadores de la dinámica capitalista, aunado a un factor como la violencia generalizada en el caso colombiano, viene produciendo rupturas sensibles en el tejido

social y restringiendo el mejoramiento de los niveles de capital social y el efectivo agenciamiento de las necesidades colectivas de la ciudadanía. Esta situación es mucho más evidente en el departamento de Cundinamarca por sus elevados niveles de desconfianza, bajos niveles de asociatividad y procesos electorales caracterizados por relacionamientos ampliamente clientelares. Sin embargo, este fenómeno puede llegar a presentarse de manera diferenciada en el territorio departamental, atendiendo a características geográficas y demográficas.

Para abordar estos interrogantes, se ha propuesto como objetivo central determinar los actuales niveles de confianza, compromiso cívico y participación política en el departamento de Cundinamarca y la relación del fortalecimiento del capital social con los procesos de cambio social liderados por la ciudadanía. En específico, este propósito general exige el diseño de una metodología de medición que nos permita determinar los actuales niveles de capital social en el departamento, a partir de sus principales elementos constitutivos.

La idea de medir los niveles de capital social dentro de determinado contexto no es nada nueva, sin embargo, los diversos ejercicios que se han efectuado vienen concentrándose en una multiplicidad de factores que componen el capital social, por lo que resulta difícil centrar la atención en los más relevantes y resaltar las bondades de aquellos factores que realmente miden y dan cuenta del capital social. Igualmente, aunque la mayoría de las investigaciones se han esforzado por la inclusión de indicadores que se construyen a partir de información objetiva y verificable, una gran limitación sigue siendo la necesidad de combinar estas modelaciones con información secundaria y que atiende a percepciones de expertos o encuestas a ciudadanos, situación que no está exenta de sesgos. Por otro lado, una restricción considerable al ejercicio de medición se relaciona con la disponibilidad de información en series de tiempo mucho más amplia, lo cual dificulta el ejercicio de análisis comparado del fenómeno y su posible evolución.

Estos elementos cuantitativos, así como los principales estudios teóricos sobre el capital social, obligan a indagar de manera más detallada si los niveles de capital social actuales en el departamento de Cundinamarca responden a una relación directa con

elementos como la confianza, la asociatividad y, por supuesto, la participación política como dimensiones sólidas y que permiten en gran medida recoger y sintetizar los principales atributos del capital social. Un elemento adicional resulta de llevar este tipo de análisis y mediciones al nivel subnacional, lo que, de alguna manera, permite fortalecer la actual evidencia empírica que se tiene sobre los territorios y determinar con mayor exactitud el comportamiento del fenómeno, de modo tal que se puedan establecer niveles de relación y, en la medida de lo posible, de causalidad.

Finalmente, y una vez obtenidos los resultados de los modelamientos para la medición de capital social, se realizará la presentación y el análisis de los resultados con el ánimo de contribuir a la discusión académica en torno al estudio de los componentes o elementos constitutivos del capital social, su modelamiento lógico y una aproximación para establecer una estrategia de medición.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de los objetivos planteados, se adelantó un proceso investigativo exploratorio, con un diseño secuencial explicativo desarrollado en dos etapas: la primera con un importante componente cuantitativo y de medición y la segunda con un componente cualitativo y de validación de resultados. El primer esfuerzo estuvo encaminado hacia la adopción de un concepto teórico de capital social que orientara todo el ejercicio investigativo y, a partir de allí, su operacionalización, tomando como referencia las más importantes dimensiones, variables e indicadores que faciliten su medición y comprensión.

Encuesta y muestra

Se diseñó un instrumento de encuesta para aplicarse a una muestra representativa de ciudadanos del departamento de Cundinamarca, con una serie de preguntas que fueron formuladas a partir de las tres dimensiones que fungieron como constitutivas de capital social en la investigación: confianza, compromiso cívico y participación política.

La selección de la muestra atendió al criterio de conformación de estratos municipales, en este caso cuatro, en los cuales, tomando en cuenta el total de sus poblaciones entre los 18 y 50 años, se hizo una afijación poblacional, para determinar el número de personas que debían ser encuestadas, en proporción a la población total del departamento. Dicha muestra se refinó mucho más, tomando como referencia las características demográficas del departamento, en este caso manteniendo la relación entre población rural-urbana, así como la relación proporcional entre hombres y mujeres, e integrando todos los municipios del departamento. La muestra definitiva fue de 1072 ciudadanos.

Una vez obtenidos los resultados, se procedió al modelamiento de estos para la medición de las tres dimensiones propuestas y se depuró la información obtenida para vislumbrar los elementos clave de los indicadores posteriormente definidos. Para el diseño de la dimensión denominada participación política, se tomó, además, como referencia información secundaria oficial sobre los resultados electorales que ofrece la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El objetivo de la aplicación de la encuesta fue la realización de una primera aproximación a la medición de los niveles de capital social a partir de la percepción de la ciudadanía y así abarcar el nivel micro, meso y macro del capital social, a partir de preguntas previamente validadas y aplicadas en otras investigaciones como la *Encuesta mundial de valores Colombia: una mirada comparada de los resultados de la sexta ola de medición 2010-2012* (DNP, 2015) o la *Encuesta de cultura política 2015* (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2015).

El primer grupo de preguntas de la encuesta abarca el nivel de la confianza interpersonal, entendida como la confianza “horizontal”, mutua y de relacionamiento entre personas (Martínez, García y Pico, 2016). Desde el punto de vista sociológico, Putman (2011) menciona que, cuando en una comunidad existe confianza, las personas son más propensas a colaborar entre sí, compartiendo los recursos, el talento y las posibilidades de cada uno por el bien común. Otro grupo de preguntas del instrumento se relaciona con la categoría meso e integran

la dimensión denominada compromiso cívico conformada por las variables asociatividad y activismo. En este componente, se encuentran las preguntas tendientes a medir las redes de compromiso cívico, las cuales hacen alusión a la asociación entre personas para la conformación de organizaciones, que se refieren a todas las asociaciones horizontales o entre iguales que emergen en la sociedad. Es importante destacar que las redes de relaciones de compromiso cívico son mucho más potentes que las relaciones verticales o las relaciones familiares, lo cual se debe a que en general presentan una profundidad mayor en el capital social que producen (Putnam, 1993).

Finalmente, se buscó indagar la participación política, en busca de comprender los vínculos y puentes que conducen no solo a la participación político-electoral, sino, principalmente, al fortalecimiento de la calidad democrática, desde el agenciamiento de capital social.

Ahora bien, el marco muestral para la investigación fue integrado por los ciudadanos del departamento de Cundinamarca, entre los 18 y 50 años, de acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE, registrados en las bases del Sistema de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), con el propósito de acotar la población dadas restricciones propias del desarrollo del proyecto. Igualmente, el muestreo estratificado fue la técnica utilizada para definir la muestra de la investigación. Como ya se indicó, la variable de estratificación o de conformación de los estratos fue la población por municipio en el rango de edad entre 18 y 50 años. Esta población se dividió a partir de los cuartiles de los datos poblacionales; por ende, la aplicación de la muestra se realizó en cuatro estratos poblacionales homogéneos.

Conformados los estratos, se realizó el proceso de cálculo de la muestra a partir de la aplicación de la fórmula para definir muestras con poblaciones infinitas, en el que se asumió un nivel de confianza del 95 % y un error muestral del 3 %.

Después de haber estimado el total de encuestas por aplicar, se procedió a establecer los estratos municipales de acuerdo con el tamaño de su población. Los estratos quedaron definidos según la estimación de los cuartiles de los datos poblacionales; por ende, se

construyeron cuatro estratos que contienen a los municipios a partir del número de habitantes, a saber: rural disperso, rurales, intermedios y mayoritariamente urbanos.

Posteriormente, se definió el número total de habitantes por estrato, la proporción de la población de cada estrato, así como el número de encuestas por estratos mediante la técnica de afijación proporcional (Pérez, 2005). A continuación, con el fin de aplicar las encuestas en cada municipio, se aplicó nuevamente la técnica de afijación proporcional entre el total de encuestas por estratos y la proporción de encuestados por cada municipio. Finalmente, el diligenciamiento de estas se hizo de forma presencial y telefónica a algunos habitantes seleccionados aleatoriamente de las bases de datos del Sisbén de cada municipio.

Operacionalización del índice de capital social

El índice de capital social (ICS) está en función de la confianza (C), el compromiso cívico (Cc) y la participación política (Pp) observable en cada uno de los niveles subnacionales que vayan a ser objeto de análisis.

$$Cs = \frac{X_i}{Q}$$

Donde:

$$Cs = \text{ICS}$$

X_i = los valores de cada uno de los componentes del ICS, es decir, de la confianza, el compromiso cívico y la participación política.

Q = el número de componentes que conforman el ICS, en este caso, son 3.

De esta manera, el ICS queda desagregado de la siguiente forma:

$$Cs = \frac{C + Cc + Pp}{Q}$$

Donde:

C = confianza

C_c = compromiso cívico

P_p = participación política

Q = el número de componentes que conforman el ICS

Cada una de estas dimensiones está conformada por unas variables que explican el comportamiento de la confianza, el compromiso cívico y la participación política a nivel subnacional, las cuales se desagregan en la tabla 1.

Tabla 1. Indicadores de las dimensiones e ICS

Dimensión	Fórmula	Variables	Fórmula	Indicadores
Confianza		Confianza interpersonal		Nivel de confianza interpersonal Calidad de la confianza interpersonal Profundidad de la confianza interpersonal
		Confianza institucional		Nivel de confianza institucional
Compromiso cívico		Asociatividad	$As =$	Asociatividad
		Activismo		Activismo
Participación política		Participación política		Nivel de participación política

Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS

De acuerdo con el concepto y la operacionalización efectuada, el ICS está determinado por el promedio simple de las dimensiones confianza, compromiso cívico y participación política. En la tabla 2, se presentan los indicadores de cada una de las dimensiones y el ICS a nivel departamental y por estratos municipales.

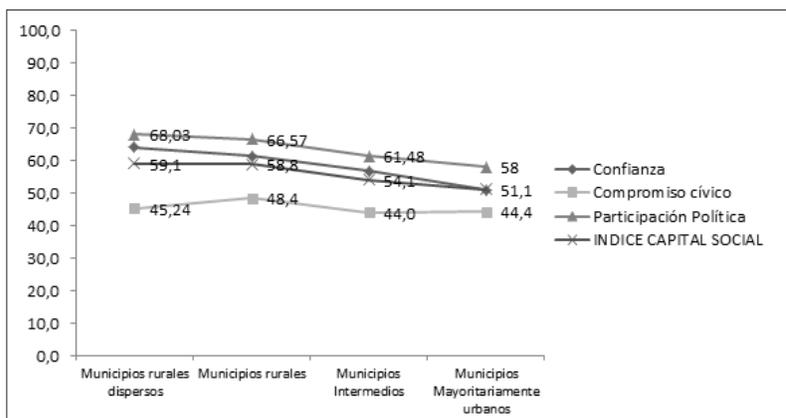
Tabla 2. Resultados de los indicadores de las dimensiones e ICS

	Confianza	Compromiso cívico	Participación política	ICS
Departamento	53,3	45,4	60,1	52,9
Municipios rurales dispersos	64,1	45,2	68	59,1
Municipios rurales	61,5	48,4	66,6	58,8
Municipios intermedios	56,7	44,0	61,5	54,1
Municipios mayoritariamente urbanos	51	44,3	58	51,1

Fuente: Elaboración propia.

Así las cosas, el ICS en el departamento de Cundinamarca se ubica en 52,9 puntos, lo que señala unos niveles medios de confianza, compromiso cívico y participación política. Analizando cada uno de los tres indicadores de las dimensiones, se puede observar cómo la participación política (en términos electorales) refleja el mayor puntaje, que equivale al 60,1 % de los votos válidos depositados por los ciudadanos para la elección de los miembros de los concejos municipales. Por su parte, la confianza medida a nivel interpersonal y hacia las instituciones públicas locales se encuentra representada en un indicador de 53,3 puntos. El indicador más bajo de las dimensiones del ICS es el de compromiso cívico (medido en términos de asociatividad y activismo), el cual se ubica en los 45,4 puntos. En los grupos de municipios, se puede apreciar como el ICS y cada una de las dimensiones que lo conforman presenta puntajes altos en las entidades territoriales rurales si se compara con los municipios mayoritariamente urbanos (véase figura 1).

El indicador de confianza departamental es de 53,3 puntos, lo cual denota que en el departamento las personas presentan niveles medios de confianza hacia sus semejantes y con las instituciones locales presentes en sus municipios. Sin embargo, su comportamiento no es homogéneo, sino que hay una transición decreciente para cada uno de los estratos, pasando de 64,1 en los rurales dispersos, hasta llegar al valor más bajo de 51 en los municipios urbanos.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 1. Indicadores de las dimensiones e ICS por estratos.

Similar al resultado departamental, en todos los grupos de municipios, la dimensión de compromiso cívico obtuvo el menor puntaje, que va desde los 51,1 puntos en los municipios mayoritariamente urbanos hasta los 59,1 en los municipios rurales dispersos, los cuales presentan el mayor valor entre los cuatro estratos de las entidades territoriales, lo que indica, en términos generales, que la mayoría de los habitantes del departamento no se asocia para actuar en comunidad, mediante lazos cooperativos en la búsqueda de la consecución de intereses individuales o comunitarios.

En lo que respecta a la tendencia de participación política, esta es la que muestra mejores resultados a nivel departamental, con un indicador de 60,1; sin embargo, su tendencia también es decreciente entre los municipios rurales dispersos a mayoritariamente urbanos, pasando de 68,03 en los primeros y llegando a 58 en los últimos. Realizando un cruce de los resultados entre las tres dimensiones, se puede constatar que, a nivel departamental, un 22 % de los ciudadanos encuestados confían en otros individuos, pertenecen a organizaciones de base y, a su vez, participan activamente en los procesos político-electorales. Este porcentaje denota un nivel bajo de ciudadanos que poseen valores altruistas como la confianza, la solidaridad y la cooperación, que les permite pertenecer a organi-

zaciones sociales. En términos de Putnam (2011), esta proporción de ciudadanos presenta las características de las comunidades cívicas, interesados en los asuntos públicos, sobre la base de la tolerancia, la confianza y la solidaridad.

Se puede afirmar que en los municipios rurales dispersos y rurales los *stocks* de capital social son más fuertes que en los municipios urbanos: el 37 % de los encuestados de los municipios rurales dispersos cumple con estas tres condiciones, mientras que solo el 17 % de los habitantes de las entidades territoriales mayoritariamente urbanas poseen esta connotación. En las comunidades rurales, el capital social es una fuente de desarrollo local a partir de la cooperación, la acción conjunta y el trabajo, el cual surge en ambientes donde la cercanía, la proximidad y el contacto cotidiano son la constante (Durston, 2002, p. 30). Por otra parte, los hombres poseen mayores niveles de confianza, asociatividad y participación político-electoral en comparación con las mujeres: un 26 % de los ciudadanos masculinos del departamento cumplen con esta condición frente a un 18 % de las mujeres.

El 10 % de los habitantes cundinamarqueses señalaron no confiar en nadie, no pertenecer a ninguna organización civil y no participar en las pasadas elecciones locales, comportamiento que fue más evidente en los municipios mayoritariamente urbanos, donde el 12 % de los habitantes cumplen con estas condiciones. Esto manifiesta que las prácticas aislacionistas e individualistas priman y son más notorias en las entidades territoriales urbanas; factores como la ocupación laboral, el desinterés por participar en acciones colectivas y el atomismo no permiten el relacionamiento cotidiano con personas lejanas a los círculos sociales de los individuos, lo que impide la sociabilidad entre los individuos en el contexto urbano y debilita el tejido social.

La anterior condición no se cumple en los municipios rurales dispersos, ya que ningún ciudadano manifestó desconfiar de sus semejantes y alejarse de los asuntos públicos. Tanto en los municipios rurales dispersos como rurales, ninguno de los ciudadanos encuestados presenta este comportamiento de desconfianza social

y nula participación política, que, en términos de Durston (2002), son características de la existencia de un capital social comunitario, cargado de valores identitarios y culturales homogéneos que permiten el trabajo cooperativo y colectivo de los habitantes rurales, basado en la confianza y la solidaridad entre los individuos.

A nivel departamental, se puede apreciar la relación entre la confianza interpersonal y la asociatividad en un 54 %. El 26 % de los ciudadanos del departamento confían en las personas y hacen parte de alguna organización social y, por el contrario, el 27 % de las personas encuestadas no confían en ninguna persona y no pertenecen a ninguna organización civil. En los grupos de municipios, la relación de causalidad entre la confianza y la asociatividad es mayor en las entidades territoriales rurales e intermedias, que fue de un 62 y un 61 %, respectivamente. En los municipios rurales e intermedios, el 43 y el 36 % de los ciudadanos encuestados confían en las demás personas y, a su vez, pertenecen a alguna organización civil. En los municipios intermedios y mayoritariamente urbanos, esta relación de confianza y asociatividad ciudadana es del 25 y el 29 %, respectivamente.

De acuerdo con el análisis de género, los hombres tienden a confiar y asociarse más que las mujeres. El 31 % de los hombres del departamento cumplen con esta condición; en contraposición, solo el 22 % de las mujeres confían en los demás y pertenecen a organizaciones sociales. Esta tendencia se repite de manera similar en todos los grupos de municipios.

Los resultados por grupos de municipios permiten afirmar que las relaciones de confianza y asociatividad son mayores en los municipios rurales dispersos y rurales que en los municipios mayoritariamente urbanos. En términos de Putnam, en estos municipios, la confianza mutua inspira hábitos de cooperación y solidaridad con los demás, lo cual ayuda a la conformación de organizaciones civiles, “más aún, cuando las personas pertenecen a diferentes grupos con diferentes metas y miembros, sus actitudes tenderán a moderarse a consecuencia de la interacción social y las presiones contrarias” (2011, p. 110).

De acuerdo con los anteriores resultados, las personas de los municipios rurales dispersos y rurales tienden a confiar más en sus semejantes, pertenecer a diferentes organizaciones civiles y, a su vez, a participar en los procesos políticos electorales en mayor medida que los ciudadanos de las entidades territoriales mayoritariamente urbanas.

CONCLUSIONES

A pesar de los esfuerzos realizados en diversas investigaciones para generar indicadores orientados a la medición de capital social, son múltiples los indicadores empleados, por lo cual resulta complejo aproximarse a una medición confiable y centrar un mejor análisis en ellos; por esto, la propuesta metodológica expuesta en este artículo pretende ser una herramienta de medición que, por una parte, sintetice sus indicadores, sin perder su robustez, e incluya los principales elementos teóricos del concepto operacionalizado. Por otra, al medir los niveles de capital social para el departamento de Cundinamarca, la investigación logró establecer las categorías analíticas que componen este concepto, tomando en consideración la confianza, el compromiso cívico y la participación política como determinantes clave que dan cuenta de la efectividad en el agenciamiento de las necesidades colectivas de los ciudadanos y así establecer las diferentes dinámicas y medidas que alcanzan estas categorías a lo largo del territorio departamental.

A partir de este ejercicio, se evidenció que el departamento cuenta con un nivel bajo de capital social, esencialmente por los limitados niveles de confianza, que impiden el afianzamiento posterior de la acción colectiva, representado en un mayor compromiso cívico. Sin embargo, y como una determinante que mantiene un comportamiento atípico, la participación política cuenta con unos niveles aceptables en el departamento, así como en cada uno de los estratos municipales medidos, por ello dicho comportamiento puede responder a variables externas y no, por el contrario, a la lógica constructiva del capital social, en el cual, a mayor nivel de confianza y compromiso cívico, mayor participación política.

En particular, los bajos niveles de confianza (con 53,1 puntos) y compromiso cívico (que apenas alcanzan 45,4 puntos) han impedido la consolidación del capital social en el departamento, a causa de la desconfianza social entre los individuos y hacia las instituciones públicas; el poco interés ciudadano por asociarse, y la desafección por los asuntos políticos y de control social, han causado efectos negativos que atentan, no solo contra el mejoramiento del capital social, sino que también repercuten en el tejido comunitario y la configuración de una identidad colectiva.

Desde un análisis meramente teórico, y atendiendo al contexto colombiano, esta investigación considera que los bajos niveles de capital social, que actualmente caracterizan el departamento, pueden ser explicados a partir de elementos inhibidores, por ejemplo el egoísmo y el individualismo, como valores rectores de las relaciones sociales, así como de un escenario violento que profundiza mucho más la desconfianza hacia los semejantes, alejando la posibilidad de relacionamiento y, por el contrario, deteriorando progresivamente el tejido social y la capacidad de respuesta colectiva a las necesidades sociales.

El primer escenario, en el cual el individualismo ha trascendido a un nivel más dramático como es el egoísmo, este es uno de los mayores obstáculos para cimentar relaciones sociales y favorecer la acción coordinada de los ciudadanos, caracterizado esencialmente por acciones particulares, aisladas y desarticuladas que alejan al individuo de la vida social y comunitaria que le rodea (Durkheim, 1967; Girola, 1999; Lukes, 1984).

Esta situación se comprueba en el departamento, ya que sus habitantes tienden a confiar en mayor grado en grupos con los cuales se han forjado relaciones afectivas cercanas o se comparten lazos de consanguinidad; sin embargo, los lazos interpersonales con las personas desconocidas y los grupos poblacionales heterogéneos y distantes son débiles, tienen baja frecuencia de acercamiento y relacionamiento y, por ende, menor contacto e intensidad en la cotidianidad.

Tantas décadas de guerra que ha vivido un país como Colombia han contribuido también a exacerbar el valor de la confrontación y de la desconfianza. El otro es visto, en general, como un enemigo frente al cual hay que adoptar una actitud defensiva. El miedo, el temor y la delación son conductas recurrentes en la actualidad, que, sumadas al egoísmo y al individualismo, generan una gran descapitalización social.

El conflicto armado ha impedido la consolidación de la institucionalidad estatal en los territorios y las regiones periféricas colombianas y agravado las condiciones sociales de los habitantes rurales. La dificultad que poseen los campesinos y las personas del campo para acceder a servicios y bienes públicos acrecienta más la brecha entre lo rural y lo urbano, lo que contribuye a la generación de mayor violencia en el país.

Esta fragilidad de las instituciones públicas ocasiona sentimientos de desconfianza y apatía hacia ellas, por su bajo rendimiento para atender problemas sociales, entre estos, la violencia y la inseguridad percibida por los ciudadanos.

Por todo lo anterior, la desconfianza social impulsada por los fenómenos de la violencia y el conflicto armado interno colombiano han contribuido a la reducción del capital social al romper los vínculos comunitarios, no solo por las secuelas perversas de la guerra, sino también por la fragilidad del tejido social causada por el choque cultural y social entre los desplazados y los habitantes de las ciudades.

La violencia atenta contra el tejido social y debilita a las organizaciones comunitarias, debido a que se disminuye la capacidad de acción de las asociaciones, “al debilitarse la cohesión y confianza entre sus miembros, y en los hogares se reduce la habilidad de funcionar efectivamente como una unidad” (Latorre, 2004, p. 9). La situación de violencia genera impactos negativos en las comunidades, pues, al gestar desconfianza e inseguridad, los ciudadanos tienden a apartarse de los lugares de riesgo, como los espacios públicos, con lo que restringen e imposibilitan los escenarios de participación y las actividades comunitarias.

Además, la violencia e inseguridad afectan el desarrollo social, económico y las pautas democráticas. Los ciudadanos tienden a apoyar discursos ligados al orden, la autoridad y la supresión de libertades y derechos fundamentales, lo cual restringe la participación política y cívica comunitaria. Además, las normas y los valores que cimentan el capital social (confianza, solidaridad, mutualidad y cooperación) se ven afectados por prácticas asociadas a la coacción y la intimidación.

De acuerdo con Moser y Shrader (1999), citados por Latorre (2004, p. 9), la violencia es un factor negativo que influye en el debilitamiento del capital social, al reducir la confianza, la solidaridad y la cooperación entre los miembros de las organizaciones sociales y las comunidades. Asimismo, afirma que la violencia permea las esferas sociales y permite la aparición de conductas delictivas relacionadas con el narcotráfico, la corrupción del aparato judicial, la división de la población, las violaciones a los derechos humanos, las altas tasas de impunidad, lo cual reduce la capacidad gubernamental de las instituciones públicas para atender problemas sociales ligados con los actos violentos.

Finalmente, los procesos de fortalecimiento de capital social, como estrategia de superación del conflicto en Colombia, la violencia y el individualismo, deben estar acompañados a la par de una vigorosa acción ciudadana y del Estado, que fomente mayores niveles de confianza interpersonal y en las instituciones y permita un mayor relacionamiento social acompañado de activismo social que facilite la acción coordinada y la colaboración entre Estado y ciudadanía para el agenciamiento y la solución de necesidades colectivas.

REFERENCIAS

- Arnold-Cathalifaud, M., Thumala Dockendorff, D. y Urquiza Gómez, A. (2008). Algunos efectos de procesos acelerados de modernización: solidaridad, individualismo y colaboración social. *Papeles del CEIC*, 37.
- Arriagada, E. (2013). Clientelismo político y participación local: El rol de los dirigentes sociales en la articulación entre autoridades y

- ciudadanos en Santiago de Chile. *Polis, Revista Latinoamericana*, 36, 15-38.
- Balan, P. (2013). *Autoritarismo subnacional: clasificación, causas, teoría*. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Jóvenes Investigadores, Buenos Aires, Argentina.
- Blind, P. K. (2007). *Building trust in government in the twenty-first century: Review of literature and emerging issues*. Ponencia presentada en 7th Global Forum on Reinventing Government Building Trust in Government, Viena, Austria.
- Buvinic, M., Morrison, A. y Orlando, M. B. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de Población*, 11(43), 167-214.
- Buvinic, M., Morrison, A. y Shifter, M. (1999). *Violence in Latin America and the Caribbean: A framework for action*. Washington D.C: Inter-American Development Bank,
- Carreño Barreto, R. (2016). *Capital social y conflicto armado: una indagación en diferentes municipios de Colombia sobre la resiliencia social ante la violencia* (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia).
- Coleman, J. (2011). *Fundamentos de teoría social*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Cruz Alas, J. M. (2000). Violencia, democracia y cultura política. *Nueva Sociedad*, 167, 132-146.
- Defensoría del Pueblo (2012). *Análisis sobre el actual hacinamiento carcelario y penitenciario en Colombia*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2015). *Encuesta de Cultura Política-ECP-2015*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- Departamento Nacional de Planeación (2015). *Encuesta mundial de valores Colombia: una mirada comparada de los resultados de la sexta ola de medición 2010-2012*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Díaz Pedraja, M. F. (2002). *Factores que determinan la participación social de la mujer en colonias del sector poniente de la ciudad de Saltillo* (Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México).

- Durkheim, E. (1967). *De la división del trabajo social*. Buenos Aires: Schapire.
- Durston, J. (2002). *El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural. Díadas, equipos, puentes y escaleras*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Fernández Hasan, A. (2007). Desigualdad de género: la segregación de las mujeres en la estructura ocupacional. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 3(25), 140-167.
- Finifter, A. W. (1970). Dimensions of political alienation. *American Political Science Review*, 64(2), 389-410.
- Forni, P., Siles, M. y Barreiro, L. (2004). ¿Qué es el capital social y cómo analizarlo en contextos de exclusión social y pobreza? *Research Report*, 35.
- Fukuyama, F. (1998). *Confianza (Trust)*. Barcelona: Ediciones B.
- Girola, L. (1999). Talcott Parsons hoy: el individualismo institucionalizado y las asociaciones. *Sociológica*, 14(40), 15-32.
- Gobernación de Cundinamarca (2016). *Plan de Desarrollo Departamental 2016-2020 unidos podemos más*. Bogotá: Gobernación de Cundinamarca.
- Güemes, M. C. (2013). Desconfianza social: las raíces sociales del problema y el rol de las políticas públicas en la búsqueda de soluciones. En G. Fernández del Soto y P. Pérez Herrero (coords.), *América Latina: sociedad, economía y seguridad en un mundo global* (pp. 123-135). Madrid: Marcial Pons.
- Habermas, J. (1981). Para la reconstrucción del materialismo histórico. *Cuadernos Políticos*, 28, 4-34.
- Herrera Santi, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16(6), 568-573.
- Herreros Vázquez, F. (2005). *Capital social y gobierno democrático*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Hintze, S. (2004). Capital social y estrategias de supervivencia: reflexiones sobre el "capital de los pobres". En C. Danani (comp.), *Políticas sociales y economía social: debates fundamentales* (pp. 1-19). Buenos Aires: Editorial Altamira.

- Latinobarómetro (2015). *La confianza en América Latina 1995-2015: 20 años de la opinión pública latinoamericana*. Santiago de Chile: Latinobarómetro.
- Latorre López, M. C. (2004). Sobre la relación positiva entre capital social y la violencia urbana: un análisis teórico y empírico. *Documento CEDE*, 24.
- Lechner, N. (1999). *Desafíos de un desarrollo humano: individualización y capital social*. Ponencia presentada en Foro Desarrollo y Cultura, París.
- Lukes, S. (1984). *Émile Durkheim: su vida y su obra*. Madrid: Siglo XXI.
- Marotte, J. P. (2008). Insatisfacción en las democracias: causas y orígenes del malestar. *Revista de Ciencia Política*, 5.
- Martínez Cárdenas, E. E., García Barragán, L. A. y Pico García, H. D. (2016). Participación política y capital social en el nivel subnacional de Colombia: estudio de caso del departamento de Cundinamarca. *Reflexión Política*, 18(35), 84-97.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2015). *Encuesta Nacional de Salud Mental 2015*. Bogotá: Ministerio de Salud.
- Múnera Ruiz, L. (2003). Estado, política y democracia en el neoliberalismo. En D. I. Restrepo Botero (comp.), *La falacia neoliberal, crítica y alternativa* (pp. 43-63). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Palacio, J., Sabatier, C., Abello, R., Amar Amar, J., Madariaga, C. y Gutiérrez, K. (2001). El capital social como apoyo a la superación de problemas en la población desplazada por la violencia en Colombia. *Investigación & Desarrollo*, 9(2), 514-535.
- Putman, R. (2011). *Para que la democracia funcione: Las tradiciones cívicas en la Italia moderna*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ropero Beltrán, S. (2015). Desarrollo Rural en Colombia: entre la realidad y la oportunidad en el posconflicto. *Perspectivas Rurales*, 27, 13-35.
- Sambarino, M. (1953). El concepto de individualismo. *Número*, 22, 68-81.
- Sudarsky, J. (2007). *La evolución del capital social en Colombia, 1997-2005*. Bogotá: Fundación Antonio Restrepo Barco.
- Velásquez, F. y González, E. (2003). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá: Fundación Corona.

DIÁLOGO BIOÉTICO Y DEL BIODERECHO EN TORNO A LA CONFORMACIÓN Y NATURALEZA BIOJURÍDICA DE LA FAMILIA HOMOPARENTAL EN COLOMBIA*

Bioethical and biolaw dialogue on the
conformation and biojuridic nature of
the homoparental family in Colombia

Amparo de Jesús Zárate Cuello
Universidad Militar Nueva Granada (Bogotá)

EL PRESENTE ARTÍCULO ES DERIVADO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN HUM.
1898/2015, FINANCIADO POR LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE LA UMNG.

AMPARO DE JESÚS ZÁRATE CUELLO

ABOGADA, DOCTORA EN DERECHO UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, PROFESORA INVESTIGADORA. DOCTORADO EN BIOÉTICA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. AMPARO.ZARATE@UNIMILITAR.EDU.CO

RESUMEN

En el presente artículo, se busca evidenciar los discursos bioéticos y reflexiones del bioderecho en torno a la conformación y naturaleza biojurídica de las parejas homosexuales, establecer las implicaciones que tendría la configuración de familias homoparentales y los alcances de las políticas de diversidad sexual igualitaria presentes en Colombia con la naturaleza biojurídica de la estructura de estos paradigmas experimentales a la luz del bioderecho, la bioética y la biopolítica pública en Colombia. Asimismo, se examina dentro del ordenamiento jurídico, que se dinamiza en el siglo XXI denominado de la ciencia y la biotecnología ante la confluencia de la creación de estos nuevos modelos familiares con la participación de la fecundación asistida como fin último de estas alianzas afectivas multiculturales, en la equiparación del modelo familiar nuclear.

Palabras clave: familias homoparentales, bioética, biojurídica, biopolítica pública, bioderecho.

ABSTRACT

In the present article, it is sought to highlight the bioethical discourses and reflections of the biolaw on the conformation and biojuridic nature of the homosexual couples; establish the implications that the configuration of homoparental families would have, as well; the scope of the policies of egalitarian sexual diversity present in Colombia with the bio-juridical nature of the structure of these experimental paradigms in the light of biolaw, bioethics and public biopolitics in Colombia. Likewise, it is examined within the legal system, which is dynamized in the 21st century called of science and biotechnology before the confluence of the creation of these new family models with the participation of assisted fertilization, as the ultimate goal of these affective alliances multicultural, in the comparison of the nuclear family model.

PALABRAS CLAVE: Homoparental families, bioethics, biojuridics, public biopolitics, biolaw.

INTRODUCCIÓN

Desde tiempos remotos hablar de familia hace referencia a la partícula originaria o la unidad primaria de la sociedad, entendida como la interacción y convivencia entre individuos de un grupo que tiene algún parentesco (por consanguinidad o alianza) y unos fines comunes que se establecen de acuerdo con los preceptos culturales ortodoxos o conservadores que determinan la forma del cumplimiento de estos objetivos.

Según Moliner (s. f.), siglo tras siglo las familias han desarrollado diversas maneras de relacionarse basadas en el tipo de vínculo que se haya establecido, conyugales o de parentesco, sin descartar las formas artificiales como la adopción, el prohijamiento, la servidumbre o el vasallaje, entre otras. Los anteriores vínculos no han sido ajenos a la influencia de las condiciones y los preceptos socio-culturales de cada época, por lo que han contribuido a perfilar los contornos del grupo familiar de acuerdo con los contextos específicos de cada tiempo; a pesar de ello, se han preservado ciertas características que han permitido consolidar la esencia misma de la familia y la han dotado de ese sentido último: “Ser el espacio natural de generación, cuidado, educación y socialización de los nuevos seres humanos. La relación entre familia e infancia es un dato esencial para la sociología y para el Derecho” (p. 59).

El concepto de *familia* ha sufrido diversas transformaciones y cambios, donde se han añadido nuevos elementos, variables y tipos de relaciones que amplían el espectro de lo que tradicionalmente se entendía por esta. Por ello, el estudio de la familia no se puede realizar desde la óptica de una sola ciencia o disciplina, sino que se hace necesario que se integren para entender su conformación, interrelación, desarrollo y transformación, así como su papel funcional en las sociedades modernas. Habida consideración de que el siglo XXI se ha caracterizado por la expresión del multiculturalismo donde la diversidad sexual se extiende en lo atinente a la transformación de la familia y la conformación de la denominada homoparental.

El objetivo del presente artículo es el análisis, desde el ordenamiento jurídico, jurisprudencial y doctrinal, de las diferentes visiones que se consolidan alrededor de la familia, con el propósito de dilucidar su evolución, con enfoque metodológico cualitativo y método empírico analítico, desde la mirada bioética personalista y utilitarista. Se abordan los nuevos modelos de familia homoparentales introduciéndose la aplicación de la técnica de hijos con asistencia científica como la inseminación artificial y la fecundación *in vitro*. Desde las declaraciones de la biojurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana y la biopolítica pública referente a estos nuevos modelos familiares homoparentales, se precisa la polarización del tema ante el plexo normativo constitucional que señala taxativa y consuetudinariamente como modelo de esta institución, de donde surge la sociedad y el Estado, a la familia nuclear.

VISIONES EN TORNO A LA FAMILIA

La familia tiene un papel protagónico como núcleo esencial y expresión primera y fundamental de la naturaleza del ser humano. Históricamente, su estructura de organización ha dado lugar a la conformación de las sociedades y los Estados, cuya institución permite la preservación de la esencia de la vida, la condición humana y, de acuerdo con su establecimiento geográfico, la adaptación con su entorno y la capacidad de aptitud al cambio. Así, consolida y teje las relaciones que afianzan los lazos no solo afectivos y de apoyo en todas sus connotaciones, sino de sentido de identidad.

También cabe resaltar las funciones biológicas que prestan las familias en primera instancia, donde se lleva a cabo la perpetuación de la especie en un doble sentido: como multiplicación del número de individuos y la forma de regulación de las obligaciones de los progenitores, alineado con el aseguramiento de la supervivencia. Bien afirma Nodarse (1985) que la asistencia familiar es sumamente importante durante las etapas iniciales del ser humano (resaltando que son casi los primeros 10 a 15 años de vida), puesto que

el hombre es el más desvalido de los animales en el momento de su nacimiento y en gran parte de su infancia [...] de aquí que la familia resulte una institución biológica indispensable para la supervivencia del infante humano y, por lo tanto, de la especie misma. (p. 32)

La visión clásica de familia corresponde, principalmente, a las relaciones de parentesco, que se catalogan en unipersonal,¹ nuclear, monoparental y extensa (Rodríguez y Luengo, 2003). Del mismo modo, la familia nuclear es la compuesta por padre, madre e hijos nacidos dentro de la unión (sin importar si es matrimonio por algún rito, unión civil o libre, esta aclaración también se aplica para las demás tipologías). La extendida contempla los lazos familiares más amplios como tíos, primos, abuelos, entre otros, y es la reunión de varias generaciones.

Dentro de los nuevos modelos de familia, el espectro se amplía y comienza con la familia ensamblada simple (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef], 2003), la cual corresponde a la integrada por una pareja donde solo uno de los cónyuges tiene hijos, y con la familia ensamblada compleja que obedece a cuando los cónyuges tienen hijos de parejas anteriores. Por otro lado, también están las familias homoparentales constituidas por parejas del mismo sexo, eje central de este artículo.

VISIÓN PERSONALISTA DEL MODELO DE FAMILIA

La bioética personalista, según Sgreccia (1994), catalogado como el padre de la bioética personalista, es la que está en defensa de la vida física, basada en una visión antropológica:

No se podrá prescindir de una antropología de referencia, dentro de la cual el valor de la vida física corpórea, del amor conyugal y de la procreación, del dolor y de la enfermedad, de la muerte y del morir, de la relación libertad-responsabilidad, individuo y sociedad, encuentren su propio marco y su valoración ética. El

1

pensamiento personalista, de un personalismo ontológicamente fundado encuentra en esta reflexión, un punto de confrontación cultural y enriquecimiento. (p. 52)

En este sentido, el enfoque que se tiene de la familia desde esta perspectiva es tradicional y clásico y busca defender y proteger a la familia tradicional conformada por hombre y mujer dentro del marco de una unión con fines de procreación. De esta manera, se basa en los principios bioéticos (autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia) para justificar desde una óptica de reivindicación y defensa de la dignidad de la vida y de la familia nuclear su impacto sobre la sociedad y cultura.

Una de las visiones clásicas de la familia desde la visión personalista de Carlos Caffarra

habla de familia “verdadera”, de familia “propiamente esta”, no intenta hablar de una idea de familia elaborada por la mente, a la que toda familia, para ser tal, debería corresponder, como un “horizonte ideal” al que toda familia debería tratar de acercarse. La familia verdadera es aquella que adecuadamente corresponde a la realidad, al ser del hombre. La familia es verdadera cuando las personas que la construyen cotidianamente encuentran y viven una realidad que corresponde a sus deseos humanos más profundos y que, al mismo tiempo, la configuración no depende de ellos. (Matamoros, 2011, p. 204)

La bioética personalista sostiene que cualquier atentado contra la vida tiene una implicación y afectación directa con la familia, puesto que es en este núcleo donde se desarrolla la vida de un nuevo ser humano (Basso, 2010). Partiendo de este postulado, el criterio moral que sostiene la visión de la familia desde el personalismo es la defensa de la dignidad humana y por conexidad a la familia, citando al Consejo Pontificio para la Familia (2004): “El ser humano es un ser social. La dinámica sexual y procreadora en el hombre se desarrolla naturalmente en un marco, en el que la sexualidad y la procreación se insertan armónicamente en la realidad del amor conyugal”.

En este sentido, en cuanto a la homosexualidad y las familias homoparentales, la visión personalista la considera como un desvío sexual y una neurosis (Rivarola, 2015), que constituye un debilitamiento de la institución familiar y la lleva a una crisis profunda donde no se tienen puntos de referencia o ejemplos en otras culturas o sociedades, lo cual evidencia el impacto de un cambio de paradigma en el núcleo de la sociedad.

VISIÓN UTILITARISTA DE NUEVOS MODELOS FAMILIARES

La doctrina utilitarista establece que la felicidad es deseable y que es la única cosa deseable como fin; todas las otras cosas son deseables solo como medios para ese fin. (John Stuart Mill)

Jeremy Bentham, el padre del utilitarismo, sostiene que el principio de utilidad es el que aprueba o desaprueba cualquier acción de acuerdo con la tendencia que tenga a aumentar o disminuir la felicidad (Pereira y Enriquez, s. f.). Es decir que los motivos de la conducta humana obedecían a dos variables: el dolor y el placer, siendo la moralidad una respuesta a las variables mencionadas como un acto útil.

Grosso modo, el utilitarismo ético hace referencia

al conjunto de teorías que establecen la utilidad como el fundamento de la moralidad, ya que, para los seguidores de esta corriente, las acciones son buenas en la medida en que las consecuencias de estas provoquen la máxima utilidad posible, para el mayor número de personas. Todas ellas poseen un centro común, y es la búsqueda de la felicidad, ya que consideran que la utilidad de una conducta se valora en proporción al grado de felicidad que sea capaz de provocar en un mayor número de personas. (Pereira y Enriquez, s. f.)

Al ser el postulado clásico del utilitarismo el alcance de la felicidad o el bienestar a través del placer y la huida del dolor, para la bioética utilitarista, si este bienestar se aplica para el mayor número de personas, puede ser considerado como moralmente bueno. Como afirma Rico (2012), tanto la legalización del matrimonio como las

familias homoparentales cumplen con este requisito, siendo para esta corriente un acto positivo y aceptable; pues si bien, para esta ideología liberal la autonomía del individuo recae solo en su libre albedrío y está fuera de la esfera de la intervención estatal o cualquier autoridad, heterónoma, religiosa o secular.

En este sentido, y citando a Peeters (2011), esta visión acepta todas las formas de familia (la familia natural, monoparental, homoparental, compuesta, reconstituida, etc.) a la luz de los preceptos dados por el concepto holístico de la diversidad. También menciona que se debe respetar y aceptar como unidad base de la sociedad a quienes viven juntos y se autodenominan como familia, donde los integrantes han aceptado un compromiso mutuo hacia el bienestar del otro.

DISERTACIÓN BIOÉTICA PERSONALISTA Y LIBERAL O UTILITARISTA EN TORNO A LA FAMILIA HOMOPARENTAL

Desde el abordaje de la bioética, personalista y liberal o utilitarista, respectivamente, varios autores han realizado un aporte significativo al debate antropológico atinente al matrimonio igualitario y sus efectos concernientes a la creación de familia. Si bien ambas posturas poseen enfoques muy distintos que incluso son excluyentes entre sí, conocer los argumentos que se entretujan desde cada uno de estos extremos permite, por un lado, obtener una visión holística e integral del asunto en cuestión, y por otro, comprender el debate que desde la bioética se ha generado en torno al matrimonio igualitario y por ende a la familia homoparental.

Basada en las filosofías personalistas cercanas a la antropología y el personalismo ontológico, la bioética personalista reivindica la centralidad de la persona en el mapa ontológico, tomando como punto de partida, en el caso de la homosexualidad, las teorías que justifican esta tendencia para posteriormente refutarlas bajo argumentos filosóficos y bioéticos que tienen como eje central la dignidad.

Según López y Beunza (2012), exponentes de la bioética personalista, existen dos posibles tipos de predisposición para la homosexualidad: en primer lugar, un factor genético del cromosoma X que se hereda por vía materna que afecta de manera directa la ma-

duración del cerebro del feto; y en segundo lugar, una mutación genética denominada epigenética, que modifica las regulaciones de los genes del metabolismo hormonal del cerebro y genera repercusiones a nivel fisiológico durante la época del desarrollo. Sin embargo, esto no necesariamente conlleva que los seres humanos experimenten una tendencia hacia la homosexualidad a lo largo de sus vidas, pues justamente la persona no constituye solo un ser biológico, sino un ser biográfico y cultural.

En este sentido, dirán las autoras, las experiencias, decisiones, vivencias, etc., dejan huella en el cerebro, ya que intensifican o diluyen las conexiones más o menos intensas de los patrones cerebrales. En consecuencia, y dado que el cerebro de toda persona es enormemente elástico a lo largo de toda su vida y en especial durante las etapas de maduración intensa (adolescencia y pubertad), la bioética utilitarista interpreta que la homosexualidad debería ser vista como un constructo social más que como una condición biológica inherente a los individuos, pues los seres humanos no nacen determinados genética u hormonalmente para ser homosexuales, sino que esta tendencia es una cuestión de elección.

Con referencia a la postura que asume la bioética personalista frente al matrimonio homosexual y la familia homoparental, esta defiende las instituciones tradicionales como herramienta para contrarrestar el debilitamiento de la institución familiar, producto de la equiparación de las uniones homosexuales con la figura del matrimonio y por consiguiente del núcleo familiar.

Según Silvestre y Bellver (1997), el matrimonio homosexual constituye un alto riesgo para la integridad social, ya que, al tender a la inestabilidad, este tipo de uniones podrían agudizar la crisis que atraviesa la institución familiar (pp. 1368-1384). De ahí que recomienden establecer un marco jurídico que proteja y ampare la dignidad de los sujetos, y en especial de los hijos sobre quienes recae el peso del tipo de unión que conforme el núcleo familiar.

Por otro lado, para Evans (2013), el principal debate bioético que el enfoque personalista pretende aclarar con respecto a la homosexualidad es aquel que gira en torno al valor democrático de la

libertad. Es decir que, si bien es propio de las democracias que cada quien tenga la libertad de tomar sus propias decisiones y definir sus orientaciones en todos los aspectos, esta individualidad no puede sobrepasar la libertad de la colectividad, pues el Estado no tiene potestad para imponer sobre la vida privada de sus ciudadanos.

En este sentido, se considera que equiparar las uniones homosexuales a las heterosexuales, no solo constituye un riesgo para la sociedad, pues se presenta una transmutación del discurso y la concepción del matrimonio, sino que, además, conlleva definir una estructura donde el cambio de roles y responsabilidades implicaría generar un impacto en los modos de convivencia y desarrollo sociales.

En contraposición a la postura, si se quiere conservadora, de la bioética personalista, la bioética utilitarista adopta una posición más liberal en torno a la homosexualidad y al matrimonio entre personas del mismo sexo, pues los considera un fenómeno social producto de un proceso evolutivo de la sociedad en general.

Uno de los principales exponentes de la bioética liberal, que desde la academia sentó las bases teóricas del debate sobre la homosexualidad y sus implicaciones, fue el filósofo posmoderno y padre de la biopolítica, Michel Foucault, quien se dedicó a analizar la historia de la sexualidad desde la antigua Grecia hasta la modernidad. Aunque sus estudios se vieron terminados trágicamente debido a su muerte en 1984, Foucault realizó una articulada formulación acerca de la variación en las formas de comprender la sexualidad a lo largo del tiempo y el espacio, tras lo cual se convirtió en un referente primordial para la teorización gay, y lo que hoy se conoce como la teoría *queer*.

Según lo argumenta en varios de sus escritos, especialmente en *Historia de la sexualidad 2: El uso de los placeres* (Foucault, 2003), contrario a las imposiciones modernas del modelo de familia heterosexual, para los griegos y otras civilizaciones de la Antigüedad, el amor no era una cuestión de género sino de belleza; en este sentido, lo que llevaba a un hombre a desear a otro hombre o a una mujer era la atracción que la naturaleza le había implantado en su corazón hacia todo aquello que fuera bello.

Asimismo, para Foucault, la sexualidad se está modificando constantemente, dado que responde a símbolos que sufren cambios en su significación social, tal como se evidencia en las sociedades occidentales, donde cada vez más se asimila a los homosexuales como personas cuya “diversidad” debe ser aceptada y respetada por toda la sociedad.

Es menester señalar que el movimiento de liberación gay durante la segunda mitad del siglo XX, entre las décadas de los ochenta y noventa, comenzó a desarrollar la denominada *teoría queer*, la cual consiste en una elaboración teórica de la disidencia sexual y la deconstrucción de identidades estigmatizadas, que a través de la resignificación del insulto intenta reafirmar que la opción sexual distinta es un derecho humano (Fonseca y Quintero, 2009, p. 43).

Para la principal exponente de la teoría *queer*, Judith Butler (Fonseca y Quintero, 2009), los vocablos *lesbiana* y *gay* no brindan ninguna revelación transparente, pues existen debido a la necesidad de representar un sector político oprimido, mas no para referirse propiamente a la “naturaleza de la homosexualidad”, que al ser natural no debería diferenciarse de las tendencias heterosexuales. Por ello, la teoría *queer* parte de la deconstrucción de las sexualidades, pues sería erróneo partir de la heterosexualidad y de los fantasmas ontológicos “hombre” y “mujer”, para conceder a los seres humanos, sea cual sea su tendencia sexual, igualdad de derechos y deberes.

Según Borrillo (2009), “la nueva gramática sexual debería estar determinada por la elección del individuo. En consecuencia, el Derecho Civil debería fundarse sobre el principio de autonomía de la voluntad más que sobre una supuesta ‘verdad’ biológica (Salazar, 2013, p. 223). Así pues, en el caso, por ejemplo, del matrimonio y la familia, este debería constituir una unión entre dos personas cuya legitimidad reposara única y exclusivamente en el consentimiento de los contrayentes y no en la diferencia de sexos.

Para la bioética liberal o utilitarista, así como las convicciones sociales van evolucionando a lo largo del tiempo, las tradiciones pueden y deben estar también sujetas a modificaciones. En este orden de ideas, la imposición de ciertas costumbres y bases morales

que sobreviven en detrimento de otras formas de vida constituyen un claro atraso por parte de las sociedades y un comportamiento tirano y absolutamente excluyente, que atenta directa o indirectamente contra la dignidad humana.

Siguiendo este hilo argumentativo, Ronald Dworkin afirma que existen dos principios inalienables al concepto de dignidad humana: el primero de ellos es el valor intrínseco, referente al valor de la vida misma; y el segundo, es el principio de responsabilidad personal (Bui, 2010, p. 12). Ambos principios que hacen alusión a los valores democráticos de igualdad y libertad constituyen la base de una sociedad sana donde los individuos son responsables de su vida privada siempre y cuando esta sea una vida ética basada en el cuidado y el respeto hacia los demás.

De igual manera, cabe mencionar los postulados de Gironde-lla (2009), quien defiende el respeto por la diversidad sexual, según los cuales la homosexualidad existe y es real en el plano del ser y debe ser aceptada como el deber ser. En otras palabras, debido a que la homosexualidad es una realidad innegable que se ha presentado en todos los contextos espacio-temporales, debe ser admitida a través de manifestaciones sociales tales como el respeto hacia las uniones maritales entre personas del mismo sexo y la aceptación de las familias homoparentales como una opción de vida igualmente digna y enmarcada en valores humanos.

El diálogo de la bioética liberal se afirma en el principio bioético de la autonomía que conlleva, según la interpretación de esa filosofía, la libertad sin límites del ser humano. Libertad que se propugna como un valor intrínseco de la condición humana que exige tanto de la sociedad como del Estado el deber de ser respetuosos de los diferentes modos de vida, que incluye la diversidad sexual y los nuevos modelos de familia homoparental, que poco a poco se han ido constituyendo, ya que, como lo admite la posición utilitarista, estos son producto del amor y el compromiso entre los contrayentes, y no están condicionados a factores puramente biológicos.

REFLEXIÓN DEL BIODERECHO ANTE LOS POSTULADOS ANTROPOLÓGICOS Y LAS BIOPOLÍTICAS PÚBLICAS EN COLOMBIA EN TORNO AL MATRIMONIO IGUALITARIO Y LA FAMILIA HOMOPARENTAL

Aunque en Colombia no existe hasta el presente ninguna normativa legislativa en materia de regulación matrimonial con relación a la unión entre personas del mismo sexo, sí se encuentran varios antecedentes e iniciativas tales como una serie de proyectos de ley, que no han superado todos los debates. Sin embargo, la Corte Constitucional les ha reconocido derechos equiparables a los atinentes a parejas heterosexuales, y como última ratio, el matrimonio entre parejas de un mismo sexo, tal como lo declara en la Sentencia SU214/2016, de 28 de abril ante la “interpretación del derecho viviente”:

La interpretación jurídica es evolutiva y como tal se adapta a los contextos que plantea la realidad. Una interpretación sistemática basada en el “derecho viviente”, y en procura de los derechos de las minorías, no admite la existencia de dos clases de matrimonio, enviando un mensaje de inferioridad a algunas personas, pues ello comporta un trato diferenciado y desproporcionado fundado en la orientación sexual que quebranta los derechos a la libertad, a la dignidad humana y a la igualdad.

En cuanto a la conformación de familias homoparentales por adopción plena, la Sentencia C-683/2015, de 4 de noviembre declara:

La Corte Constitucional concluye que la adopción de niños por personas con orientación sexual diversa, en general, y por parejas del mismo sexo, en particular, no afecta por sí misma el interés superior del menor ni compromete de manera negativa su salud física y mental o su desarrollo armónico e integral. Así lo indican las experiencias recogidas del derecho comparado, entre las que se destacan decisiones legislativas y pronunciamientos de tribunales internacionales o de instancias internas de los Estados, donde se ha tenido en cuenta la primacía de los derechos de los meno-

res y la evidencia probatoria debidamente acopiada. A la misma conclusión se llega con fundamento en los conceptos remitidos a solicitud de la Corte Constitucional en el curso de este proceso. En forma significativamente mayoritaria la evidencia científica coincide en señalar que: (i) la adopción por parte de parejas del mismo sexo no afecta el desarrollo, el bienestar, ni la salud física o mental de los menores; (ii) en caso de existir alguna afectación, la misma proviene de otros factores como la situación económica, las relaciones dentro del grupo familiar, el inadecuado rol parental, la violencia intrafamiliar, los estereotipos discriminatorios, los prejuicios sociales, las restricciones normativas, entre otros, que nada tienen que ver con la orientación sexual de los padres; (iii) el ajuste en el desarrollo de los menores criados en familias homoparentales, su comportamiento y adaptación social son similares a los de aquellos que crecen en familias heterosexuales; incluso en algunas ocasiones aquellas tienden a promover mayores valores de tolerancia y una representación real de la diferencia sexual; y (iv) los procesos de adopción deben basarse en asegurar la adecuada estabilidad socioeconómica de los solicitantes y en el cumplimiento de requisitos que garanticen el cuidado del menor en cada caso concreto, sin que para ello deba ser evaluada la orientación sexual de los padres. De esta manera, para numerosos investigadores, asociaciones, autoridades y organismos internacionales, la creencia en la afectación del interés superior del menor obedece al resultado de estereotipos discriminatorios o prejuicios sociales, antes que a verdaderos problemas médicos o psicológicos, así como a la negativa de algunas autoridades a reconocer a las familias integradas por personas del mismo sexo.

Y por reproducción asistida, la Sentencia SU617/2014, de 28 de agosto, referente a la adopción por consentimiento cuando el menor es fruto de inseminación artificial heteróloga de donante conocido o determinable, expuso lo siguiente:

Pese a que actualmente este procedimiento de reproducción asistida constituye una realidad, el legislador colombiano no ha adoptado una normativa que en este escenario específico y particular, fije las reglas relativas al estado civil y a la filiación. En efecto, en el or-

denamiento jurídico nacional tan solo se encuentran algunas referencias puntuales y marginales a la inseminación artificial, pero en aspectos sustancialmente distintos. Dentro de este vacío normativo, por obvias razones, no existe una regla especial que establezca la obligación de agotar la posibilidad de conformar el vínculo filial con el donante en la inseminación, como condición para proceder a la adopción. La Corte concluye que en los casos de inseminación artificial heteróloga, en los que el donante es determinado pero no ha expresado su deseo o interés en la conformación de la relación de paternidad, el ordenamiento no prevé expresamente la obligación de condicionar la adopción al agotamiento de los trámites para individualizar, ubicar e informar al donante sobre la existencia de su hijo, y para instarlos a conformar el vínculo filial.

En contraposición, el Código Civil colombiano se ha mantenido incólume desde su vigencia en cuanto al matrimonio se refiere. Por ende, recobran actualidad en el siglo XXI las expresiones de Valencia Zea (1985) atinentes a los efectos del matrimonio:

Todo matrimonio produce dos clases de efectos: personales y patrimoniales. Los personales se refieren a las personas de los cónyuges y a las mutuas obligaciones y derechos que entre ellos se establecen [...] los derechos y deberes que origina en forma inmediata todo matrimonio se caracterizan, en primer lugar, por ser esencialmente de orden público; en segundo lugar, porque no encuentran su fin en sí mismos sino en la realización de las altas finalidades del matrimonio; y en último lugar, porque se encuentran presididos por la total igualdad entre los cónyuges en sus relaciones personales y en las que se establecen con sus hijos. (pp. 41-44)

Se advierte que a la luz de la Constitución de 1991 la interpretación constitucional sobre el matrimonio y la familia consignados en el artículo 42 se enmarca dentro de los vínculos naturales o jurídicos conformados por un hombre y una mujer (Zárate, 2015). En este sentido, las sentencias y la reclamación de derechos, si bien buscan la igualdad de estas comunidades, van en contravía de lo estipulado por la Constitución, al no estar configuradas como lo estipula el artículo de orden constitucional citado.

Haciendo un recorrido historiográfico sobre el tema que se discurre a principios de 2015, la Corte Constitucional inicialmente negó a las parejas del mismo sexo el derecho a la adopción, reafirmando la reticencia de las instituciones colombianas a tomar decisiones relacionadas con la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual e intersexual (LGBTI). Por consiguiente, los entes territoriales, especialmente en el Distrito Capital desde la Alcaldía de Bogotá, lograron avanzar en políticas públicas en lo referente a la defensa y promoción de los derechos de la comunidad LGBTI, como la modificación de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, creando la Subdirección para Asuntos LGBTI mediante el Decreto 149/2012, de 14 de abril.

Según dicho decreto, la Subdirección funciona como

un espacio físico y social, a través del cual se desarroll[an] acciones encaminadas al cumplimiento de las estrategias de territorialización de la política pública para Garantía Plena de Derechos de las personas LGBTI en Bogotá D.C., y se facilite la garantía de sus derechos, en coordinación con las entidades y organismos distritales competentes.

En este sentido, se observa que las nuevas formas de gobierno se centran en la vida de los sujetos, lo que Foucault denominaba “biopolítica de la población”, donde la política direcciona la vida biológica, que culmina en la producción de lo humano (Bazzicalupo, 2010, p. 49).

La comunidad LGBTI se ha ido organizando sistemáticamente y ha obtenido por vía judicial el reconocimiento de los derechos que le han otorgado una nueva ciudadanía. Asimismo, se observa que con estos tópicos la familia nuclear tradicional conformada por padre y madre se ha ido transformado, ya ha dejado de ser el único patrón de la progenie, con las denominadas familias homoparentales. En este orden de ideas, estas familias categorizadas como posnucleares se constituyen en núcleos familiares multimodales homoparentales, que son el último ratio de los efectos de alianzas compuestas por cónyuges de un mismo sexo; es decir, parejas

homosexuales formadas por dos progenitores (ya sean estos gais, lesbianas, bisexuales). De esta manera, se configuran las relaciones entre más de dos personas del mismo y de diferentes sexos, como los vínculos correspondientes a tríos y poliamorosos, en los cuales caben destacar la polifidelidad, que consiste en una fidelidad establecida entre los miembros del grupo como tal. Habida consideración de que por la falencia biológica de la complementariedad para efectos de la procreación natural, no solo se hace acopio de la adopción, sino de la fecundación humana asistida, con el propósito de crear hijos y constituir familias homoparentales.

Efectivamente, esto nos conduce a que es posible el acceso de la comunidad LGBTI a estas técnicas de reproducción, humana, tal como puede evidenciarse en el caso paradigmático de Ana Leiderman y Verónica Botero, una pareja de lesbianas colombianas que emprendieron una batalla jurídica por el reconocimiento de sus dos hijos derivados de procedimientos de inseminación artificial. Para tal efecto, la Corte Constitucional declaró exequibles apartes de los artículos 64, 66 y 68 de la Ley 1098/2006, de 8 de noviembre y el artículo 1 de la Ley 54/1990, de 28 de diciembre, y precisó que las parejas del mismo sexo solo pueden adoptar cuando la solicitud recaiga en el hijo biológico de su compañero o compañera permanente (Sentencia C-071/2015, de 18 de febrero).

Con referencia a la adopción complementaria o por consentimiento (núm. 5 del art. 64, art. 66 y núm. 5° del art. 68 de la Ley 1098/2006, de 8 de noviembre), la Corte sostuvo que cuando el Estado se abstiene de reconocer las relaciones familiares entre niños que tienen una única filiación, y el/la compañero/a permanente del mismo sexo de su progenitor, con el(la) que este último/a comparte la crianza, el cuidado y la manutención del menor de 18 años, pueden verse comprometidos los derechos de niños, niñas o adolescentes. En estos eventos, la falta de reconocimiento jurídico del vínculo familiar amenaza el derecho constitucional fundamental reconocido en el artículo 44 de la Constitución a no ser separados de su familia. Por lo anterior, la Corte consideró necesario condicionar la exequibilidad de estas normas, en el entendido de que dentro

de su ámbito de aplicación también están comprendidas las parejas del mismo sexo cuando la solicitud de adopción recaiga en el hijo biológico de su compañero/a permanente (Sentencia C-071/2015, de 18 de febrero).

En este contexto, ante la creación de estos nuevos modelos familiares categorizados como homoparentales, además de ser constituidos por adopción, se ha proliferado la aplicación de las técnicas de fecundación asistida, con la participación de la maternidad subrogada, que se convierten en alternativas por medio de las cuales las familias homoparentales puedan concebir por inseminación artificial y por fertilización *in vitro* hijos biológicos.

En cuanto a la maternidad subrogada, son múltiples los dilemas y polilemas a la bioética que presenta reflexiones al bioderecho, dentro del marco de ordenamientos jurídicos mundiales, entre ellos, España donde está proscrita. El Comité Nacional de Bioética de España no la admite, ni aun para la comunidad LGBTI, donde todos confluyen que la mujer no se cosifica, puesto que se considera que la madre gestante es una cliente con situación vulnerable y el hijo viene al mundo como objeto de un contrato, pierde la oportunidad de conocer su origen, entre otros aspectos. Se observa que se pierde igualmente la cultura de la maternidad. Sin embargo, sigue funcionando como colegisladora la Corte Constitucional poniendo como barricada el interés superior de los niños ante lo que ha considerado derechos de las minorías para parejas de un mismo sexo. Recientemente, la Corte Constitucional declaró la permisibilidad a menores de edad transexuales para que puedan efectuar el cambio en “el componente sexo” en los documentos como registro civil. Las edades de los menores oscilan entre los 14 años y pueden solicitar el mencionado cambio de sexo en el registro antes de cumplir la mayoría de edad (*El Heraldo*, 2018).

Y en lo que tiene relación con la reglamentación en Colombia frente a los procesos de fecundación humana asistida, se encuentra que no existe legislación que regule íntegramente la aplicación de esas técnicas, salvo leyes, decretos y resoluciones que permiten emplear los métodos que establecen el funcionamiento de centros que

prestan estos servicios de atención, como estipulan la conformación de bancos de gametos o embriones. Al respecto, conviene decir que los centros de fertilización, al no estar debidamente regulados, prestan servicios y ofrecen técnicas de reproducción asistida casi sin ninguna limitación.

Partiendo del dialogo bioético y del bioderecho, se colige que este debate contemporáneo debe pasar *prima facie* por el procedimiento normativo, con rigor legislativo, dentro del “recinto de la democracia colombiana” como lo es el Congreso de la República. Debate que exige argumentación jurídica en torno a si este nuevo núcleo tiene derecho o no a procrear. Partiendo de la premisa que son los hijos quienes tienen derecho a tener padres, no al contrario, aunque la Corte Constitucional ha asumido funciones de colegisladora ante estos asuntos que son de resorte legislativo. Así es como se hace necesario evaluar las principales implicaciones legales, éticas, bioéticas y del bioderecho ante estas prácticas con el fin de establecer cuál debe ser la intervención de la ley, en el caso concreto, en torno a la idoneidad de fomentar la progenie mediante tales técnicas dentro de estos nuevos núcleos filiales, como efectos del matrimonio de personas de un mismo sexo. Sin embargo, se subraya que en el Congreso de Colombia el trámite legislativo relativo al matrimonio entre personas de un mismo sexo y por ende los efectos de este como lo es la familia se ha constituido en un tema inacabado. Por tanto, ante la polarización y ausencia de legislación, dentro del constructo del plexo normativo, es menester la participación del constituyente primario cualificado como principal decisor mediante referendo, asumiendo qué tipo de familia merece la sociedad colombiana.

CONCLUSIONES

Aunque a lo largo de la historia de la humanidad se ha ido modificando la percepción de las sociedades frente a la condición de la homosexualidad y sus distintas implicaciones en una sociedad cada vez más liberal donde la tolerancia se convierte en derecho, los derechos se confunden con concesiones y las libertades con el libertinaje.

Por consiguiente, es pertinente reflexionar acerca de asuntos de gran importancia y algidez para la sociedad, tales como el matrimonio, la adopción de niños entre personas del mismo sexo y la creación de hijos por fecundación humana asistida para estas comunidades sociales.

En tal virtud, se concibe en gran parte de la comunidad científica que la homosexualidad no constituye una condición propiamente biológica, sino el resultado de una construcción social que ha llevado en distintas épocas a la aceptación o rechazo de la homosexualidad.

Con la implementación de políticas públicas de diversidad sexual y la creación de oficinas específicas para las comunidades LGBTI, donde se prioriza al Distrito Capital de Bogotá, se está procurando por cambiar el paradigma social de la familia en Colombia, sin tener en cuenta los aspectos biojurídicos que están en torno a la conformación de la familia y los mandatos establecidos por la Carta Constitucional.

Se evidencia que la sociedad ha sufrido ciertos cambios y la homosexualidad hace parte de nuestra realidad social; la concesión de derechos a la comunidad LGBTI no debe implicar una drástica transformación de las figuras y los modelos tradicionales, tales como la familia conformada por hombre y mujer, que han erigido nuestras sociedades y le han concedido ciertas características que le son inherentes a la evolución que ha presentado historiográfica y antropológicamente la especie *Homo sapiens*, ante la creación de familia, donde confluye un hombre y una mujer en la generación de la prole.

En este sentido, para que los derechos de las parejas homosexuales respecto de la equiparación de derechos se hagan efectivos y se logre a su favor la normalización de las familias homoparentales, se hace necesario que se modifique la Constitución Política colombiana y no que por vía de sentencias la Corte Constitucional emita modificaciones sustanciales a la conformación de la familia. Por ello, si bien el Congreso de la República es la entidad encargada de realizarlo en primera instancia, y ante la ausencia de legislación, se reitera la realización de un referendo para que sea el pueblo colombiano en las urnas el que tome una decisión trascendental que

impactaría las esferas más profundas de la sociedad en cuanto a la conformación y equiparación de familia se refiere y la forma de concebirse a sí misma.

En Colombia, el discurso dialógico está polarizado debido al predominio de la constitución de los valores que conforman la familia tradicional en Colombia, según el artículo 42 de la Constitución Nacional entre hombre y mujer, y asimismo el desarrollo legislativo del concepto de matrimonio del artículo 113 del Código Civil colombiano, que, desde el punto de vista de la bioética, conlleva una concepción mayoritariamente personalista, por una parte. Y por la otra, la presión política y social de la población LGBTI y del fomento de las políticas públicas y de los grupos liberales, tanto a nivel gubernamental del poder central y de las instituciones descentralizadas como en las alcaldías. Por lo cual, una decisión tan importante como aprobar la conformación del matrimonio y de las familias homoparentales, ya sea a través de la adopción, ya sea mediante el uso de técnicas de procreación asistida, en acopio principalmente de la maternidad subrogada que genera problemas bioéticos y debates biolegislativos emergentes que afectan la cultura de la maternidad, lleva a una “pendiente resbaladiza” el interés superior de los niños. Que además se ven vulnerados en su identidad con la reciente sentencia sobre menores de edad transexuales que puedan efectuar el cambio en “el componente sexo” en el registro civil, desde los 14 años y antes de cumplir la mayoría de edad.

Por ende, estas decisiones que abarcan el carácter multidisciplinar de la bioética no deben dejarse en manos de una minoría, como hasta el presente lo ha dilucidado la Corte Constitucional, sino que ha de ser consultada con el pueblo colombiano, por lo que este es el directamente afectado por los impactos que llegue a causar una u otra decisión.

Finalmente, y haciendo énfasis en el interés superior de los niños, quienes deben ser la prioridad para cualquier tipo de sociedad. Ese interés ulterior de que los niños representan que deben servir a los intereses de una agenda que priorice en sus biopolíticas públicas al futuro generacional colombiano, desde una mirada bioé-

tica se valoren son seres humanos cuyos derechos son inalienables y prevalecen sobre los derechos de los demás. Así es como estas decisiones entramadas en biopolíticas públicas deben generar una mayor asertividad y legitimidad para las futuras generaciones.

Es palmario que la transformación y apertura hacia los valores más liberales de la cultura occidental ha transformado sustancialmente las dinámicas internas de la sociedad y, sobre todo, se han enfrentado a situaciones legales por el deseo de las parejas homosexuales de lograr un hijo a toda costa, por adopción y haciendo uso de las técnicas de reproducción asistida, donde permea la donación de gametos heterólogos y la maternidad subrogada, sin legislación vigente en el ordenamiento jurídico colombiano.

Teniendo en cuenta lo dilucidado ante los avances de la biomedicina y la biotecnología, la conformación de familias homoparentales abarca aspectos normativos mucho más amplios que la adopción y llega hasta la fecundación de óvulos haciendo uso de las técnicas de fecundación asistida y la maternidad subrogada, que, si bien facilitan el deseo de estas parejas de conformar una familia, no consideran los impactos en el desarrollo psicológico, social, el libre desarrollo de la personalidad, la orientación e identidad sexual de los niños, que en cierta forma desconocen los derechos de quienes no tienen voz para determinar el modelo de familia donde se desarrolle su ciclo vital y proyecto de vida.

Por otro lado, se generan dilemas y polilemas a la bioética y reflexiones al bioderecho en cuanto al reordenamiento de la normativa vigente, que, *prima facie*, soslaya a la familia conformada por padre y madre, en cuanto se multiplicaría el modelo de la familia experimental homoparental (Veredicto, 2015).

Por tanto, se hace necesario redirigir la toma de decisiones en torno a un tema tan delicado como este al “constituyente primario cualificado”, es decir, conceder en forma holística de todos los aspectos que atañen a las alianzas afectivas dentro de las diversidades sexuales, más allá de parejas de un mismo sexo, considerando a tríos, grupos poliamorosos y *queer*, entre otros, que están contribuyendo a la “masificación humana planificada” donde la afectación

del interés superior de los niños es irreductible ante estos modelos homoparentales no binarios que contribuyen a la transformación de la identidad de niños, niñas y adolescentes. Por tanto, es prioritario y urgente el referendo al que se ha hecho alusión con el propósito de que se pronuncie la sociedad colombiana ante la regulación de estas situaciones que son del ámbito de la antropología, la bioética, el bioderecho y las biopolíticas públicas, para que mediante el ejercicio del mecanismo de participación ciudadana se cimenten los derechos humanos y la dignidad humana de los niños como pilar fundamental de las futuras generaciones frente a la premisa constitucional de que “los derechos de los niños están por encima de los derechos de los demás”.

REFERENCIAS

- Basso, D. (2010). bioética personalista y familia. *Vida y Ética*, 11(1). Recuperado de <https://bit.ly/2ILSeot>
- Bazzicalupo, L. (2010). *Biopolítica: una mappa concettuale*. Roma: Melusina.
- Bui, N. (2010). *Dworkinian Liberalism & Gay Rights: a defense of same-sex relations* (Tesis de maestría, Georgia State University, Atlanta, Estados Unidos). Recuperado de <https://bit.ly/2xecz15>
- Congreso de la Republica de Colombia (1991). Constitución Política. Bogotá: Congreso de la Republica de Colombia.
- Consejo Pontificio para la Familia (2004). *Lexicón: términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas*. Madrid: Consejo Pontificio para la Familia.
- Crónicas de la ciencia (2012, noviembre 15). Homosexualidad masculina: ¿Se nace? O ¿Se hace? [Entrada blog]. Recuperado de <https://bit.ly/2xal80w>
- Decreto 608/2007, de 28 de diciembre, por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas —LGBT— y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 149/2012, de 4 de abril, por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

- El Herald* (2018, marzo 14). Corte emite fallo que permite a menores de edad a cambiar de sexo en documentos de identidad. Recuperado de <https://bit.ly/2HAEmg6>
- El Mundo* (2013, mayo 5). Las familias homoparentales se sienten integradas y sufren poca discriminación. Recuperado de <https://bit.ly/2kpiK0H>
- Evans, D. (2013). Imagining a same-sex marriage decision based on dignity: Considering human experience in constitutional law. *New York University Review of Law & Social Change*, 37.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2003). *Nuevas formas de familia: perspectivas nacionales e internacionales*. Montevideo, Uruguay: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Recuperado de <https://bit.ly/2b5WhwC>
- Fonseca Hernández, C. y Quintero Soto, M. L. (2009). La teoría *queer*: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*, 24(69), 43-60. Recuperado de <https://bit.ly/2c00Xa7>
- Foucault, M. (2003). *Historia de la sexualidad 2: El uso de los placeres*. Buenos: Siglo XXI.
- Girondella Mora, L. (2009). Homosexualidad: sus defensas. *Contrapeso. info*. Recuperado de <https://bit.ly/2GPc0Oo>
- Ley 54/1990, de 28 de diciembre 28, por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes.
- Ley 1098/2006, de 8 de noviembre, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Matamoros Guevara, J. A. (2011). La familia como fundamento natural de la sociedad en el pensamiento de Carlos Caffarra. *Excerpta*, 57, 183-266.
- Moliner Navarro, R. (s. f.). *La familia como espacio de socialización de la infancia*. Recuperado de <https://bit.ly/2J3a6yR>
- Netherlands Youth Institute (s. f.). *Facts and figures*. Recuperado de <https://bit.ly/2J7gSTX>
- Nodarse, J. J. (1985). Elementos de sociología. Selector.
- Peeters, M. A. (2011). *Marion-ética: los "expertos" de la ONU imponen su ley*. Madrid: Rialp.

- Pereira Pérez, J. y Enríquez Sordo, J. (s. f.). Las concepciones morales de la corriente utilitarista y su influencia en la bioética. *Ámbito Jurídico*. Recuperado de <https://bit.ly/2LwKmJu>
- Política Pública LGBTI. Recuperado de <https://bit.ly/2sdKS6s>
- Priegue Caamaño, D. (2008). *Familia, educación e inmigración: un programa de intervención pedagógica* (Tesis de doctorado, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España).
- Rico, R. (2012, abril 16). Matrimonio entre personas del mismo sexo [Entrada blog]. Recuperado de <https://bit.ly/2s9nCqN>
- Rivarola Espinoza, J. M. (2015). Abordaje actual de la homosexualidad en una visión personalista. *Anales de la Facultad de Ciencias Médicas*, 42(2), 45-60.
- Rodríguez Sumaza, C. y Luengo Rodríguez, T. (2003). Un análisis del concepto de familia monoparental a partir de una investigación sobre núcleos familiares monoparentales. *Papers: revista de sociologia*, 69, 59-82.
- Salazar Benítez, O. (2013). Derecho al matrimonio y diversidad familiar. *Revista de Derecho Político*, 86, 195-226.
- Sentencia C-577/2011, de 26 de julio, matrimonio.
- Sentencia SU617/2014, de 28 de agosto, adopción entre parejas del mismo sexo.
- Sentencia C-071/2015, de 18 de febrero, normas sobre adopción consentida o complementaria.
- Sentencia C-683/2015, de 4 de noviembre, demanda de inconstitucionalidad en materia de adopción por parejas del mismo sexo.
- Sentencia SU214/2016, de 28 de abril, Constitución Política.
- Sgreccia, E. (1994). *Manuale di Bioetica: fondamenti ed etica biomédica*. Milán: Vita e Pensiero.
- Silvestre, J. J. y Bellver Capella, V. (1997). La heterosexualidad como principio calificador del matrimonio. *Cuadernos de bioética*, 8(32), 1368-1384.
- Universidad Autónoma de Madrid (2013). *Familias homoparentales en España: integración social, necesidades y derechos*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de <https://bit.ly/2J5yz6G>
- Valencia Zea, A. (1985). *Derecho civil* (t. V). Bogotá: Temis.

- Veredicto (2015, noviembre 23). *Decisión de la Corte sobre adopción* [Video]. Recuperado de <https://bit.ly/2KwtwCP>
- Zárate Cuello, A. d. J. (2014). Adopción y procreación humana asistida homoparental en Colombia: problemas a la bioética y reflexiones del bioderecho. *Producción + Limpia*, 9(2), 140-143.
- Zárate Cuello, A. d. J. (2015a). *Diversidad sexual matrimonio y sus efectos desafíos a la bioética y al bioderecho: legislación comparada entre Colombia y España*. San José de Costa Rica.
- Zárate Cuello, A. d. J. (2015b). *Multiculturalismo y naturaleza biojurídica de las familias homoparentales*. Ponencia presentada en Congreso Internacional de bioética: bioética y Nuevos Derecho, Madrid, España.

ESTILOS PARENTALES EN EL PROCESO DE CRIANZA DE NIÑOS CON TRASTORNOS DISRUPTIVOS*

Parental styles in the process of raising
children with disruptive disorders

John Jairo García Peña
Universidad de Antioquia

Claudia Marcela Arana Medina
Universidad San Buenaventura

Juan Carlos Restrepo Botero
Corporación universitaria Lasallista

* ARTÍCULO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN NEUROCOGNITIVA Y PSICOSOCIAL DE NIÑOS ENTRE LOS 7 Y 12 AÑOS QUE PRESENTAN TRASTORNOS DISRUPTIVOS, PERTENECIENTES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD, REALIZADA MEDIANTE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA, EN MEDELLÍN (COLOMBIA), EN DICIEMBRE 2016.

JOHN JAIRO GARCÍA PEÑA

PSICÓLOGO POR UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, ESPECIALISTA EN PSICOANÁLISIS CON NIÑOS POR LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y MAGÍSTER EN DESARROLLO POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. PROFESOR- INVESTIGADOR DE LA ESCUELA DE POSGRADOS UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ. JOHN.GARCIAPE@AMIGO.EDU.CO ORCID: 0000-0001-8390-5945.

CLAUDIA MARCELA ARANA MEDINA

PSICÓLOGA POR LA UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA, MAGÍSTER EN NEUROPSICOLOGÍA POR LA MISMA UNIVERSIDAD Y DOCTORA EN PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN NEUROCIENCIA COGNITIVA APLICADA POR LA UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES. PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ. CLAUDIA.ARANAME@AMIGO.EDU.CO ORCID: 0000-0002-3660-9526.

JUAN CARLOS RESTREPO BOTERO

PSICÓLOGO, ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN NEUROCOGNOSCITIVA Y DOCTOR EN PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN NEUROCIENCIA COGNITIVA APLICADA. PROFESOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA. JUARESTREPO@LASALLISTADOCENTES.EDU.CO ORCID: 0000-0002-0879-1148.

RESUMEN

El presente artículo aborda desde el concepto de *estilos parentales* la función de crianza de los padres que tienen hijos con trastornos disruptivos, tema enmarcado dentro de un proyecto de investigación que tuvo por objetivo evaluar la efectividad de un programa de intervención neuropsicológica y psicosocial de niños con diagnóstico de trastornos comportamentales entre 9 y 12 años. Se empleó una metodología fenomenológica desde un enfoque cualitativo. Entre los resultados, sobresalen la relación entre el fortalecimiento de los estilos parentales, desde una autoridad y afecto firmes, y un desarrollo emocional y social más estable en sus hijos. En conclusión, los comportamientos disruptivos se agravan por causa de estilos parentales ambivalentes, permisivos o autoritarios.

PALABRAS CLAVE: estilos parentales, trastornos disruptivos, desarrollo emocional y social.

ABSTRACT

The present article discusses from the concept of parenting styles the parenting function of parents who have children with disruptive disorders, a topic framed within a research project that aimed to evaluate the effectiveness of a program of neuropsychological and psychosocial intervention of children with Diagnosis of behavioral disorders, between 9 and 12 years. A phenomenological methodology was used from a qualitative approach. The results highlight the relationship between strengthening parenting styles, from firm authority and affection, and more stable emotional and social development in their children. In conclusion, disruptive behaviors are aggravated by ambivalent, permissive and/or authoritarian parental styles.

PALABRAS CLAVE: *Parenting Styles; Disruptive Disorders; Emotional and social development.*

INTRODUCCIÓN

Este artículo pretende acercarse a las funciones de crianza manejadas por los padres de niños con trastornos disruptivos y que determinan los estilos parentales como formas de relacionamiento con sus hijos. Es producto de una investigación que tenía por objetivo evaluar la efectividad de un programa de intervención neuropsicológico y psicosocial de niños entre los 9 y 12 años con trastorno disruptivos en Medellín (Colombia).

En este contexto, y a manera de histórico temático, es de destacar que desde hace varias décadas existe, en el ámbito académico y profesional de la psicología, un interés permanente por las formas de crianza, por todas las conductas y actitudes que los padres tienen en relación con la educación y la socialización de los hijos. Es motivo de preocupación creciente para padres, educadores y la sociedad en general los niños y jóvenes con conductas disruptivas, tales como comportamientos agresivos, opositoristas, inatención, hiperactividad, conductas disociales. La presencia de estos comportamientos conlleva el interrogante sobre la crianza y la forma en que se ha fomentado o no una adecuada inserción en la sociedad.

Las teorías sobre procesos de crianza y socialización de la infancia coinciden en que hay influencia de los padres sobre los hijos en el desarrollo psicológico y social, pero los estilos parentales no son algo fijo e inamovible, por el contrario, es dinámico y bidireccional. Desde las décadas de los años treinta y cuarenta, se realizaron los primeros estudios sobre socialización, cuyo objetivo era determinar la influencia de los padres en el comportamiento de los hijos (Raya, 2008), por lo que existen desde entonces diferentes enfoques para abordar este aspecto del desarrollo humano. Uno de los más significativos que ha dado pie a numerosos estudios y avances teóricos posteriores es el de Diana Baumrind (1966, 1968, 1971, 1991).

Esta autora creó unas tipologías sobre estilos parentales que buscan establecer de forma precisa cómo la forma de crianza de los padres tiene un efecto directo y predecible sobre el comportamiento de los niños.

En este sentido, Baumrind estableció tres modelos de estilo parental: el primero es el autoritativo o autorizado o democrático, que se caracteriza por claras expresiones de afecto acompañadas de control parental; el segundo es el autoritario que se define por un alto control y vigilancia parental pero pobre expresión afectiva; y el tercero es el permisivo, que se muestra con marcadas y fuertes expresiones de afecto pero con un pobre control y supervisión parental (Franco, Pérez y De Dios, 2014).

En el estilo autoritativo o democrático, los padres tienen la capacidad para poner límites, no se recurre a la imposición autoritaria, la cual se logra a través del consenso y la argumentación acorde con el momento evolutivo o vital del hijo y sus características particulares; así, reconocen e identifican las necesidades del niño o adolescente, se respetan sus derechos pero se dejan muy en claro sus deberes, hay acompañamiento continuo para garantizar que este los cumpla y se confía en su capacidad para alcanzar logros. Con este estilo parental, no existe dificultad en la expresión de afecto, de una manera constante y permanente, y no se considera que esto riña con la disciplina. Este estilo de crianza guarda relación con la teoría representacional del apego seguro de Bowlby (1969), en la cual el cuidador tiene la capacidad de responder a las llamadas del niño cuando lo requiere y sabe excluirse para brindar autonomía cuando es posible, porque ya tiene capacidad de estar independiente. Esta es la base de la identidad como una adecuada valoración de sí mismo.

Los padres con un estilo autoritario, en cambio, dan mucho valor a la obediencia, hay una clara demarcación de jerarquías, existe esfuerzo por mantener las tradiciones y el orden. El castigo físico o emocional es la principal forma de ejercer control y mantener la disciplina mediante el temor. Al parecer este estilo tiene repercusiones en la socialización, ya que no favorece la autonomía, hay menor competencia social y se asocia con una baja autoestima.

MacCoby y Martin (1983) resaltan el estilo permisivo, distinguiendo dos subtipos en este: por un lado, los padres permisivos, que son definidos como hábiles en las expresiones de afecto pero bajos en exigencia y, por otro, los padres negligentes, que se carac-

terizan por un bajo nivel en los dos aspectos. La permisividad puede tener entonces dos dimensiones: el estilo permisivo indulgente y el permisivo negligente.

En el caso de permisivo indulgente, se encuentran las siguientes características: poco interés por los comportamientos adecuados o no de sus hijos, condescendientes, blandos, complacientes, con notorias dificultades para ejercer la autoridad y establecer restricciones, lo cual lleva a que accedan con facilidad a las demandas y peticiones de sus hijos, pero se observa que este tipo parental suele mostrar interés por la educación y las necesidades y bienestar de los hijos.

Por el contrario, el permisivo negligente muestra las siguientes características por lo general: desinterés y poca implicación afectiva en la crianza de los hijos, no existe interés por establecer normas, el nivel de comunicación e interacción son pobres. Este tipo de crianza tendría los efectos más negativos en términos sociales y emocionales (Torío, Peña y Rodríguez, 2009).

MacCoby y Martin (1983) en su actualización de los estilos parentales trabajados por Baumrind, consideraron que los estilos de crianza de los padres son un continuo, que además dicen de la forma de ser particular de cada padre, y propusieron dos dimensiones del estilo parental: afecto/comunicación y control/exigencia. La primera dimensión se refiere al aspecto emocional de la interacción, a la capacidad de los padres para interpretar las necesidades emocionales de los hijos y responder a estas; y la segunda, a la capacidad para supervisar, realizar exigencias sobre determinadas metas acordadas con la edad y capacidad del hijo.

En el concepto de estilo parental de Baumrind (1968), es determinante los valores de los padres, las creencias que estos tienen, el nivel de satisfacción o no que se tiene con la maternidad-paternidad. Esto le permitió definir el estilo parental como una característica relacional padres-hijos, más que como una característica específica y natural de los padres. Todas las conductas desplegadas por los padres influyen en los hijos, pero el comportamiento de estos a su vez lo hace en la respuesta de los padres (Franco et al, 2014).

Los estudios de Baumrind (1966, 1968, 1971, 1991) mostraron que los comportamientos problemáticos en niños y jóvenes estaban directamente asociados a padres cuyo estilo parental se caracteriza por dificultad para ejercer disciplina o expresar afecto; por el contrario, el estilo autoritativo o democrático, como un logro de equilibrio parental, no solo muestra en los hijos menos dificultades comportamentales o emocionales, sino que las habilidades sociales en general y la interacción específica con los padres en el ámbito familiar son mucho mejor.

Como se ha venido exponiendo, los estilos parentales tienen repercusiones en el comportamiento y estado emocional, no solo en la infancia, sino durante todo el desarrollo vital, porque estos se prolongan a manera de representación psicológica a lo largo de la vida (Mestre, Frías, Samper y Nácher, 2003).

Es de anotar entonces sobre este tema que no existen estilos parentales puros, sino que estos se van complejizando y singularizando según la relación específica de cada padre con cada uno de sus hijos; así, los estilos de crianza, las tipologías creadas por Baumrind, corresponden a un modelo teórico, que busca explicar la compleja dinámica que marca la relación entre padres e hijos en la cotidianidad y momento vital de cada familia.

Así las cosas, los padres pueden tener un estilo de crianza, es decir, un modo de responder ante una demanda o infracción del hijo, en determinado momento evolutivo de este y cambiar en otro; se puede encontrar también que con un hijo en particular se tenga un estilo parental determinado y con otro este cambie significativamente, dependiendo de la respuesta de cada uno. Si el niño cuenta con ambos padres, se puede ver confrontado a dos estilos completamente distintos, además de las condiciones sociales y culturales que acompañan la crianza.

En esta complejidad, es importante, además, considerar el sexo del niño, sus características de personalidad particulares, la propia historia de crianza de los padres y la forma en que esto influyó en sus propios estilos de crianza, la dinámica conyugal, si están ambos padres, además de la intervención o no de otros miembros del grupo familiar (Ramírez, 2002).

Es indispensable, por tanto, tener en cuenta todas estas variables y su interrelación, en el momento de realizar intervenciones con un niño, en el ámbito educativo o psicológico, cuyo análisis permite entender la especificidad de la crianza y lograr implementar acciones más acordes y efectivas.

METODOLOGÍA

Se intervinieron siete niños entre 9 y 12 años, cinco varones y dos mujeres, diagnosticados por neurología y neuropsicología con trastornos disruptivos, pertenecientes a un colegio privado de Medellín (Colombia) y elegidos por sus docentes para esta propuesta por su explícita inestabilidad comportamental y académica a nivel institucional.

Desde un enfoque cualitativo, con metodología fenomenológica, se trabajó con los padres de familia, asesoría parental, reconociendo desde sus percepciones y cambios de actitud, sus aportes vivenciales, respecto del proceso de intervención de sus hijos, con quienes se trabajó durante el año lectivo.

A partir de esta lógica, Creswell (2013) afirma que en el devenir de la problematización y la conceptualización la metodología fenomenológica de investigación comprensiva es el camino para acercarse a la realidad social que interesa. La comprensión de un fenómeno humano implica penetrar en la significación de las cosas que se dicen o se hacen, es un proceso de conocimiento que pasa por la interpretación de las prácticas, valoraciones y concepciones de las personas y de los colectivos. El lenguaje, por tanto, desempeña un papel definitorio en la comprensión de los sujetos de su propia experiencia en el mundo de la vida.

Procedimiento técnico

Se diseña un instrumento de evaluación para padres o cuidadores (véase anexo 1), con el objetivo de evaluar su rol de padres o cuidadores y sus estilos parentales, desde lo que en términos emocionales y de historia de vida les ha implicado.

El proceso con los padres se fundamentó en una asesoría bi-mensual, a partir del diálogo reflexivo, sobre las pautas y prácticas de crianza que viven en el hogar con sus hijos. Durante el año de acompañamiento psicosocial, en cada asesoría se reforzó, desde su rol de padres, las categorías del desarrollo psicosocial, a nivel emocional y relacional, que se estaban trabajando de manera particular con sus respectivos hijos. Es decir, durante este proceso se hizo énfasis en reforzar los aspectos psicosociales conflictivos en el desarrollo de sus hijos, lo cual se trabajó a partir de la crianza que como padres ejercían desde las dificultades que el diagnóstico de alteración comportamental de sus niños les implicaba.

Con los padres, al inicio del proceso, se les administró el instrumento de evaluación psicosocial, que pretendía indagar sus concepciones de crianza e historia personal, para que de esa manera se dispusieran, desde lo personal, como padres, a comprender de qué forma están involucrados afectivamente en el desarrollo de sus hijos. Luego, al finalizar este acompañamiento, se les volvió a aplicar dicho cuestionario, para conocer los cambios en su actitud parental y en las formas de relacionarse con sus hijos. Información analizada desde la relación de las categorías mencionadas sobre crianza e historia personal, a partir de su rol parental.

El apoyo psicosocial con los padres pretendía mediante espacios reflexivos de participación activa fortalecer el clima y desarrollo familiar, para aportar a un mejor estar de los padres y un adecuado desarrollo emocional y de habilidades sociales de los niños participantes, y así lograr superar la condición dada por el diagnóstico neuropsicológico, en pro de tener un adecuado desempeño personal, familiar, académico, laboral y social que les posibilite una vida estable.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el inicio del proceso de acompañamiento psicosocial con estos padres, estos reportaban con altos niveles de ansiedad e insatisfacción que sus hijos presentaban alteraciones comportamentales, como dificultades de autocontrol, actitudes hostiles muy particularmente hacia ellos como padres, que eran altamente demandantes y

exigentes, tendientes a manipular mediante actitudes ambiguas, de autominusvalía y desafiantes o retadoras.

Es de anotar que en los padres participantes, en la evaluación inicial, su tendencia general era a dar cuenta de una historia de vida de castigo y restricciones en su propia crianza, se sintieron en su infancia maltratados y excluidos por parte de sus propios padres. Ahora en su función parental, se muestran más tendientes a tener ansiedad ante sus decisiones con los hijos, creen que van a ser rechazados y que estos se van a ver afectados.

Ejercicio parental de la autoridad ayer y hoy

Tradicionalmente la autoridad en la familia la ha detentado el padre, hombre, proveedor económico, e imponía sus criterios, muchas veces arbitrariamente y con agresividad, pero ahora el papá se excluye y le toca a uno como mamá asumirlo todo. (madre de niño 4)

Con este aporte, es evidente el reclamo de esta madre al movimiento cultural respecto de la hegemonía de los roles de autoridad, que de alguna forma en los padres participantes les permite justificar la forma como fueron castigados o maltratados en su niñez.

Las justificaciones morales que tienen las personas adultas en la actualidad sobre el maltrato recibido en la infancia están relacionadas con las justificaciones que construyen para el castigo como normatización de los hijos. De alguna manera, los sentimientos que dejó el maltrato recibido en la infancia generan unos efectos en la manera de responder como autoridad, desde su rol de padres. Los sentimientos que deja en las personas adultas el maltrato recibido van del rencor y la rabia al perdón y la defensa de esa actitud parental del pasado; pero también determinan la repetición o no, o inclusive hacer todo lo opuesto de esa vivencia con sus hijos, a partir de sus aprendizajes y experiencias posteriores. Al respecto:

Cuando él empezó a crecer y comencé a ver que era tan difícil, me provocaba matarlo, pero yo me repetía, no puedo hacer con él lo que mi mamá hacía conmigo, pero hay momentos que uno no puede controlarse, ahora con este nuevo aprendizaje sí lo estoy logrando. (madre de niño 6)

Los padres configuran su accionar a partir del saber popular, es decir, según lo transmitido en su propia crianza, desde los efectos y sentimientos que les dejó la forma en que fueron tratados en su infancia:

Es que si a mí me hubieran enseñado cómo criarlo no hubiera cometido tantos errores, pero a mí me criaron a las patadas. (padre de niño 3)

En las experiencias cotidianas de estos padres, se encuentran tensiones y ambivalencias entre un estilo parental autoritario del pasado y la autoridad del presente, lo cual da cuenta de las transiciones que se han ido dando en las interacciones con los hijos.

Estos padres se debaten en aprender a diferenciar entre maltratar y corregir los comportamientos de sus hijos en pro de un equilibrio en la manera de impartir las normas en el hogar. Al respecto:

Mi casa ahora ha cambiado mucho, antes todo eran gritos e insultos, nosotros hemos cambiado y eso hace que el niño haya mejorado. (madre de niño 3)

Otro aporte en la misma línea:

Yo pasaba de la roquera a los gritos, era un continuo sin fin y me mantenía exhausta, la castigada era yo. Ahora pongo una regla, sí se la argumento, pero no le demuestro desespero y le doy tiempito que cumpla y nos va mejor, ya no es esa locura. (madre de niño 7)

Se muestra cómo un estilo parental contradictorio y ambivalente genera confusiones y respuestas contrarias a lo esperado. Asimismo, es de resaltar las contradicciones entre los padres u otras personas adultas en el ejercicio de la autoridad y la norma en la crianza de un niño:

Yo estoy criándolo porque la mamá con su problema de adicción, ni modo, y mientras ellos lo tuvieron el uno decía una cosa, y la otra, otra cosa. A mí me dice mi hermana que yo le tengo pesar

y que dejó que me la monte, pero yo creo que no, lo que pasa es que el niño tuvo una historia muy difícil. (tía cuidadora de niño 1)

Las contradicciones entre las personas adultas dan cuenta de las diferencias en los estilos de educación y crianza incluso en las familias, pero también indican las tensiones existentes entre las experiencias vividas y los cambios que se dan en el sistema familiar en su proceso evolutivo y en su relación con el contexto.

Otro aporte significativo al tema:

A mí me daba pereza llegar a mi casa, encontrarme con él era siempre un problema, qué desgaste, y yo nunca me había dado cuenta de que en parte era mi culpa, bueno, no mi culpa, pero yo era parte del problema, ¿cierto? (madre de niño 6)

Influencias en la forma como se están aplicando los estilos parentales

Este ejercicio de la parentalidad en la crianza de los hijos va teniendo en la contemporaneidad formas particulares que presentan los participantes como influencias externas, desde, por ejemplo, los medios masivos de comunicación, la normativa en vigencia sobre los derechos de los niños, la educación a la que pueden acceder los padres; aspectos estos, entre otros, que pueden influenciar en la familia, las maneras como se está interactuando con los niños y que aún cuesta equilibrar.

Se percibe cómo del maltrato del pasado se ha pasado a la sobreprotección, se incurre con frecuencia en sobresaturar de objetos a los hijos como mediación de la autoridad parental. En esta medida, podría considerarse como una modalidad de maltrato, por no ejercerse la autoridad de manera firme y clara en el momento de educar y criar a los niños. En esta vía el siguiente aporte:

Yo lo cuidaba tanto por miedo a que le pasara lo que yo viví, por eso se volvió tan dependiente, yo creía que llenándolo de regalitos iba a estar bien, y no, cada vez era más inseguro, por eso era tan credito con los demás, y por eso ya no me lo querían. (madre de niño 4)

La sobreprotección entendida como un cuidado excesivo hacia los hijos impide que tengan un desarrollo autónomo y que potencien por sí mismos sus capacidades. Este estilo parental permisivo está relacionado, como lo expresa el aporte anterior, con los temores de los padres (con fundamentos reales o no), pero que puede convertirse en una forma sutil de maltrato en cuanto está soportado en el cuidado. Si bien la satisfacción de las necesidades de los niños hace parte de las responsabilidades de los adultos, es frecuente encontrar que las relaciones están mediadas más por los objetos que por el afecto, por la vía del consumismo, como una forma de satisfacer a través de los hijos las carencias vividas en la niñez o como reemplazo del afecto y del tiempo que no se les dedica.

LA EXPRESIÓN DEL AFECTO VS. ACTIVIDADES COTIDIANAS DE INTERACCIÓN

El juego, el ocio y el deporte son espacios de interacción y vínculo afectivo entre padres e hijos. Esta categoría hace referencia a todas aquellas actividades que se consideran propias de la niñez y que remiten a la interacción entre personas adultas y niños, o entre los mismos niños en diferentes escenarios. Dichas actividades pueden fomentar los vínculos y afectos entre las personas interactuantes.

De manera especial, el juego y el deporte son actividades que hacen referencia a los derechos de los niños, pero también las labores domésticas son una actividad familiar usada en las prácticas de crianza y socialización en la transmisión de valores y normatización. Sobre este aspecto comparte una madre:

Es que yo no más me obsesionaba con que fuera juiciosa, no le veía sino los defectos y ¿quién es perfecto? Nadie es malo del todo ni bueno del todo, por eso ahora, en vez de ponerle problemas, comparto más con ella, y eso solito nos ha servido, la niña ahora es más tranquila y responsable. (madre de niña 2)

Para finalizar este análisis a partir de los aportes de los padres participantes, puede afirmarse que, según el acompañamiento psicosocial, estos reportan una relación más asertiva con sus hijos,

ahora muestran más interés por las actividades cotidianas con sus hijos, dedicándoles un tiempo de calidad, pero también mostrándoles firmeza desde su rol de autoridad en el manejo normativo.

Como padres asumen un rol más claro, sin la culpa y ansiedad que los identificaba y no les dejaba cumplir a cabalidad su función parental. Ahora están en el camino de un estilo parental autoritativo o democrático. Al respecto:

Él no hacía tareas si no era conmigo al lado, hasta la hora que fuera, ahora llego no más a revisarle, ha cogido mucha responsabilidad y ya no me llaman todas las semanas acá al colegio, como antes. (madre de niño 4)

Honestamente, era como un animalito salvaje, nadie lo controlaba, ni yo, pero ya es más calmadito, yo vivo aterrado de su cambio. (padre de niño 3)

Los padres participantes adquirieron actitudes menos ambivalentes y contradictorias hacia sus hijos, que les hacía ser con frecuencia hostiles, rechazarlos inconscientemente, infundirles miedo o demostrárselo, generando ahora menos confusión y más organización en la mente de sus hijos:

Ella va a seguir con su trastorno porque eso tiene orígenes neurológicos, pero que aprendió a regularse, es una belleza, ya es otra, todo el mundo tenía que ver con ella, ahora es una líder positiva. (madre de niña 2)

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta pertinente considerar que a los padres de un niño diagnosticado con trastorno disruptivo se le tiene que ofrecer pautas y prácticas adecuadas de crianza, con las que promuevan un adecuado crecimiento y desarrollo de sus niños, para así evitar la agresividad, la falta de control de impulsos, el no acatamiento de las normas que por su condición estos niños tienden a presentar; de esta forma, los padres tienen la capacidad de poner control a la conducta disruptiva y contribuir al desarrollo emocional y la capacidad de adaptación de sus hijos.

CONCLUSIONES

Los comportamientos disruptivos se agravan por causa de estilos parentales ambivalentes, permisivos o autoritarios de las personas adultas hacia los niños. Los padres con estilos parentales difusos generan confusión en sus hijos, conflicto y desintegración familiar, factores que causan daños psicológicos en los niños, lo cual se ve reflejado en la manera como se relacionan con sus pares, dentro y fuera del aula de clases e, incluso, dentro del hogar, provocando con estos conflictos inestabilidad en el rendimiento académico y pocas habilidades a nivel social.

La autoridad está íntimamente relacionada con las normas, porque en ellas se le transmite al niño juicios morales y valores culturales. Cuando estas son construidas en la familia teniendo en cuenta las opiniones y los derechos de los niños, se puede hablar de autoridad compartida, de negociación de normas y de explicación de las sanciones a los niños, introduciendo en la crianza la dimensión del respeto a la dignidad y a los derechos.

Cuando la autoridad es compartida y consensuada por personas adultas significativas para el niño, posibilita reconocer las regulaciones y los acuerdos establecidos en la familia, lo que también informaría sobre las relaciones democráticas que se van estableciendo en su interior.

Los estilos parentales muestran experiencias que repiten autoritarismo y maltrato del pasado, evidencian cambios y cuestionamientos a ese pasado y se establecen según relaciones horizontales y respetuosas hacia los hijos.

En otra línea, es importante reconocer el aporte del acompañamiento psicosocial a la problemática comportamental de niños con trastornos disruptivos, porque permite dimensionar los aspectos emocionales y relacionales implicados en el desarrollo de estos y de sus entornos familiares.

Este proceso de acompañamiento psicosocial permitió que los padres participantes fortalecieran la relación con sus hijos, desde el ejercicio de la autoridad, permitiendo en sus niños el desarrollo

emocional y de habilidades sociales, de una manera más proactiva para asumir la vida.

Se demuestra que determinadas actitudes y prácticas positivas de crianza parental, como acompañamiento, atención, apoyo emocional, diálogo recíproco, autoridad firme y disciplina, aumentan por parte de los padres el grado de satisfacción y compromiso con la crianza de sus hijos y en ellos se refleja más control comportamental, autonomía, fortalecimiento de la autoestima, liderazgo, empatía e incorporación de límites normativos.

Una crianza estable y segura por parte de los padres influye de manera significativa en el control y la disminución de comportamientos disruptivos y futuras alteraciones emocionales y sociales en los hijos.

Este trabajo de investigación ha permitido en los niños intervenidos y sus padres mejorar las relaciones familiares, propiciar cambios en la dinámica familiar, lo cual reporta una estabilidad en el comportamiento disruptivo de esto y posibilita que sus padres fortalezcan en sus hogares el buen trato, la expresión de afectos y valores como el respeto, la dignidad y las responsabilidad.

REFERENCIAS

- Baumrind, D. (1966). Effects of authoritative control on child behavior. *Child Development*, 37, 887-907.
- Baumrind, D. (1968). Authoritarian vs. authoritative parental control. *Adolescence*, 3, 255-272.
- Baumrind, D. (1971). Current patterns of parental authority. *Developmental Psychology*, 4(1p2), 1.
- Baumrind, D. (1991). The influence of parenting style on adolescent competence and substance abuse. *Journal of Early Adolescence*, 11(1), 56-95.
- Bowlby, J. (1969). *El vínculo afectivo*. Buenos Aires: Paidós.
- Creswell, J. (2013). *Investigación cualitativa y diseño investigativo: selección entre cinco tradiciones*. Los Ángeles: Sage.
- Franco Nerín, N., Pérez Nieto, M. Á. y Dios Pérez, M. J. de (2014). Relación entre los estilos de crianza parental y el desarrollo de ansiedad

- y conductas disruptivas en niños de 3 a 6 años. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 1(2), 149-156.
- MacCoby, E. y Martin, J. (1983). Socialization in the context of the family: Parent-child interaction. E. M. Hetherington y P. H. Mussen (eds.), *Handbook of child psychology: Socialization, personality and social development* (pp. 1-101). Nueva York: WileyLinks.
- Mestre, V., Frías, M. D., Samper, P. y Nácher, M. J. (2003). Estilos de crianza y variables personales como factores de riesgo de la conducta agresiva. *Revista Mexicana de Psicología*, 20(2), 189-199.
- Ramírez Castillo, M. (2002). Prácticas de crianza de riesgo y problemas de conducta en los hijos. *Apuntes de Psicología*, 20(2), 273-282.
- Raya Trenas, A. F. (2008). *Estudio sobre los estilos educativos parentales y su relación con los trastornos de conducta en la infancia* (Tesis doctoral, Universidad de Córdoba, Córdoba, España).
- Torío López, S., Peña Calvo, J. V. y Rodríguez Menéndez, M. del C. (2009). Estilos educativos parentales: revisión bibliográfica y reformulación teórica. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 20, 151-178. Recuperado de <https://bit.ly/2saE8Gi>

ANEXO

1. Evaluación para padres o cuidadores

Cuestionario para padres o cuidadores

Sexo: M___ F___

Edad: 15-25___ 26-35___ 36-45___ 46 o más___

Señala con una **X** sobre lo que eres: Padre Madre Cuidador/a (abuela, abuelo, tía, tío, empleada, vecina, otros /as, cuál?)_____

INSTRUCCIONES

Tu opinión personal es importante por eso te pedimos que respondas muy sinceramente estas preguntas de manera individual. Antes de responder, lee atentamente todas las respuestas posibles y luego, elige solo una de acuerdo con lo que has vivido.

1. Señala con una "X", según lo que has vivido.

Mis padres:

- a. ____ Me castigaron severamente y eso me sirvió en la vida, por eso yo trato igual a mis hijos/as.
- b. ____ Me castigaron severamente y eso no me sirvió en la vida, por eso no trato así a mis hijos/as
- c. ____ No me castigaron y eso me sirvió en la vida
- d. ____ No me castigaron y eso no me sirvió en la vida

2. Señala con una "X", según lo que has vivido.

Para demostrar mi autoridad a mis hijos/as:

- a. ____ Tengo que gritar y castigar
- b. ____ Con sólo mirar mis hijos/as me obedecen y reconocen mi autoridad
- c. ____ No necesito ni gritar ni castigar
- d. ____ No sé cómo hacerlo

3. Señala con una "X", según lo que has vivido.

Los hijos/as mayores:

- a. ____ Tienen que ayudar a cuidar a los hermanos/as menores
- b. ____ Pueden ayudar a veces a cuidar a los hermanos/as menores
- c. ____ No tienen que ayudar a cuidar a sus hermanos/as menores

4. Señala con una "X", según lo que has vivido.

- a. ____ Las mamás son las únicas responsables de la crianza de los hijos/as
- b. ____ Los papás son los únicos responsables de la crianza de los hijos/as
- c. ____ El papá, la mamá y otros adultos/as pueden compartir la crianza de los hijos/as

4. Señala con una “X”, según lo que has vivido.

- a. ___ A los niños/as hay que darles todo lo que quieran para que no sufran
- b. ___ A los niños y niñas no hay que darles todo lo que pidan porque se vuelven exigentes
- c. ___ Los niños y las niñas tienen que conformarse con lo que se les da.
- d. ___ Con los niños y las niñas se puede hablar sobre lo que se les puede dar o no

5. Señala con una “X”, según lo que has vivido.

Explicar las normas a los niños y niñas, para mí:

- a. ___ Es muy importante
- b. ___ Es más o menos importante
- c. ___ No es importante

6. Señala con una “X”, según lo que has vivido.

Las normas de la casa:

- a. ___ Son iguales para todos
- b. ___ Varían de acuerdo con la edad
- c. ___ Varían de acuerdo con el género
- d. ___ Nunca deben cambiarse

7. Señala con una “X”, según lo que has vivido.

Los castigos, para mí:

- a. ___ Son maltrato cuando se hacen con gritos, insultos, golpes...
- b. ___ No son maltrato cuando se le quita a los niños algo que les gusta
- c. ___ Siempre son maltrato
- d. ___ Se pueden dar sin maltratar

9. Señala con una "X", según lo que has vivido.

Cuando veo a alguien que maltrata a un niño/a:

- a. ___ Me da lo mismo
- b. ___ Me molesta pero no le digo nada
- c. ___ Hago todo lo posible para que no lo siga haciendo
- d. ___ Lo denunció

10. Señala con una "X", según lo que has vivido.

- a. ___ Me gusta mucho conversar con mis hijos/as
- b. ___ Me disgusta conversar con mis hijos/as
- c. ___ Me es indiferente conversar con mis hijos/as
- d. ___ Los adultos podemos conversar de muchas cosas con los hijos/as

11. Señala con una "X", según lo que has vivido.

- a. ___ Converso con mi hijo/a sobre los programas de televisión que ve
- b. ___ No tengo ni idea de lo que ve mi hijo/a en la televisión
- c. ___ Mi hijo/a y yo vemos televisión juntos y conversamos sobre lo que vemos
- d. ___ Yo no sé de qué se puede conversar con los hijos/as sobre los programas de la televisión

12. Señala con una "X", según lo que has vivido.

- a. ___ No es necesario ser cariñoso con los niños/as para demostrarles amor
- b. ___ Es importante expresar cariño a los niños/as para demostrarles el amor

13. Señala con una “X”, según lo que has vivido.

Cuando comparten juegos con los hijos/as:

- a. Mejoran las relaciones
- b. Pierden autoridad
- c. Las relaciones siguen igual
- d. Se dañan las relaciones

14. Señala con una “X”, según lo que has vivido.

Los niños y niñas:

- a. Tienen que hacer oficios en la casa para que se vuelvan responsables
- b. Pueden hacer oficios adecuados para su edad
- c. Nunca deben hacer oficios en la casa
- d. Comparten los oficios en la casa y eso fortalece las relaciones en la familia.

Muchas gracias.

ESTRATEGIAS FAMILIARES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN UNA COMUNIDAD RURAL DE CALIXTO GARCÍA (HOLGUÍN, CUBA)*

Family strategies to climate change in a rural community of Calixto Garcia, Holguin, Cuba

Olga Alicia Gallardo Milanés
Universidad de Holguín

* LOS RESULTADOS QUE SE MUESTRAN EN ESTE ARTÍCULO FUERON OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO UNIVERSITARIO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL EN COMUNIDADES VULNERABLES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO CALIXTO GARCÍA, QUE SE EJECUTÓ EN EL PERIODO DE 2013 A 2015 CON EL APOYO FINANCIERO DEL GOBIERNO CUBANO.

OLGA ALICIA GALLARDO MILANÉS

PROFESORA-INVESTIGADORA TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE HOLGUÍN. OALICIAGALLARDO2013@GMAIL.COM

RESUMEN

El artículo tiene como objetivo reflexionar sobre la necesidad de generar estrategias familiares ante el cambio climático en comunidades rurales. La investigación combina las perspectivas cuantitativas y cualitativas para develar el estado de los recursos naturales y las presiones que ejerce el medio socioeconómico sobre estos. Se realizó una encuesta de percepción a los pobladores sobre cambio climático. A través de entrevistas en profundidad se analizó el rol de las mujeres en las estrategias de adaptación ante el cambio climático en el ámbito familiar. El resultado es la propuesta de estrategias familiares en una comunidad rural de Calixto García (Holguín, Cuba) con enfoque de género, bajo el principio de sostenibilidad.

PALABRAS CLAVES: adaptación, cambio climático, comunidades rurales, estrategias familiares.

ABSTRACT

The aims of this article is to reflect on the need to create family strategies of adaptation to climate change in rural communities, the study combines quantitative and qualitative techniques that reveal state of natural resources and the pressures exerted by the socioeconomic environment . Applied perception survey on climate change; through in-depth interviews the role of women is valued in adaptation strategies to climate change in the family. The research results include a proposal in Calixto García, Holguín- Cuba of family strategies for adaptation to climate change, under the principle of sustainability and making visible women.

PALABRAS CLAVES: *adaptation, climate change, rural communities, family strategies.*

INTRODUCCIÓN

El cambio climático impone un nuevo reto para los países en desarrollo, pero son las comunidades locales las que cada vez son más vulnerables, por lo que deberán asumir nuevos enfoques que les permitan tomar decisiones en un escenario más dinámico y complejo. Es un imperativo el fortalecimiento de estas y el aumento de la resiliencia de los sistemas ambientales y socioeconómicos para mejorar la calidad de vida de la población.

Los efectos del cambio climático y la vulnerabilidad de las comunidades varían de una comunidad a otra. Se conoce por estudios realizados por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático que la variabilidad climática causará mayores daños en los espacios con más vulnerabilidades. De esta manera, según el contexto, actuará intensificando sequías, inundaciones, ampliando la distribución de vectores, disminuyendo la producción de los agroecosistemas, entre otros impactos de igual gravedad.

Las comunidades rurales están en la primera línea de los impactos del cambio climático y deben estar en el centro de los esfuerzos para la disminución de los efectos que este provoca. Su capacidad de adaptación está determinada por factores múltiples, que incluyen planificación, roles y responsabilidades acuñados por percepciones de género en la familia (OXFAM, 2010). La comunidad rural de Mala Noche del municipio Calixto García fue seleccionada para el estudio, con el propósito de conocer la percepción sobre el cambio climático y la existencia de estrategias familiares de adaptación.

Las estrategias de adaptación que se construyan en las familias deberán erigirse desde las distintas perspectivas de género e incluir acciones equitativas, lo que implica prever que los efectos del cambio climático impactan de modo diferente a hombres y mujeres. En correspondencia con lo planteado por Castillo (2012), en general quienes desconocen en profundidad la perspectiva de género y la búsqueda de la equidad dan un trato de personas vulnerables a las mujeres en las políticas y los proyectos, sin considerar las capacidades y habilidades que aportan al desarrollo.

METODOLOGÍA

En el estudio, se combinaron las perspectivas cuantitativas y cualitativas de la investigación, el cual se efectuó en tres etapas.

La primera fue el diagnóstico socioambiental para develar el estado de los recursos naturales y las presiones que ejerce el medio socioeconómico sobre estos, lo que permitió identificar las vulnerabilidades de la comunidad rural Mala Noche de Calixto García (Holguín, Cuba).

En la segunda etapa, se realizó una encuesta de percepción a los pobladores sobre cambio climático al 82 % de los habitantes de la comunidad, de forma aleatoria. Según Retamal, Rojas y Parra (2011), la indagación del cambio climático requiere una línea de estudio que aborde la percepción de los ciudadanos, pues la aplicación exitosa de cualquier estrategia, tanto de mitigación como de adaptación, pretende comprender la información y comprensión sobre el cambio climático por quienes las adoptarán.

En la tercera etapa, se indagó la existencia o no de estrategias familiares para la adaptación ante el cambio climático. A través de entrevistas en profundidad, se problematizó sobre el rol de las mujeres en estas y se efectuó un análisis de las capacidades de la comunidad rural utilizando los indicadores de Zabala (s. f.).

Características socioambientales de la comunidad rural de Calixto García

La comunidad seleccionada para la investigación es vulnerable porque posee incapacidad para afrontar los efectos del cambio climático y, en particular, la variabilidad del clima y los fenómenos externos. La vulnerabilidad depende del carácter y la magnitud a que esté expuesto un sistema y de su sensibilidad y capacidad de adaptación (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [IPCC], 2008).

La comunidad estudiada se denomina Mala Noche ubicada al sur del municipio Calixto García en la provincia de Holguín con una extensión territorial de 35 km² aproximadamente, en el que habitan

975 personas en 325 viviendas, es un espacio masculinizado en el que el 41 % son mujeres. Su actividad socioeconómica se caracteriza por la producción agropecuaria, con altos índices en la producción de leche y carne. Los principales problemas socioambientales del territorio se relacionan con el deterioro de su entorno natural y social.

Se destacan los procesos de deforestación e inadecuado uso de los suelos. El difícil acceso al agua y la contaminación de este recurso repercuten en las condiciones de vida y de trabajo, marcadas por la precariedad y el déficit de infraestructura, que incluyen la red vial, eléctrica, el transporte y las comunicaciones, así como las insuficientes fuentes de empleo que afectan en mayor medida a las mujeres.

La comunidad es un espacio donde las pocas mujeres que lo habitan no participan en la producción agropecuaria o de cultivos varios, se dedican mayormente a las labores domésticas. En este lugar, se mantienen modelos en los que subyace el patriarcado y el androcentrismo, que han impuesto a la humanidad la idea de que esta ha de ajustarse a la forma en que el hombre percibe el mundo, a sus necesidades y a su ejercicio del poder sobre otros. Pero, sobre todo, ubicó a las mujeres como lo opuesto al hombre y por tanto las subordinó en todos los ámbitos de la vida (Castillo, 2012).

Una de las características de la zona estudiada es el elevado índice de deforestación, que provoca que la biodiversidad esté muy afectada, pues la vegetación originaria, compuesta por bosques maderables, fue talada con fines económicos. La deforestación es significativa y los pocos árboles que poseen son víctimas de vandalismo al extraer su corteza con fines comerciales.

Las mujeres no participaron en la devastación de la vegetación originaria, sin embargo, son las que más sufren sus consecuencias, pues se les dificulta la búsqueda de leña para combustible, lo que agrava sus condiciones de vida y las hace más vulnerables. De acuerdo con lo expresado por Reyes (2014), las evidencias muestran que las féminas son marginadas debido a su condición conyugal, su capacidad física y están en clara desventaja, lo cual es más evidente si se analiza la situación de las que pertenecen a sociedades rurales.

Las teorías de género operan sobre la base de que existe una elaboración sobre la diferencia sexual, que ha sido el eje sobre el que se ha sostenido una de las principales inequidades que ha estructurado la vida social. La emancipación de la mujer solo será posible si se reconoce su estatus de sujeto de derecho que solo puede lograrse con el quiebre de la perspectiva patriarcal (Valenzuela, 2016).

En las visitas a las viviendas, se pudo apreciar que, a pesar de ser altos productores de leche y carne (actividades con las que ingresan importantes recursos financieros), las familias viven en condición de pobreza, pues no invierten en mejorar su nivel de vida. El análisis de la situación antes expuesta permitió comprobar las desventajas de las mujeres de esta comunidad: su restringido acceso a los recursos y el derecho de ser consideradas en la toma de decisiones en el hogar, donde se reproducen patrones históricos que las hacen cada vez más vulnerables.

Una de las mujeres entrevistada expresó: “Solo me dedico a trabajar en la casa y atender a mis hijos, mi marido se ocupa de la producción de leche, el dinerito que él gana es para comprar las cosas de muchachos y la comida”. En lo planteado por la fémina, queda demostrado que su función dentro del hogar es solo atender a los hijos y realizar tareas domésticas.

Los efectos del cambio climático acentúan la vulnerabilidad en la comunidad estudiada. Se ha incrementado la sequía que ha afectado las condiciones socioeconómicas del lugar; los efectos negativos de la variabilidad climática son aún más devastadores en las mujeres que en los hombres lo que hace más pesada la carga en el hogar.

La reducción de las vulnerabilidades y la búsqueda de la sostenibilidad se convierten en un proceso que se construye socialmente con la participación de hombres y mujeres, donde el manejo ambiental debe efectuarse con el principio ético de equidad intergeneracional e intrageneracional, como elementos fundamentales para la satisfacción de necesidades (Ortiz, 2004).

Percepción de los pobladores de la comunidad Mala Noche sobre el cambio climático y estrategias de adaptación

Para responder a los impactos del cambio climático se requieren cambios de conducta por parte de la población y cambios culturales por parte de la sociedad. Detrás de esos cambios debiese existir una percepción positiva al riesgo que introduce el cambio climático, un nivel de información que respalde esa valoración y un grado de conciencia para diseñar e implementar estrategias de mitigación y adaptación, así como para mantenerlas en el tiempo (Retamal et al., 2011).

La encuesta de percepción aplicada reveló que el 93 % de los encuestados consideran que el clima ha cambiado, quienes también reconocen al cambio climático como algo que afecta sus producciones y condiciones de vida. La percepción, según Steil y Mora (2012), devela los modos en que percibimos nuestra presencia en el planeta y la representación del mundo en nosotros, que será de vital importancia para la comprensión y, en alguna medida, para la aceptación de los rumbos que la vida tomará, de los que de una manera u otra seremos parte.

La adecuada percepción sobre el cambio climático de los pobladores de Mala Noche es el resultado de la comunicación social que se desarrolla en el país para promover el diálogo que se requiere para enfrentarlo. Se han apropiado de la información difundida por los medios de comunicación y los actores gubernamentales y educativos; son capaces de reconocer que la variabilidad climática los afecta y se convierte en un problema para la subsistencia.

En el cotidiano, la adaptación ante el cambio climático es una práctica esencialmente social basada en experiencia, relaciones sociales, prácticas cotidianas de producción y cultura en general (Briones, 2012). Adaptarse a la variabilidad del clima significa manejar adecuadamente los riesgos, implementado programas o estrategias que protejan a los seres humanos y sus medios de vida.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2008) se pronuncia por que los programas de adaptación incluyan cuatro componentes: información para la planificación

efectiva, infraestructura a prueba de eventos climáticos, seguros para gestionar el riesgo social y reducir la pobreza e instituciones para la gestión de los riesgos de desastres.

El riesgo es la probabilidad de que se presente una pérdida como resultado de la ocurrencia de un suceso (Cardona, 2003). El cambio climático provoca riesgos que se distribuyen de forma dispar y son en general mayores para las personas y comunidades. La adaptación es la habilidad de un sistema para ajustarse al cambio climático (que incluye la variabilidad climática y los eventos extremos), para moderar los daños potenciales, aprovechar las oportunidades y enfrentar las consecuencias (IPCC, 2008).

La adaptación al cambio climático en las comunidades es un proceso que requiere el compromiso y una amplia gama de participantes y, por consiguiente, el fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil local y de las instituciones del Gobierno, para que puedan apoyar más eficazmente los esfuerzos que se desarrollan desde la comunidad, los hogares y los individuos. La adaptación se fundamenta también en el reconocimiento de que las personas deben ser empoderadas para transformar y garantizar sus derechos y medios de vida (Dazé, Ambrose y Ehrhart, 2010).

Desde la teoría se han desarrollado concepciones de cómo abordar la adaptación ante la variabilidad climática en diferentes contextos, pero, en la práctica, son insuficientes las acciones que se realizan en la planificación del desarrollo. La adaptación al cambio climático contribuye al desarrollo local en los espacios comunitarios, por lo que las estrategias de adaptación que se implementen podrán favorecer la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Estrategias familiares de adaptación ante el cambio climático: el rol de las mujeres en la construcción de estrategias familiares

Al indagar la existencia de estrategias de adaptación ante el cambio climático en las familias de Mala Noche, el 55,3 % manifestaron no poseerlas y el 44,6 % expresaron que utilizan el riego para proteger las cosechas y en la producción de alimento animal introducen va-

riedades de pastos resistentes a la sequía. En opinión de la autora, las escasas acciones de adaptación que se efectúan se hacen de forma aislada. Pequeñas actividades que podían ejecutar para atenuar la sequía no las realizan como creación de reservorios de agua y captación de agua lluvia; les falta innovación y creatividad para reducir los impactos del cambio climático.

En entrevista un productor expresó: “Para proteger la producción de leche cuando la sequía es muy fuerte, se traslada el ganado para zonas con reservas de agua. Tengo unas tierras en Granma, y llevo mis animales para allá”. Las informaciones cualitativas obtenidas en las entrevistas en profundidad realizadas en algunos núcleos familiares proporcionan una mirada a partir de las opiniones de campesinos que expresaron sus estrategias para la protección de los medios de vida.

Se considera que las acciones de adaptación que poseen están marcadas por sus prácticas socioculturales; no consideran aún los riesgos que provoca la variabilidad climática en la planificación familiar. Las familias unidas a otros sistemas sociales es un elemento esencial en la sociedad, que incluye la reproducción de los individuos y garantiza la continuidad demográfica, la reposición de la fuerza de trabajo, la trasmisión de valores y una amplia gama de procesos sociales para el sostenimiento de la sociedad. Las estrategias familiares están marcadas por el contexto en el que interactúan estos actores y evolucionan adaptadas a las nuevas situaciones.

Las estrategias familiares son un conjunto de acciones, de respuestas encontradas ante determinadas situaciones que permiten a las familias la reproducción social y el rediseño de sus proyectos de vida (Arias, 2011). Las estrategias diseñadas por las familias están estrechamente relacionadas con factores ambientales y sociales, existentes en determinado contexto, los cambios socioeconómicos influyen en que las antiguas estrategias dejen de ser funcionales y las familias generen nuevas prácticas adaptadas a nuevas situaciones.

Según Cuevas (2012), las estrategias son los instrumentos de los que se vale la sociedad para decidir qué se debe hacer ante circunstancias determinadas, estas sirven para orientar los quehaceres

y no surgen espontáneamente o sin razón. El cambio climático afecta las condiciones socioeconómicas de las familias; diseñar estrategias para enfrentarlo debe ser una práctica en los hogares que haga posible la reducción de las vulnerabilidades, con el propósito de proteger sus medios de vida.

La sociedad conserva una diversidad de sujetos con diversos roles e intereses, que pueden ser coincidentes o contradictorios, pero que pueden conectarse y producir estrategias comunes (Núñez, 2006). Las familias son actores que adaptan mecanismos para cumplir los objetivos de su existencia, como grupo posee características propias, en ellas se refuerzan valores y se articulan intereses y necesidades individuales, grupales y sociales; cualquier proyecto de transformación debe considerar la diversidad familiar, pues sus estrategias se articulan con el desarrollo del territorio.

Las familias asumen diversas estrategias según sus necesidades como grupo social, como actor integrado al contexto, en su relación con los recursos y las capacidades. Las decisiones tomadas sobre el uso de la tierra, las actividades económicas por desarrollar, la obtención y distribución de los ingresos pueden articularse a través de valores sociales y comunitarios. A partir de las relaciones e interacciones que tienen con su entorno sociocultural, así como de las situaciones espacio-temporales que viven donde crean su realidad social, se van construyendo diferentes estrategias familiares.

Las prácticas tradicionales en los hogares rurales estudiados han limitado la construcción de estrategias familiares para la adaptación al cambio climático. Las decisiones las toman en general los hombres, por lo que las mujeres son víctimas de explotación y marginación en el actual modelo de producción, y así representan un sector que no puede ser olvidado en los análisis sobre ciudadanía y justicia social (Schimanski, 2011).

En la comunidad Mala Noche, se precisa construir consensos entre hombres y mujeres, eliminar las diferencias económicas y sociales entre ellos a fin de garantizar mayor equidad, la participación activa de las mujeres como propietarias, en la gestión de la agricultura sostenible y la reducción de la deforestación.

Las estrategias familiares de la zona de estudio tienen un carácter emergencial, no asumen una posición proactiva y estratégica ante los impactos del cambio climático que son ya visibles en el territorio; para enfrentar las consecuencias de estos, cada uno de los miembros del hogar sin distinción debe participar en la planificación del progreso familiar, sin dejar de considerar que la variabilidad climática dificultará más sus condiciones de vida.

El protagonismo de las mujeres debe ser mayor ante la adaptación al cambio climático, su papel es decisivo en las estrategias familiares. Según OXFAM (2009), las mujeres siguen luchando para ser escuchadas en el debate sobre el cambio climático. Teniendo en cuenta su papel central en las familias y comunidades, ellas tienen conocimientos inestimables cuando se trata de pensar e implementar maneras innovadoras de adaptarse a un ambiente inestable. Sin embargo, sus opiniones y experiencias siguen sin ser escuchadas con frecuencia.

De esta manera, en los hogares, se debe realizar planificación estratégica con enfoque de género, donde se anule la dicotomía del espacio en el que es evidente lo doméstico para las mujeres y el trabajo en el campo para los hombres. Visualizar estas diferencias y desmitificar esa realidad como algo natural es un reto que requiere capacitación y acompañamiento; sin duda, trabajar la equidad en la adaptación al cambio climático es una necesidad ineludible en las comunidades rurales.

Las familias son un actor importante en temas socioambientales, pues aportan y reciben influencias del entorno. Su papel está condicionado por el contexto, por ello, se consideró necesario estudiar si la comunidad donde residen estas familias poseen capacidades que favorecen la construcción de estrategias de adaptación ante el cambio climático.

Para analizar las capacidades presentes en Mala Noche, se utilizaron los indicadores que, según Zabala (2013), pueden ser capacidades físico-materiales, sociales-organizativas y de motivaciones o actitudes. Para ello, se consideraron las categorías: *adecuada* cuando está presente en su mayoría los rasgos que caracterizan la capacidad, *media* cuando solo posee algunos de los rasgos e *inexistente* si son pocos los rasgos de la capacidad. Los resultados se muestran en la tabla 1.

Tabla 1. Resultados del análisis de las capacidades en la comunidad Mala Noche

Capacidades	Capacidades presentes en Mala Noche	Evaluación de la capacidad
Físico-materiales: es la disponibilidad de recursos, bienes productivos, capital, infraestructuras, tecnología física, vivienda, condiciones medioambientales, salud, alimentación, etc.	La comunidad dispone de tierras para cultivos varios y la ganadería, sus recursos productivos son tradicionales, poseen capital para sus producciones, dificultades con la infraestructura básicamente las viales, eléctricas, no disponen de tecnología. Poseen servicios de salud y educación.	Media
Social-organizativas: existencia de estructuras políticas, redes sociales, procesos de toma de decisiones, liderazgos, recursos sociales como la educación, etc.	Existe una estructura política representada por el Consejo Popular como unidad mínima de gobierno, posee redes sociales representadas en organizaciones como Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, Comité de Defensa de la Revolución y Federación de Mujeres Cubanas, liderazgo del representante del gobierno y nivel educacional promedio de noveno grado.	Adecuada
De motivaciones o actitudes: las capacidades comunitarias se ven reforzadas cuando priman la confianza en las propias posibilidades, el espíritu de lucha o unos objetivos sociales compartidos.	Es una comunidad trabajadora con voluntad de avanzar, con objetivos sociales compartidos y confianza en sus posibilidades.	Adecuada

Fuente: Elaboración propia.

Estos resultados expresan que las capacidades que posee la comunidad pueden ser aprovechadas para el diseño de estrategias de adaptación, en las que se requiere el esfuerzo individual y colectivo. Las capacidades develadas en la comunidad nos dicen que están en condiciones de utilizarlas en función de superar las vulnerabilidades

y construir sus estrategias de adaptación al cambio climático, para lo que requieren capacitación. Además, se ha de considerar el género, pues es evidente que las mujeres y los hombres tienen diferentes capacidades y vulnerabilidades, en la medida en que también desempeñan diferentes roles sociales, económicos y culturales, se dispone de diferentes niveles de poder y de control de los recursos.

A criterio de la autora, para realizar procesos de adaptación ante la variabilidad climática en la comunidad estudiada, se requieren:

- estrategias locales para disminuir las vulnerabilidades que se intensifican con la variabilidad del clima;
- planes y políticas locales que apoyen los medios de vida de los productores;
- estrategias familiares que protejan los hogares y sus medios de vida; y
- capacitación sobre los efectos de la variabilidad climática y la elaboración de estrategias participativas para la reducción de vulnerabilidades.

En esa consideración, se necesita implementar acciones que reduzcan las diferencias entre hombres y mujeres en esta comunidad y así visibilizar la participación de las féminas en actividades productivas, en la conservación del ambiente y en una mayor intervención de las mujeres en el desarrollo local, lo que significa procurar la inclusión de ellas en la dinámica del territorio a través de una mayor preponderancia del trabajo femenino en la economía del lugar, mediante el acceso superior a los recursos productivos.

La adaptación ante el cambio climático debe realizarse bajo los principios de la sostenibilidad, en el día a día de las comunidades, significa utilizar de manera racional los recursos ambientales, lo que incluye considerar los costos ambientales en la economía familiar, además cambiar las relaciones socioculturales con el medio natural.

En las estrategias familiares que se diseñen para la adaptación al cambio climático, las mujeres deben tener un papel protagónico, desempeñar un rol crítico en el patrón de desarrollo actual y en las

relaciones de género. También han de ser activas en la construcción de alternativas para la sostenibilidad, con conocimientos del medio ambiente (Schimanski, 2011).

Las mujeres necesitan ser empoderadas para lograr un mayor activismo en las estrategias familiares de adaptación ante el cambio climático, lo que significa que deben ampliar sus capacidades para organizarse y elevar sus demandas, determinar sus opciones de vida e influenciar en la dirección del cambio para obtener control sobre los recursos y el poder. El empoderamiento de la mujer rural en función de la adaptación al cambio climático incluye la capacitación para lograr la concientización, que contribuya a cambiar concepciones y costumbres. Entre los aspectos en los que se debe trabajar con mayor énfasis en Mala Noche tenemos:

- conocimientos e información sobre el clima y los riesgos climáticos;
- conocimientos sobre manejo sostenible de los recursos y agroecología;
- conocimientos y habilidades para gestionar préstamos y seguros;
- construir consensos sociales (entre hombres y mujeres) y los diferentes actores económicos, sociales y políticos;
- conocimientos y habilidades para la planificación prospectiva; y
- participación real en la toma de decisiones del hogar.

La formación de capacidades para el diseño de estrategias de adaptación ante el cambio climático significa movilizar actores con motivación para incorporar nuevos saberes, aprender haciendo y saber ser, pues la educación es fuente de transformación humana, es un instrumento para interpretar la realidad y valorar el entorno desde un pensamiento crítico, además permite promover iniciativas sostenibles.

CONSIDERACIONES FINALES

La adaptación ante los riesgos que impone la variabilidad climática requiere que las personas sean proactivas en la reducción de las fra-

gilidades que afectan su calidad de vida. La comunidad estudiada posee vulnerabilidad socioambiental, sus habitantes tienen el reto de superarlas a partir de sus capacidades y la percepción sobre las afectaciones que provocan en sus recursos socioeconómicos.

Las acciones de adaptación que se efectúan en la comunidad estudiada son escasas, se realizan de forma aislada y no forman parte de una estrategia familiar para proteger los medios de vida. Los campesinos de este espacio deben romper sus concepciones al relacionarse con la naturaleza y modificar las relaciones socioculturales, que les permitan una visión prospectiva e innovadora en un escenario de cambio climático.

Las mujeres precisan ser empoderadas para participar en las estrategias familiares de adaptación ante el cambio climático, lo cual significa que deben asumir un rol protagónico en la búsqueda de alternativas que les permitan eludir los efectos de la agudización de los fenómenos naturales (sequía e inundaciones); para ello, necesitan ampliar sus capacidades.

REFERENCIAS

- Arias Guevara, M. de los Á. (2011). Revalorización de lo rural: ¿es pertinente lo rural para pensar el desarrollo desde la perspectiva de género en los espacios locales? En *Estudios sobre desarrollo local, innovación social y género* (pp. 186-206). La Habana: Academia.
- Briones, F. (2012). Saberes climáticos en la agricultura de los ch'oles de Chiapas. En V. García Acosta, J. Francis Audefroy y F. Briones (coords.), *Estrategias sociales de prevención y adaptación social* (pp. 107-1112). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Cardona, O. D. (2003). *Gestión integral de riesgos y desastres*. Barcelona: Universidad Politécnica de Cataluña.
- Castillo Flores, H. (2012). *Vínculos del cambio climático, la desigualdad y la exclusión, caminos para su superación*. Recuperado de <https://bit.ly/2sapT5c>
- Cuevas Portilla, J. (2012). Cuando el agua corre... Estrategias y prácticas espaciales para convivir con fenómenos hidrometeorológicos. El

- caso de la ciudad de Campeche, México. En V. García Acosta, J. Francis Audefroy y F. Briones (coords.), *Estrategias sociales de prevención y adaptación social* (pp. 123-134). México: Centro de Investigaciones de Altos Estudios en Antropología Social.
- Dazé, A., Ambrose, K. y Ehrhart, C. (2010). *Manual para el análisis de capacidad y vulnerabilidad climática*. Lima: Centro Regional de Información sobre Desastres para América Latina y el Caribe.
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (2008). *Cambio climático 2007: informe de síntesis*. Ginebra: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
- Núñez Moreno, L. (2006). Las percepciones ambientales de los actores locales. En A. Guzón Camporredondo (comp.), *Desarrollo local en Cuba: retos y perspectivas* (pp. 154-162). La Habana: Academia.
- Ortiz Gómez, A. S. (2004). Participación e inequidades de género. Una reflexión para las iniciativas orientadas a la sustentabilidad en México. En V. Vázquez García y M. Velázquez Gutiérrez (comps.), *Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (pp. 565-596). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- OXFAM (2009). *La mujer y el cambio climático*. Recuperado de <https://bit.ly/2GRDanO>
- OXFAM (2010). *Adaptación al cambio climático: capacitar a las personas que viven en la pobreza para que puedan adaptarse*. Oxfam Reino Unido.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2008). *La lucha contra el cambio climático: solidaridad frente a un mundo dividido*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Retamal, M., Rojas, J. y Parra, O. (2011). Percepción ante el cambio climático y la gestión del agua: aportes de las estrategias metodológicas cualitativas para su comprensión. *Ambiente & Sociedade*, 14(1), 175-193.
- Reyes de la Cruz, V. G. (2014). *Cambio climático, efectos sociales y propuesta*. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez.
- Schimanski, E. (2011). Meio ambiente, gênero e condição de pobreza: mulher e cidadania. En E. Schimanski, S. Scheffer y S. Schons, *Meio ambiente, crise e cidadania: tensões e articulações no debate ecológico*. Ponta Grossa: Todopalvra.

- Steil, A. y Moura, D. (2012). *La percepción social del cambio climático: estudios y orientaciones para la gestión ambiental en México*. México: Universidad Iberoamericana de Puebla.
- Valenzuela Somogyi, M. (2016). Las bases epistémicas de la concepción feminista de la ciudadanía. *Estudios Feministas*, 24(1), 31-43.
- Zabala, N. (s. f). Análisis de capacidades y vulnerabilidades. *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Universidad del País Vasco. Recuperado de <https://bit.ly/2sdUwpF>

LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN PETROLERA EN EL DESARROLLO DE COMUNIDADES EJIDALES: EL CASO DE LA CUENCA DEL RÍO SAN JUAN (NUEVO LEÓN, MÉXICO)*

The effects of oil pollution in the development
of Ejidal Communities: the case of the San
Juan river basin (Nuevo León, Mexico)

Diego López Naranjo
José Raúl Luyando Cuevas
Universidad Autónoma de Nuevo León

* EL PRESENTE ARTÍCULO ES PRODUCTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZÓ EN SUS ESTUDIOS DE MAESTRÍA EL LICENCIADO DIEGO LÓPEZ NARANJO, BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR JOSÉ RAÚL LUYANDO CUEVAS. POR EFECTUAR ESTOS ESTUDIOS EN UN PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD, EL ALUMNO CONTÓ DURANTE SU DURACIÓN CON LA BECA QUE OTORGA EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) EN MÉXICO.

DIEGO LÓPEZ NARANJO

MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN DESARROLLO SUSTENTABLE POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. [DLOPEZN@GMAIL.COM](mailto:dlopezn@gmail.com)

JOSÉ RAÚL LUYANDO CUEVAS

DOCTOR EN ECONOMÍA POR LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN ESPAÑA. PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. [JRLUCU@GMAIL.COM](mailto:jrlucu@gmail.com)

RESUMEN

La presente investigación analiza, en varios ejidos, los efectos sociales, económicos y ecológicos causados por el derrame de petróleo en el río San Juan (Nuevo León, México). Con este fin, se realizaron encuestas entre los pobladores y entrevistas a actores clave. Los resultados de la investigación indican que, sobre todo, la problemática social causada por el desastre es poco valorada y atendida por el perpetrador y descuidada por el Estado. Lo anterior muestra la inconciencia o la corrupción del Gobierno para internalizar los costos sociales que ocasiona la producción de un producto que en su momento fue monopolio del Estado y, por tanto, debía beneficiar al conjunto de la población.

PALABRAS CLAVE: derrame de petróleo, río, deterioro social, desastre ambiental, salud.

ABSTRACT

The present investigation analyzes, in several ejidos, the social, economic and ecological effects caused by the oil spill in the San Juan River (Nuevo León, Mexico). To this end, surveys were conducted among the settlers and interviews with key actors. The results of the investigation indicate that, above all, the social problems caused by the disaster are little valued and taken care of by the perpetrator and neglected by the State. The shows the unconsciousness or corruption of the Government to internalize the social costs caused by the production of a product that at the time was a monopoly of the State and, therefore, should benefit the entire population.

PALABRAS CLAVE: *Oil spill, river, social deterioration, environmental disaster, health.*

INTRODUCCIÓN

El 16 de agosto de 2014 se derramaron más de 4000 barriles de petróleo crudo provenientes de un oleoducto de Petróleos Mexicanos (Pemex) al río San Juan. Un río que cruza el estado de Nuevo León, desde Coahuila hasta Tamaulipas y nutre la presa El Cuchillo, una de las presas de mayor importancia para el suministro de agua a la ciudad de Monterrey. Según *La Jornada* (2014), el derrame fue ocasionado por lo que se presume fue una toma clandestina en el oleoducto Madero-Cadereyta, por lo que fueron afectados 23 km del río San Juan. A lo largo de esta extensión, la efusión ocasionó daños a los ejidos circundantes,¹ cuya principal actividad económica es la producción de naranja, un fruto con altos requerimientos de agua. Según lo reportado por Vázquez (2014a), el director de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León, Ramón Villagómez, señaló: “La contaminación afectó el canal de riego de la zona afectada, el daño mayor va a ser por el hecho de dejar de regar”. El funcionario estimó que las consecuencias del derrame afectan a 200 productores y 1120 ha de cítricos y unas 25 000 t de naranja.

Las consecuencias del suceso, por tanto, se vieron reflejadas, principalmente, en la producción agrícola, donde gran parte se perdió debido a la mala calidad del agua y la contaminación con petróleo en algunas de las acequias y, con ello, los ingresos y empleos para buena parte de la población. Pemex se ocupó de la limpieza superficial del río San Juan, dado que es propietario de los oleoductos de donde provino el derrame, pero ha optado por reducir la problemática y así minimizar el monto a indemnizar. El 21 de noviembre de 2014, el mismo Vázquez (2014b) reportó que Víctor

1 “El ejido en México es una figura jurídica mediante la cual una comunidad de personas (no empresas ni personas morales) es propietaria de una gran extensión territorial para repartirla entre sus miembros, quienes tendrán derecho a obtener fracciones de terreno para construir su casa habitación y para cultivo, quedando otras partes para la construcción de las edificaciones administrativas de servicios públicos o culturales que sean necesarios u ordenados por la ley” (Asesoría Jurídica, Legal para México, 2014).

Cabrera, delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado, anunció que concluían los trabajos de limpieza a nivel superficial en el río San Juan). Es decir, Pemex no consideró los efectos que el derrame tuvo en las condiciones sociales y económicas de los ejidos afectados, remediando solo un daño que se redujo a lo ecológico. Nunca hubo una negociación transparente entre la parte afectada (los pobladores de los ejidos) y el perpetrador (en este caso Pemex), desde la perspectiva que los primeros saben mejor que nadie el costo social² que sufrieron y el segundo el daño ocasionado. En este sentido, podemos suponer que, al no haberse remediado las consecuencias del derrame en su totalidad, se pueden presentar efectos negativos en el bienestar de los pobladores e incluso perdurar por un periodo largo y, por tanto, mayores perjuicios para la economía y el bienestar social de la región.

Para realizar la presente investigación, se consideraron los ejidos más cercanos a la zona del derrame: San Juan, Pueblo Nuevo, La Concepción, Tepehuaje, La Haciendita y Santa Isabel y Dolores. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2007), los ejidos afectados por el derrame se encuentran en la zona rural del municipio de Cadereyta de Jiménez en el estado de Nuevo León, que cuenta con 32 de los 507 ejidos del estado, cuya principal actividad es la agraria. En este sentido, según datos del *Censo de población y vivienda 2010* (Inegi, 2010), los ejidos San Juan, Pueblo Nuevo, La Concepción, Tepehuaje, La Haciendita y Santa Isabel y Dolores suman una población de 3952 hab, los cuales se distribuyen en 1160 viviendas particulares. La misma fuente nos señala que son poblaciones con un bajo nivel de escolaridad, dado que en promedio la población mayor de 15 años cuenta con siete años de estudios, lo que equivale en México a un primer grado de lo que se denominan estudios de secundaria. Además, de que alrededor del 20 % de la población no cuentan con ningún tipo de cobertura

2 Entendido en el sentido que “el costo social se compone del costo alternativo de los recursos usados en la producción de un bien, más cualquier pérdida de bienestar o incremento en los costos que la producción de ese bien pueda ocasionar a cualquier otra actividad productiva” (*Eco-finanzas.com*, s. f.).

de salud y los que la tienen son, en general, dependientes de los sistemas públicos de salud financiados por el Gobierno federal y los gobiernos estatales. Por último, señalar que la mayor parte de los ejidos, salvo el ejido San Juan, presentan una cobertura de agua entubada y el drenaje considerablemente menor de la del promedio de los habitantes del estado de Nuevo León y el municipio de Cadereyta (Inegi, 2010).

Por tanto, la pretensión de la presente investigación es conocer cómo perciben las comunidades aledañas al río San Juan los costos sociales y económicos ocasionados por el derrame. Teniendo en consideración que la mayor parte de los estudios de contaminación en ríos se han enfocado en los efectos ecológicos, biológicos y de salud, esta investigación, aunque toma en consideración tales aspectos, se concentra, prioritariamente, en los efectos sociales y económicos —no solo desde los indicadores económicos de ingreso y producción, sino también desde los aspectos sociales que consideran la calidad de vida y la desigualdad— que sufrieron las comunidades afectadas por la contaminación del río. La situación antes planteada tiene, además, algunas particularidades importantes. Por una parte, la empresa responsable de la contaminación es un monopolio paraestatal (no una empresa privada). Por otra, al ser una empresa paraestatal, el Gobierno tiene responsabilidad en el derrame de petróleo y al mismo tiempo es el que decide las sanciones correspondientes por dicho derrame; es decir que el Gobierno se convierte en juez y parte de la problemática y en algún momento mediador en el conflicto.

Así, el objetivo de esta investigación es determinar cuáles fueron los efectos de dicha contaminación en desarrollo social, económico y ecológico de las comunidades aledañas más afectadas por el derrame de petróleo, poniendo énfasis en el aspecto social de tales comunidades, desde la perspectiva teórica del desarrollo sustentable, la teoría de los servicios ecosistémicos y la teoría de externalidades (esta última formalizada por Arthur Pigou y posteriormente refinada por Ronald Coase).

ANTECEDENTES

Se han desarrollado investigaciones que abordan la problemática de la contaminación ambiental por derrames de petróleo y por la actividad petrolera. Algunas de las encontradas en la búsqueda bibliográfica se enfocaban en factores de tipo ambiental, como la de Ortiz (2016), donde se realiza un estudio sobre los daños a la naturaleza que ha ocasionado la actividad petrolera en Ecuador, particularmente en el área de la Amazonía. El trabajo busca desarrollar un índice de contaminación ambiental con el que se pueda medir, a través de instrumentos cuantitativos y datos estadísticos, la contaminación provocada por la industria petrolera en esta zona. El objetivo del instrumento fue representar de forma visual las zonas más vulnerables a la actividad petrolera y también aquellas zonas que requieran remediación ambiental.

Otra investigación en este sentido fue realizada por García-López, Zavala-Cruz y Palma-López (2006), donde los autores se concentran en analizar los impactos ambientales en una variedad de plantas que existen en el sureste de México, a causa de los derrames petroleros que se han suscitado en la región. El objetivo de la investigación es “caracterizar las comunidades vegetales en estructura, composición florística, tipos de suelo y vegetación, en un área afectada por derrames de petróleo, con especial atención a las especies localizadas sobre estos” (p. 17). Este estudio sobre derrames de hidrocarburos es muy específico y se enfoca solo en el aspecto botánico del impacto ambiental.

También se identificó el trabajo de Bravo (2007), el cual es un estudio técnico que sirve para evaluar los impactos medioambientales de la explotación petrolera en general. La disciplina bajo la que se realiza este estudio es la biología y comprende el aspecto ambiental de la contaminación petrolera y la deforestación ocasionada por la actividad petrolera. El estudio analiza los impactos de este tipo de afectaciones en los animales de las zonas deforestadas y los efectos que provocan los contaminantes en los distintos ecosistemas afectados.

Por otra parte, se han realizados investigaciones más de tipo social para abordar la problemática de los derrames de petróleo, pero principalmente se enfocan en los efectos a la salud de este tipo de contaminación. En un estudio de San Sebastián, Armstrong y Stephens (2001), se presenta un caso que ejemplifica claramente los efectos que en la salud tiene la exposición al petróleo, a corto y largo plazo. Los autores utilizan como caso de estudio a las mujeres en ríos cercanos a pozos o estaciones petroleras en la Amazonía ecuatoriana y analizan los efectos que la exposición al petróleo ha tenido en su salud. Se investigaron nueve comunidades y veinte ríos pertenecientes a dichas comunidades (de los cuales diez y ocho estaban contaminadas con petróleo), tras lo cual encontraron que los principales problemas de salud de las mujeres de las comunidades expuestas fueron hongos en la piel, cansancio, irritación nasal, dolor de garganta y de la cabeza, irritación de los ojos, dolor de oídos, diarrea y gastritis. Los autores se basaron en un estudio anterior de Lyons, Temple, Evans, Fone y Palmer (1999), donde estos señalaban que los síntomas principales tras la exposición a un derrame de petróleo fueron dolor de cabeza, irritación de la garganta, irritación de los ojos y cansancio, además de una mayor ansiedad y depresión. Estos estudios ejemplifican algunos de los problemas de salud que se pueden generar por la exposición al petróleo, tanto prolongada como aguda. Casos que pudieran darse en el caso de las comunidades estudiadas en Nuevo León.

Una investigación más centrada en lo social fue la realizada por Montoya, Amusquívar, Flores, Mollo y Sánchez (2002), la cual es bastante integral y considera una serie de aspectos en los que se incluyen los impactos sociales, económicos y ecológicos de un derrame de petróleo ocurrido en 2000 en el río Desaguadero, que afectó a 127 comunidades de La Paz y Oruro en Bolivia. Los autores hacen referencia al conflicto ambiental que se genera entre las comunidades afectadas y las empresas que contamina el río, es decir,

el objetivo general de la investigación es analizar y evaluar el conflicto ambiental como consecuencia de la contaminación por derrame de petróleo en el río Desaguadero, incorporando un enfo-

que multidisciplinario orientado al conocimiento de la dinámica social de las poblaciones afectadas. (Montoya et al., 2002, p. 40)

Los autores utilizaron una metodología en dos etapas. La primera se refiere a una búsqueda hemerográfica sobre la problemática y la recolección documental sobre los aspectos que suscitaron el conflicto ambiental. La segunda etapa fue un estudio de campo, realizado en las comunidades que los autores consideraron más representativas, el cual se llevó a cabo bajo el método de investigación etnográfica.

Por último, la investigación realizada por Armisen, Cruz y Larrosa (2005), donde se analizan los impactos sociales de un derrame de petróleo ocurrido en 2003 en el río Sucus, que afectó la laguna de Papallacta y a su comunidad. El objetivo de su estudio fue investigar la percepción de los habitantes de Papallacta sobre el riesgo y la vulnerabilidad a la que se encontraban expuestos, para lo cual utilizan la metodología que proporciona la geografía de la percepción. Aplicando un instrumento de tipo mixto, realizan una encuesta de percepción y analizan los datos tanto de manera cuantitativa como cualitativa.

Cabe señalar que, para la realización del trabajo de campo en la presente investigación, se utilizó como marco de referencia la encuesta desarrollada por Armisen, Cruz y Larrosa (2005) en la población de Papallacta en Ecuador. Dado que uno de los objetivos de esta propuesta fue determinar, desde la perspectiva de los habitantes de la comunidad, hacia dónde se carga más la problemática, si al aspecto económico, al social o al ecológico. La ponderación que los pobladores dan a cada uno de los ítems ayuda a formalizar un diagnóstico más adecuado de los efectos que tuvo el derrame.

MARCO TEÓRICO

El análisis para esta investigación parte de la perspectiva del desarrollo sustentable, el cual se entiende como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Brundtland,

1987, p. 16), por lo que, para asegurar la conservación de la vida, se requiere cuidar el medio ambiente y no sobreexplotar los medios naturales de producción. Desde esta perspectiva, es importante estudiar el proceso del desarrollo a partir de tres flancos: el social, el económico y el ecológico. Desde estos se pueden analizar los problemas que dificultan la satisfacción de las necesidades humanas y el cuidado del medio ambiente, tanto de las generaciones presentes como de las generaciones futuras. Por tanto, el deterioro ambiental, y sus efectos negativos en el bienestar social y económico, son parte de tales problemas en este tipo de desarrollo, en particular, cuando se afecta la satisfacción de las necesidades más básicas de los individuos, como el suministro de agua potable, alimentos, electricidad, etc. En este sentido, Foladori y Tommasino (2000) y De Dercon (2011) argumentan que las comunidades pobres, al ser más vulnerables, tienen pocas formas de protegerse ante la contaminación y las externalidades ambientales.

Por su parte, una de las perspectivas teóricas que ayudan a entender la amenaza que representa el deterioro ambiental en el bienestar humano es el enfoque de los servicios ecosistémicos, que, según Camacho-Valdez y Ruiz-Luna (2012), se definen como

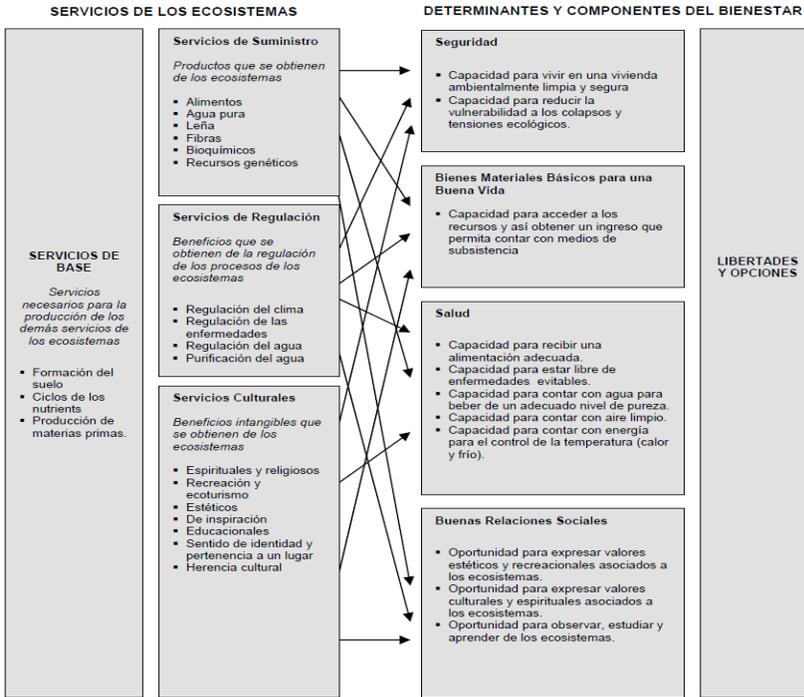
los beneficios, tangibles e intangibles, que se derivan de la naturaleza para provecho del ser humano y que de acuerdo con ciertos criterios, pueden ser valorados económicamente a fin de equipararlos de alguna manera con actividades económicas que implican cambios en los usos de suelo y de esta manera contar con argumentos adicionales para su conservación y manejo. (p. 4)

Desde esta perspectiva, los servicios ecosistémicos se dividen en servicios de suministro o provisión, servicios de regulación, servicios culturales y servicios de base o sustento. En la primera clasificación, se habla de bienes tangibles altamente reconocibles que abastecen las necesidades básicas para la vida humana y sirven como materia prima de los procesos productivos y económicos (alimentos, agua, madera, fibras, etc.). En la segunda clasificación, se tienen aquellos servicios intangibles que son parte de procesos

ecosistémicos complejos, que regulan las condiciones ambientales en las que los seres humanos desempeñan sus actividades productivas (regulación climática, regulación de los vectores, enfermedades, etc.). En la tercera clasificación, se cuentan con beneficios dependientes de la percepción social y la apreciación sobre los ecosistemas (espirituales, contemplativos, recreacionales, educacionales, etc.). Y la cuarta y última clasificación se refiere a procesos ecológicos que aseguran el funcionamiento de los ecosistemas y el sostenimiento de las tres clasificaciones anteriores (la conversión de energía lumínica en tejido vegetal, el mantenimiento de la biodiversidad, etc.).

En la tabla 1, se ejemplifican los vínculos de cada servicio ecosistémico con el bienestar humano. Lo que se observa es que los servicios ecosistémicos proporcionan beneficios en los principales determinantes y componentes del bienestar, clasificados por la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005) en cuatro categorías: seguridad, bienes materiales básicos para una buena vida, salud y relaciones sociales. La relación entre los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano deja en claro que la degradación de los ecosistemas tiene un efecto negativo directo en el bienestar, que es una de las principales preocupaciones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio.

Tabla 1. Servicios ecosistémicos y sus vínculos con el bienestar humano



Fuente: Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005).

Para el presente estudio, es pertinente concentrarse en los servicios ecosistémicos que provienen del agua, tanto en cantidad como calidad. Tomando como referencia la tabla 1, la cantidad de agua impacta en el sustento básico (en el consumo cotidiano de este vital líquido) las actividades productivas tanto agrícolas como industriales y el funcionamiento de los ecosistemas (que a su vez impactan en el sustento básico y las actividades productivas), así como la limpieza de contaminantes y patógenos que afectan la salud. Lo anterior es sobre los beneficios ecosistémicos que aporta el agua en general. Sin embargo, para el caso específico de los servicios de los ecosistemas de agua dulce, como lo es el río San Juan, la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (2005) ha hecho una clasificación más amplia de los servicios ecosistémicos, que se presenta en la tabla 2.

Tabla 2. Servicios de los ecosistemas de agua dulce

Servicios de suministro	Agua (cantidad y calidad) utilizada para consumo (beber, uso doméstico y empleo en agricultura e industria). Agua no utilizada para consumo (para generar energía y transporte o navegación). Organismos acuáticos para comida y medicinas.
Servicios de regulación	Mantenimiento de la calidad del agua (filtración natural y tratamiento del agua). Amortigua los flujos de inundación, ayuda a controlar la erosión y provee infraestructura para el control de inundaciones.
Servicios culturales	Recreación. Turismo. Satisfacción personal (apreciación de los ríos).
Servicios de sustento	Juega un papel primordial en el ciclo de los nutrientes, la relación entre presas y depredadores y la resiliencia de los ecosistemas.

Fuente: Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005).

La Evaluación de Ecosistemas del Milenio (2005), no solo se toma en cuenta los beneficios que ofrecen los servicios de los ecosistemas a los humanos, sino que también pretende determinar las principales actividades humanas que deterioran los ecosistemas, así como los riesgos que estas implican para los servicios ecosistémicos. Para fines de esta investigación, existe la preocupación por los impactos ocasionados por la liberación de contaminantes en los flujos de agua, en este caso petróleo. Según Aylward, Bandyopadhyay y Belausteguigotia (2005), los servicios ecosistémicos del río que se encuentran en riesgo debido al derrame de contaminantes en el agua son los siguientes: suministro de agua, hábitat, pesca comercial y recreación.

Tomando en cuenta lo anterior, se pueden determinar algunos de los problemas que, desde la perspectiva teórica de los servicios ecosistémicos, pudieron haber acontecido a causa del derrame de petróleo en las comunidades aledañas al río San Juan: son co-

munidades rurales que se dedican, principalmente, a la agricultura, por tanto, el río provee un insumo esencial para la producción; el suministro de agua utilizada para consumo humano (principalmente para beber) y para uso doméstico; la pesca (deportiva y para alimentarse); la recreación y la resiliencia de los ecosistemas. Cabe mencionar que, al ser un río de baja profundidad y no haber plantas hidroeléctricas o molinos cercanos, no se utiliza para fines distintos de los estipulados; es decir, no es navegable ni provee energía (al menos no para la comunidad). Bajo esta perspectiva, el derrame de petróleo en el río San Juan podría haber puesto, principalmente, en riesgo la calidad y la cantidad de agua disponible para los habitantes de la zona, con consecuencias negativas en los servicios antes señalados y, por tanto, en sus ingresos, en las condiciones de su entorno y en su calidad de vida. No se puede utilizar para la agricultura, ni para beber, afecta al ecosistema, el turismo, e impide su disfrute de forma recreativa. Si por descuido o ignorancia se llega a beber puede afectar la salud de quien realice esta acción.

En este sentido, algunos autores argumentan que los derrames de petróleo presentan perturbaciones a largo plazo, en particular en la salud humana. Si bien la presente investigación no pretende hacer un estudio exhaustivo sobre los efectos negativos que un derrame de petróleo puede presentar en la salud, es pertinente mencionarlos debido a que disminuyen la calidad de vida de los afectados. Según Greenpeace (2012), se estima que 3 800 000 000 l de petróleo entran cada año a los océanos como resultado de las actividades humanas. Además, menciona que los impactos nocivos que tiene el crudo en el agua pueden perdurar por décadas. El petróleo repercute la salud humana, y su exposición no está limitada al área cercana a la contaminación, pues los componentes del petróleo también pueden depositarse en las fuentes de agua para usos humanos y causar efectos transitorios como dolores de cabeza o irritación de la piel, o si la exposición es de forma prolongada, puede causar efectos graves como leucemia o lesiones en la médula ósea. En el caso de la presente investigación, se consideran los efectos negativos en la salud, pues son de gran relevancia en comunidades pequeñas y con acceso limitado a servicios de salud, debido

a que es una problemática que disminuye la calidad de vida de las personas que habitan en ellas.

Por último, se utiliza como un marco de referencia la teoría de externalidades, desde la perspectiva de los derechos de propiedad. Se entiende que

Las externalidades ambientales se refieren al concepto económico de los efectos ambientales no compensados de producción y consumo que afectan la utilidad del consumidor y el costo de la empresa, fuera de los mecanismos del mercado. Como consecuencia de las externalidades, los costos de producción privados tienden a ser inferiores a su costo social. El objetivo del principio el que contamina paga es impulsar a los hogares y a las empresas a internalizar las externalidades que provocan en sus planes y presupuestos. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 1997; traducción nuestra)

Para Coase (1960), el costo “social” es aquel que un agente genera en otro por una externalidad o un efecto colateral a su actividad, en este caso tanto de la fábrica hacia los vecinos como desde los vecinos hacia la fábrica. Es decir que el costo social incluye todas las afectaciones ocasionadas por la externalidad, no solo aquellas que directamente afectan al empleo o al ingreso, sino a cualquier bien o servicio, tangible o intangible que se pudiera haber visto perjudicado por la externalidad. La solución propuesta por Coase a este problema de costo social es a su vez de carácter social. Para el autor, lo importante es reducir el costo social hasta el mínimo, considerando todas las externalidades que ocasionan todos los agentes entre sí e independiente del agente del que se trate. Por tanto, se deberá llegar a un acuerdo justo e imparcial entre las partes para lograr el máximo nivel de bienestar posible, dada la externalidad.

En nuestro caso, según lo que señala Coase (1960), para lograr el máximo bienestar posible, las partes involucradas en el derrame de petróleo tendrían que negociar entre sí para llegar a un acuerdo óptimo, pues cada uno tiene una evaluación más cercana del daño propio; si la que tiene mayor fuerza impone su visión, ten-

derá a minimizar el daño causado a la otra, y así aminorar los costos de reparación. En este sentido, Ochoa (2014) señaló que Pemex ha dicho que evaluará los daños ocasionados por el derrame en los ejidos aledaños al río San Juan, y según su evaluación impondrá el monto que se otorgará a los residentes de estas comunidades como indemnización. Es decir que Pemex está imponiendo la cantidad a pagar a los ejidatarios, sin considerar lo que ellos tienen que decir en el proceso de indemnización.

En el marco de lo anterior, podemos decir que “el problema de la contaminación se expresa como un costo social que no es asumido por una persona en particular, pero es sufrido por todos en general” (Aguilar-Ibarra, Villanueva-Fragoso, Guzmán-Amaya y Vázquez-Botello, 2006, p. 114). Partiendo de la perspectiva de Coase (1960), el causante de esta externalidad es Pemex por ser propietario de los oleoductos y responsable del petróleo de la nación. Por tanto, cuando Pemex se declara como parte afectada (dado que el derrame fue ocasionado por un robo en sus oleoductos), se está desligando de su responsabilidad. Sin embargo, bajo un esquema de negociación Pareto eficiente, como lo propone Coase, las partes involucradas podrían llegar a una solución que maximice su bienestar, el cual no se está dando en el proceso de indemnización. Al no existir dicha negociación, el bienestar que se está viendo minimizado o perjudicado es el de los ejidatarios, es decir, Pemex estaría tratando de minimizar sus costos de indemnización al limpiar el río superficialmente, con lo cual no se estaría reparando el total del daño causado y el retorno a sus condiciones de vida anteriores al derrame. Pemex es responsable de la seguridad de sus oleoductos no solo por el derecho de propiedad que tiene sobre el petróleo, sino porque es parte del Gobierno.³ Este último es el responsable de la seguridad y el bienestar de los habitantes del país, lo cual incluye la seguridad de los oleoductos de la paraestatal y los posibles efectos

3 La Ley de Hidrocarburos, de 11 de agosto de 2014, en su artículo 47 fracción IX, obliga a Pemex como contratista o asignatario que “serán responsables de los desperdicios, derrames de Hidrocarburos o demás daños que resulten, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables”.

en la sociedad ocasionados por su mal manejo. Es decir, debe ser una negociación que incluya los tres aspectos del desarrollo sustentable: el social, el económico y el ecológico. Y en este sentido también se deben considerar los servicios ecosistémicos que provienen del agua y que deben ser situaciones puntuales que considerar en el daño causado a las comunidades aledañas, el país y posiblemente el planeta.

METODOLOGÍA

La perspectiva metodológica que se sigue para la presente investigación es predominantemente cuantitativa, en la que se utilizan datos de corte transversal. Sin embargo, a lo largo de la investigación, también se usan algunos elementos de tipo cualitativo, particularmente la entrevista no estructurada a personajes clave de la comunidad, que sirvieron de apoyo y complemento a los resultados cuantitativos. Es decir que el enfoque metodológico de trabajo es de tipo mixto, con predominancia en los elementos cuantitativos. La herramienta de recolección de datos utilizada fue la encuesta, la cual constó de 63 ítems divididos en las siguientes seis secciones: características sociodemográficas del encuestado, aspectos sobre el derrame de petróleo, los daños ocasionados por el derrame de petróleo, las acciones tomadas por las autoridades y Pemex para remediar el derrame, el cumplimiento del marco regulatorio y comentarios adicionales. Un objetivo particular de la encuesta fue obtener la percepción de los habitantes de los ejidos sobre el beneficio que han dejado de percibir, dada una acción productiva realizada por el Estado, algo que se podría acercar a lo que denominamos costo social. Además de aproximar la responsabilidad social de Pemex y las autoridades con respecto a las consecuencias del derrame y el cumplimiento del marco regulatorio por parte de Pemex y las demás autoridades competentes.

La encuesta se aplicó de la siguiente manera: se realizaron las 154 encuestas en los hogares de los ejidos San Juan, Pueblo Nuevo, La Concepción, Tepehuaje, La Haciendita y Santa Isabel y Dolores; se determinó el número de encuestas para cada ejido de manera pro-

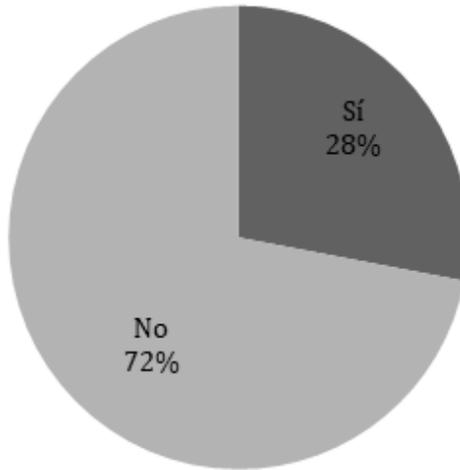
porcional al tamaño poblacional de cada uno de ellos aplicándose 53 en San Juan, 48 en Pueblo Nuevo, Tepehuaje y la Concepción (estos tres ejidos se encuentran fusionados unos con otros y juntos forman una misma comunidad por lo que se les consideró como tal), 42 en Santa Isabel y Dolores y 11 en La Haciendita. La elección de los hogares se hizo de manera aleatoria para la primera encuesta de cada ejido, posteriormente se le solicitaba a la persona encuestada que nos refiriera con alguna otra persona del mismo ejido y así se realizaba la siguiente encuesta, siguiendo este método de forma sucesiva hasta terminar el número de encuestas determinadas para cada ejido. El muestreo tuvo que llevarse a cabo por conveniencia, pues la dispersión de los habitantes y las condiciones de seguridad en la zona generaron dificultades para hacerlo de otra forma. Lo anterior supone limitantes en el estudio, ya que los encuestados están referidos por ellos mismos. Sin embargo, esta clase de muestreo nos permite tener alguna idea de lo que está sucediendo en estas comunidades y acercarnos a una problemática que no ha tenido una solución adecuada y conveniente para una de las partes involucradas.

RESULTADOS

El análisis de los resultados de esta investigación se divide en tres partes: la primera busca evaluar el costo social que como resultado del derrame de petróleo en el río San Juan sobrellevaron los habitantes de los ejidos, a fin de evaluar los posibles impactos negativos en su bienestar, todo ello desde la percepción que tienen sus habitantes acerca de cómo cambiaron sus condiciones de vida en lo económico y social, considerando para ello la propuesta de los servicios ecosistémicos en el impacto ambiental; la segunda pretende valorar la percepción de las acciones tomadas por los actores involucrados, en particular el papel del Gobierno desde el marco regulatorio que le compete a Pemex; y la tercera, considerando las anteriores, tiene la intención de realizar un análisis desde la perspectiva del teorema de Coase sobre los derechos de propiedad.

Económicos

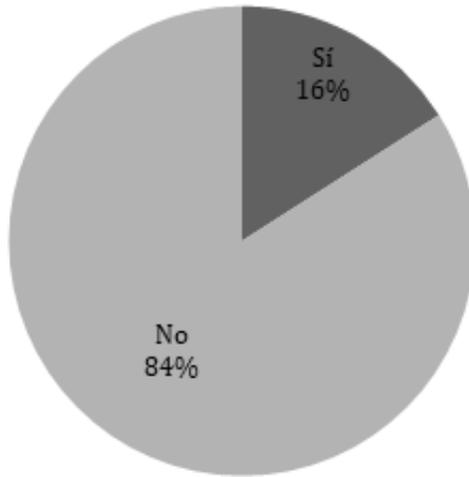
En primer lugar, en la figura 1, se puede observar que poco más de una cuarta parte de los encuestados perdieron su empleo, negocio o propiedad a causa del derrame. Es una parte considerable, teniendo en cuenta que la tasa de desocupación en los ejidos según los datos del *Censo de población y vivienda 2010* (Inegi, 2010) era del 9,2 %.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada en los ejidos.

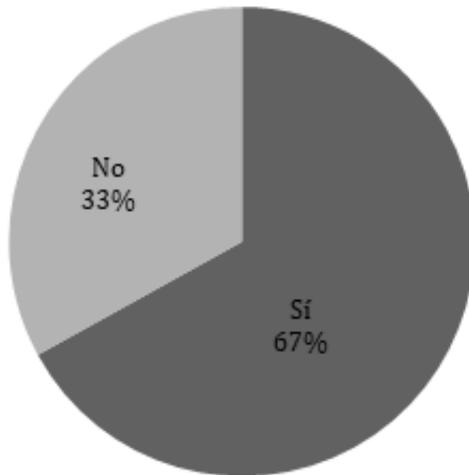
Figura 1. ¿Perdió su empleo, negocio o propiedad a causa del derrame?

En las figuras 2 y 3, se muestra la percepción que tienen los habitantes sobre la problemática de empleo a partir del derrame. En la figura 2, se puede observar que el 16 % de los encuestados respondieron que cambió de trabajo a causa del derrame.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada en los ejidos.

Figura 2. ¿Cambió de empleo a partir del derrame?



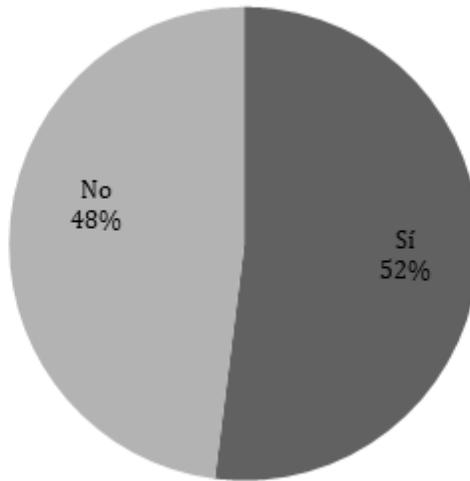
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada en los ejidos.

Figura 3. ¿Ha presenciado falta de empleo a partir del derrame?

Aunado a lo anterior, la figura 3 nos señala que poco más de dos tercios de los encuestados tienen la sensación de que existe carencia de empleos en las comunidades a partir del derrame. Es de-

cir, hay encuestados que señalan haber perdido o cambiado de empleo y una parte importante del total confirma una problemática en este sentido, pues tiene la impresión de que se han perdido empleos a partir del derrame. Y aunque se debe considerar que puede haber otros factores que también podrían estar afectando en este sentido, cabe destacar que para la mayor parte de los habitantes encuestados el problema de empleo lo asocian al derrame.

Ahora bien, si observamos la figura 4, ante una pregunta más específica sobre la pérdida de bienes, servicios o ingresos, tenemos que más de la mitad de los encuestados reconocieron haber perdido alguno de ellos a causa del derrame de petróleo. Una pregunta que como se puede apreciar está muy relacionada con la primera pregunta.⁴ Y aunque los porcentajes son diferentes, esta última confirma que existe algún consenso de que a partir de la problemática hubo pérdidas económicas.



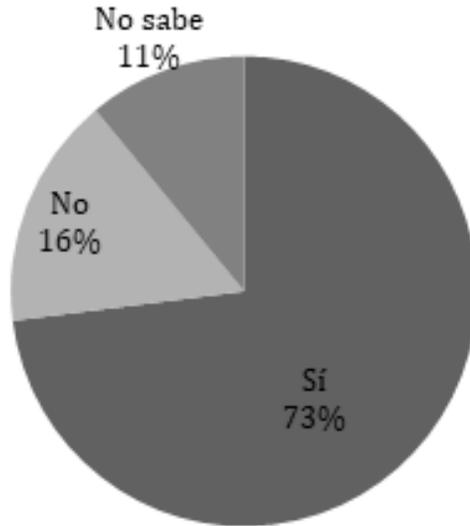
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada en los ejidos.

Figura 4. ¿Ha perdido bienes, servicios o ingresos a causa del derrame?

⁴ La prueba V de Cramer muestra que la correlación entre ambas preguntas es alta y significativa.

Sociales

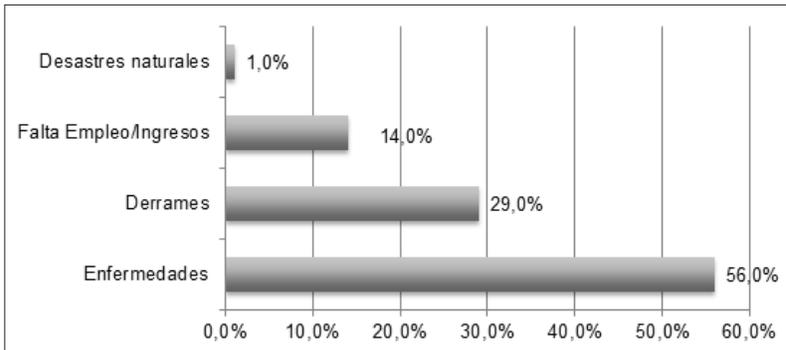
En primer lugar, cabe señalar que el 90 % de los encuestados señalaron tener temor a otro episodio similar al que había sucedido. En este sentido, en la figura 5, se puede observar que el 73 % de los encuestados consideran peligroso vivir en esta región a partir del derrame de petróleo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada en los ejidos.

Figura 5. ¿A partir del derrame considera peligroso vivir en este lugar?

Una preocupación entendible, cuando uno se percató de que ante la pregunta de ¿Cuál es la principal actividad en los ejidos? el 96 % de los encuestados señalan que la agricultura y el 2,7 % que la ganadería, dos actividades productivas que requieren agua no contaminada. Pero para profundizar en esta situación se preguntó cuáles eran los temores de forma puntual. En la figura 6, se pueden apreciar las razones principales esgrimidas por los encuestados para considerar peligroso vivir en su comunidad a partir del derrame.



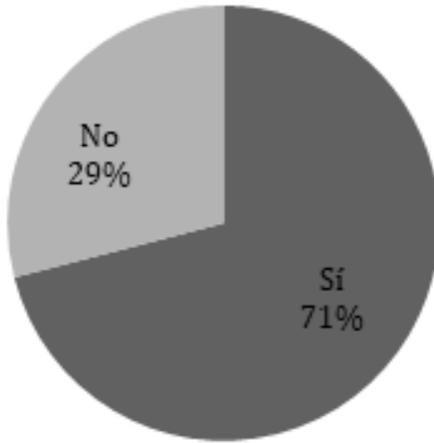
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada en los ejidos.

Figura 6. Elija la principal razón por la cuál considera peligroso vivir en este lugar.

Como se puede observar, más que una razón económica (como la señalada), la mayor parte de ellos consideran que las enfermedades ocasionadas por el derrame son el principal motivo por el cual consideran peligroso seguir habitando en ese lugar. Sin embargo, a pesar de que la mayoría considera peligroso vivir en su comunidad, el 82 % indicaron que desean permanecer en su lugar de residencia, algo que en algunos casos se puede suponer se relaciona con un fuerte arraigo en la región y algo más concreto sería que no tienen las condiciones económicas para emigrar (cabe señalar que un alto porcentaje de los encuestados —82,9— señalaron tener ingresos entre 0 y MXN 4440 al mes).⁵

Ahora bien, en cuanto a si han aumentado las enfermedades relacionadas con fenómenos contaminantes de este tipo en los ejidos, se realizó una pregunta al respecto, cuyos resultados se pueden observar en la figura 7. Un porcentaje alto de los encuestados (71) señaló haber presentado alguna complicación en su salud.

5 Si consideramos que el salario mínimo en México en el periodo en que se realizó la encuesta era de alrededor de MXN 70 diarios, estamos hablando que la mayoría de estas personas a lo mucho ganaban dos salarios mínimos (discurriendo un tipo de cambio peso-dólar de 18,5 a 1, estamos hablando de que el salario mínimo son aproximadamente USD 3,78 diarios).



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada en los ejidos.

Figura 7. ¿Ha presentado problemas de salud relacionados con el derrame?

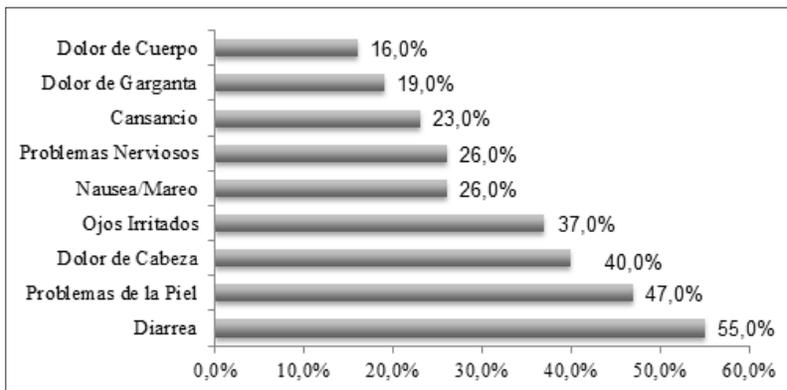
Podemos suponer una problemática relacionada con la utilización de agua del río para diferentes usos o con el consumo directo e indirecto que hacen los humanos. Al no tener la información suficiente, la gente de la región ignora si el agua del río es potable o no y esto hace que se guíen por su percepción, en el sentido de que la contaminación no es evidente a simple vista.⁶

Por otra parte, a pregunta expresa sobre si los encuestados habían notado cambios en el agua a partir del derrame, uno de los encuestados expresó de forma oral: “Nada más nos dijeron que todos los niveles eran normales, no nos enseñaron nada, pero hay pozos con color y olor desagradable”. Otro de los encuestados manifestó: “Cuando fue el derrame me salieron ronchas en la piel por bañarme con agua de la noria”. Algunos otros comentaron que dejaron de comer el pescado del río y que emplean con miedo el agua para sus usos cotidianos.

Con respecto a los problemas de salud que fueron relacionados por los encuestados con el derrame, los síntomas que estos

⁶ Para conocer el grado de contaminación del agua, se necesita el análisis de expertos, puesto que sin estas pruebas técnicas es difícil saber su estatus.

declararon haber presentado se pueden observar en la figura 8. Como se advierte en ella, en orden de prelación, la mayor parte de los encuestados presentaron diarrea, problemas de la piel, dolor de cabeza y ojos irritados. En menor medida, se señalaron otros síntomas, siendo el menos recurrente el dolor de cuerpo.⁷ Cabe señalar que son síntomas consistentes con los observados en la investigación que realizaron San Sebastián, Armstrong y Carolyn (2001), para las mujeres de la Amazonía.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada en los ejidos.

Figura 8. ¿Cuáles problemas de salud ha presentado?

Ecológicos

Para el análisis de los costos ecológicos, hay muy poca información disponible. Durante el trabajo de campo, se realizó una visita a una de las acequias contaminadas, en acompañamiento del padre José Manuel Guerrero Noyola, párroco de la iglesia del ejido San Juan. El padre Noyola ha sido una de las personas que han brindado apoyo a las comunidades y los ha ayudado a organizarse e incluso fue quien consiguió el equipo legal para que se impusiera una demanda a Pemex por indemnización a los ejidatarios y propietarios que perdieron sus cosechas a causa del derrame. Al no haber datos sobre este tema, se le realizó una entrevista, por ser una de las personas

⁷ Algunos encuestados indicaron tener más de un síntoma.

con mayor información sobre este. Él mencionó que algunos de los problemas ambientales que se suscitaron a causa del derrame de petróleo fueron que, aunque se hicieron estudios oficiales al agua, se desconocen los resultados de estos, dado que no se hicieron públicos. Por tanto, no se cuenta con información oficial sobre los efectos del derrame y de la contaminación ambiental que provocó.

El padre Noyola agregó que, cuando solicitaron a las autoridades dicha información, les indicaron que esos resultados se perdieron durante el cambio de administración del Estado. Los datos más cercanos a los niveles de contaminación del agua, a los que han tenido acceso, se encuentran en un estudio informal realizado por estudiantes de licenciatura del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y de los cuales no se tiene publicación alguna, solo una declaración realizada en el centro comunitario de Pueblo Nuevo el 27 de mayo de 2015. Ellos declararon haber encontrado plomo en el agua, pero en niveles seguros para el consumo humano. Aunque también manifestaron haber encontrado gran actividad microbiológica en el agua, posiblemente provocada por el desequilibrio ecológico que ocasionó el derrame.

Sin embargo, a pesar de la falta de datos duros durante el trabajo de campo, se descubrieron algunos impactos en el medio ambiente que van más allá de la contaminación del agua del río San Juan. Durante la primera visita, el 27 de mayo de 2015, los ejidatarios de las comunidades afectadas presentaron algunas de las cosechas que habían obtenido últimamente e indicaron que sus naranjas no solo sufrían de falta de riego y de frutos inmaduros a consecuencia del percance, sino que ya pasados meses del derrame los frutos de sus naranjos presentaban un aspecto inusual y contaminado del cual desconocían su procedencia. En la fotografía que se presenta a continuación, se puede observar que estos frutos, aunque están maduros, se encuentran ennegrecidos por algún tipo de contaminante o factor externo, que según declaran los ejidatarios no se observaba. Esto podría estar relacionado con la contaminación de los suelos o de las acequias que aún siguen abiertas (porque algunas fueron clausuradas permanentemente después del derrame) y

contaminadas con derivados del petróleo que penetraron a causa de este. Sin embargo, con la información disponible, esto es solo una apreciación, dado que para poder probarlo se requieren estudios químicos y biológicos en dichas acequias y en el subsuelo de las cosechas de naranja.

La siguiente fotografía fue tomada el 27 de mayo de 2015, en el centro comunitario del ejido Pueblo Nuevo, donde se muestran los frutos que fueron presentados por los ejidatarios.



Fuente: Fotografía del autor.

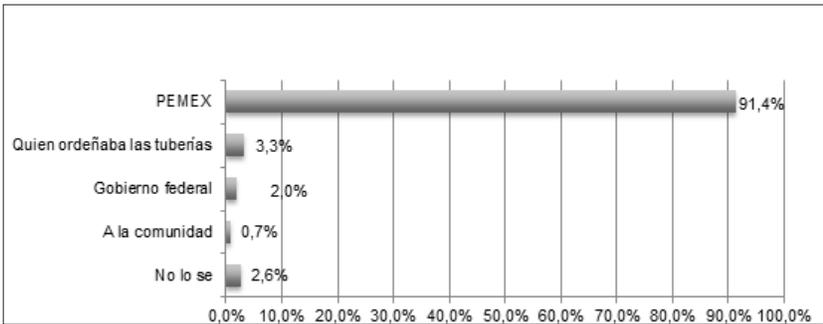
Figura 9. Naranjas contaminadas

Marco regulatorio y derechos de propiedad

En este punto, es importante volver a subrayar que Pemex y el Estado mexicano tienen la responsabilidad impostergable de reparar el daño ocasionado a estas comunidades, pues, como antes se señaló, así lo considera la Ley de Hidrocarburos mexicana. Además, se debe tener en cuenta que el Estado es responsable de la seguridad y el bienestar de los ciudadanos que habitan en su territorio, y que Pemex se profesa como una empresa responsable y sustentable; en su apartado sobre sustentabilidad social señala:

En lo social, mantener y construir relaciones transparentes, de respeto y de mutuo beneficio con las comunidades asentadas en los lugares donde se lleva a cabo la actividad petrolera, así como con los trabajadores de la empresa y con la sociedad en su conjunto. (Pemex, s. f.)

Por tanto, se tomó el sentir de la parte afectada respecto de quién se consideraba el responsable del percance. Los resultados se pueden observar en la figura 10.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada en los ejidos.

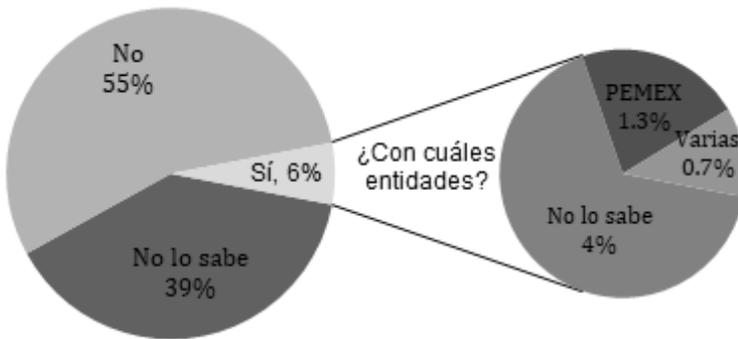
Figura 10. ¿A quién considera responsable del derrame de petróleo?

Como se puede apreciar, la mayor parte de los encuestados respondieron que Pemex había sido el responsable primordial del derrame. Si bien la sospecha de ordeña —en uno de los oleoductos de la paraestatal— era el argumento oficial por parte de Pemex y el Gobierno en turno, cabe remarcar que solo el 3,3 % de los participantes en la encuesta consideraron que los presuntos ordeñadores eran los responsables del derrame. En este mismo sentido, se les preguntó si consideraban que el tiempo y la calidad de la limpieza que realizó Pemex en el río fue la adecuada, a lo que el 81,7 % respondieron que no y el 9,8 % que no sabían. También si se habían revisado los niveles de limpieza del agua de acuerdo con la norma oficial mexicana, a lo que el 74 % respondieron que no. Por último, a este mismo respecto se les preguntó si la Secretaría de

Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) había formulado un dictamen técnico con respecto al derrame, a lo cual el 84,1 % señalaron que no.

Se puede decir que existe la percepción en la mayoría de los encuestados de que la actuación de las autoridades gubernamentales y Pemex ante este desastre fue desafortunada y sirvió de muy poco para dar certidumbre y confianza de que el daño sería reparado de forma adecuada.

Por otra parte, si nos centramos en la postura de la teoría de las externalidades y el teorema de Coase, la responsabilidad de resarcir un daño causado a un tercero recae en quien tiene los derechos de propiedad de aquello que causó el daño. Según esos derechos de propiedad es como se puede llegar a un mecanismo de negociación y compensación de daños. Por tanto, se les preguntó a los encuestados si ellos sabían de algún acuerdo o negociación entre los responsables del derrame y las comunidades. Las respuestas se muestran en la figura 11.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada en los ejidos.

Figura 11. ¿Hubo acuerdo o negociación entre los responsables del derrame y las comunidades?

El 6 % respondieron que sí hubo algún acuerdo entre las partes, la mayoría no sabía con qué entidad se había realizado dicho acuerdo y solo un 1,3 % respondieron que se había realizado con Pemex. Es decir, no hubo ningún mecanismo de negociación que

considerara los prejuicios causados a los habitantes en su conjunto (que tendrían que ser la contraparte de Pemex en una negociación), dado que ellos son los que mejor conocen los costos que ocasionó el desaguado. Al respecto, podemos suponer, según esto último, que si se realizó alguna negociación fue con una muy pequeña parte de los habitantes (a espaldas de la mayoría). Obviamente, la paraestatal, desde una posición de poder negociador, buscó su propio beneficio, al minimizar los costos de indemnización,⁸ sin considerar lo concerniente a los costos que debía soportar para regresar a los habitantes de los ejidos a las condiciones sociales, económicas y ecológicas anteriores al desastre.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos muestran que los encuestados en las comunidades afectadas consideran que el derrame de petróleo menoscabó gravemente las condiciones de desarrollo de los ejidos aledaños al río San Juan. Es decir, el siniestro produjo una distorsión significativa en el funcionamiento habitual en los ámbitos social, económico y ecológico de las comunidades afectadas, y así atentó contra las formas nativas de producción y convivencia. Por tanto, una involución que retardaría aún más, en esta región, el proyecto de desarrollo sustentable que plantea la Constitución mexicana.⁹

Ahora bien, considerando que en México la explotación de petróleo por parte del Estado ha sido una de las principales actividades económicas y fuente de riqueza para el Gobierno, el beneficio de esta actividad se tendría que ver reflejado en el bienestar de sus

8 Algo que resulta paradójico, pues, al ser una paraestatal, tendría el compromiso de realizar su actividad de tal manera que debiera favorecer el desarrollo del país y, cuanto más, su desarrollo sustentable, pero inicialmente en las regiones donde desarrolla su actividad.

9 El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”.

habitantes, pero, por el contrario, el presente trabajo es un pequeño ejemplo de que el beneficio no está pensado para la población en su conjunto. Las condiciones de vida de estos ciudadanos empeoraron y tienen que lidiar con la incertidumbre de no saber por qué no se reestablecieron las que había, dado que ellos fueron simples observadores de los acontecimientos. La contaminación en el río perjudicó los medios de producción y por tanto de subsistencia de estas comunidades y afectó uno de sus principales insumos —el agua— para la producción citrícola en estos ejidos, la pesca, el turismo, la salud de las personas, etc.

Desde la perspectiva de los encuestados y por los derechos de propiedad que tiene Pemex sobre sus oleoductos, se considera que este último es el responsable del derrame de petróleo, pero su retribución a los habitantes afectados se limitó a una limpieza que podríamos denominar superficial del río San Juan durante los días subsiguientes al derrame (pero sin dar información detallada a la población sobre las condiciones en que se entregaba) y la clausura de algunas acequias muy contaminadas (sin considerar las posibles filtraciones al subsuelo). En este sentido, se debe remarcar que nunca hubo una negociación adecuada y clara entre Pemex y la parte afectada (en su conjunto), para llegar a un acuerdo que pudiera resarcir los efectos del derrame en sus tres ámbitos y dejar a las partes satisfechas. En su lugar, la paraestatal se limitó a resolver la problemática superficial (la visible) y dejó sin resolver los conflictos sociales y económicos que siguen afectando actualmente a la región.

Pemex en un primer momento declaró que el derrame de petróleo fue causado por la ordeña de los oleoductos para el robo de combustible, pero el Gobierno mexicano ha puesto poca atención en este tipo de delitos y solo hasta que los problemas causados han alertado y llamado la atención de la sociedad es que el sector público ha puesto mayor énfasis en sancionar estas acciones.¹⁰ La pregunta es por qué no lo hizo antes si esto ha traído muchos quebrantos a las finanzas de la paraestatal, la cual no se puede entender

¹⁰Fue hasta 2015 que se aprobó una ley para castigar de forma más contundente este delito (Arvizu Arrijoja y García, 2015).

sin pensar en la corrupción, ineficacia o desdén hacia una actividad que tendría que beneficiar al conjunto de los ciudadanos del país.

REFERENCIAS

- Aguilar-Ibarra, A., Villanueva-Fragoso, S., Guzmán-Amaya, P. y Vázquez-Botello, A. (2006). La contaminación del agua como una externalidad para la producción pesquera y acuícola. En P. Guzmán-Amaya y D. F. Fuentes-Castellanos (coords.), *Pesca, acuicultura e investigación en México* (pp. 107-119). México: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.
- Armisen, P., Cruz, J. y Larrosa, C. (2005). *Percepción social del riesgo y vulnerabilidad de la población de Papallacta por derrames petroleros*, Manuscrito no publicado, Centro Panamericano de Estudios e Investigaciones Geográficas, Quito, Ecuador.
- Arvizu Arriola, J. y García, C. (2015, marzo 12). El Senado aprueba ley contra ordeña de hidrocarburos. *El Universal*. Recuperado de <https://bit.ly/1SjPFMY>
- Asesoría Jurídica, Legal para México (2014, julio 25). ¿Qué es un ejido? [Entrada blog]. Recuperado de <https://bit.ly/2J7FP1D>
- Aylward, B., Bandyopadhyay, J. y Belausteguigotia, J. C. (2005). Servicios ecosistémicos de agua dulce. En *Evaluación de los ecosistemas del milenio. evaluación de condiciones y tendencias* (pp. 213-255). Washington DC: Island Press.
- Bravo, E. (2007). Los impactos de la explotación petrolera en ecosistemas tropicales y la biodiversidad. *Acción Ecológica*, 24(1), 35-42.
- Brundtland, Gro Harlem (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future*. Recuperado de <https://bit.ly/1bZJgwk>
- Camacho-Valdez, V. y Ruiz-Luna, A. (2012). Marco conceptual y clasificación de los servicios ecosistémicos. *Revista Bio Ciencias*, 1(4), 3-15.
- Coase, R. (1960). El problema del costo social. *The Journal of Law and Economics*, pp. 1-44.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de <https://bit.ly/2eSV0KY>

- Eco-finanzas.com* (s. f.). *Costo social*. Recuperado de <https://bit.ly/2Lw4pHQ>
- Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005). *Los ecosistemas y el bienestar humano: humedales y agua: informe de síntesis*. Washington DC: World Resources Institute.
- Foladori, G. y Tommasino, H. (2000). El concepto de desarrollo sustentable treinta años después. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 1, 41-56.
- García-López, E., Zavala-Cruz, J. y Palma-López, D. J. (2006). Caracterización de las comunidades vegetales en un área afectada por derrames de hidrocarburos. *Terra Latinoamericana*, 24(1), 17-26.
- Greenpeace (2012). *Impactos ambientales del petróleo*. Recuperado de <https://bit.ly/2EMnNxp>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2007). *Censo agrícola, ganadero y forestal 2007*. Recuperado de <https://bit.ly/2se7F2F>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Censo de población y vivienda 2010*. Recuperado de <https://bit.ly/2naFKyo>
- La Jornada* (2014, agosto 26). El derrame de crudo en el río San Juan, equivalente a 4 mil barriles: Semarnat. Recuperado de <https://bit.ly/2L0JxaQ>
- Lyons, R. A., Temple, J. M., Evans, D., Fone, D. L. y Palmer, S. R. (1999). Acute health effects of the Sea Empress oil spill. *Journal of Epidemiology & Community Health*, 53(5), 306-310.
- Ley de Hidrocarburos, de 11 de agosto de 2014.
- Montoya Choque, J. C., Amusquívar Fernández, J., Flores Guzmán, A., Mollo Mollo, Á. y Sánchez Pereira, P. (2002). Efectos ambientales y socioeconómicos por el derrame de petróleo en el río Desaguadero. La Paz, Bolivia: Fundación PIEB.
- Ochoa, R. (2014, agosto 25). Petróleos Mexicanos pagará por afectaciones. *Milenio*. Recuperado de <https://bit.ly/2L0YY2G>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (1997). *Glossary of Environment Statistics*. Recuperado de <https://bit.ly/2IQ7F34>
- Ortiz López, D. F. (2010). *Índice de contaminación ambiental debido a la actividad petrolera en la Amazonía ecuatoriana* (Tesis de grado, Escuela Politécnica Nacional, Quito, Ecuador).
- Pemex (s. f.). *Sustentabilidad*. Recuperado de <https://bit.ly/2LBN2FQ>

- San Sebastián, M., Armstrong, B. y Carolyn, S. (2001). La salud de mujeres que viven cerca de pozos y estaciones de petróleo en la Amazonía ecuatoriana. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 9(6), 375-384.
- Vázquez, A. (2014a, agosto 28). Amenaza derrame de crudo a naranja. *El Norte*. Recuperado de <http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=325144>
- Vázquez, A. (2014b). Concluyen limpieza superficial de río. *Terra Noticias*. Recuperado de <http://noticias.terra.com/mexico/estados/concluyen-limpieza-superficial-de-río,cd63c4f34b3d9410VgnCLD200000b2bf46d0RCRD.html>
- World Resources Institute (2003). *Ecosistemas y bienestar humano: marco para la Evaluación*. Recuperado de <https://bit.ly/2se6pMZ>

CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO COMUNITARIO

Considerations about community development

Celia Marta Riera Vázquez

Luis Ernesto Paz Enrique

Eduardo Alejandro Hernández Alfonso

Universidad Central Marta Abreu de Las Villas (Cuba)

CELIA MARTA RIERA VÁZQUEZ

DOCTORA EN CIENCIAS SOCIOLOGICAS. PROFESORA-INVESTIGADORA. CENTRO DE ESTUDIOS COMUNITARIOS. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. UNIVERSIDAD CENTRAL MARTA ABREU DE LAS VILLAS (CUBA). CELIAM@UCLV.EDU.CU

LUIS ERNESTO PAZ ENRIQUE

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN. DOCTORANTE EN CIENCIAS SOCIOLOGICAS. ESPECIALISTA EN GESTIÓN DOCUMENTAL. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. UNIVERSIDAD CENTRAL MARTA ABREU DE LAS VILLAS (CUBA). LUISERNESTOPE@UCLV.CU

EDUARDO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ALFONSO

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL. DOCTORANTE EN CIENCIAS SOCIOLOGICAS. ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN. DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD CENTRAL MARTA ABREU DE LAS VILLAS (CUBA). EALEJANDRO@UCLV.CU

RESUMEN

La producción científica sobre el término *desarrollo* se encuentra fragmentada a partir de intereses desarticuladores del capital. Este proceso ha desvirtuado las potencialidades de la sociedad para reencontrar lo comunitario como cualidad emancipadora del ser humano. La falta de unidad teórica y conceptual acerca del desarrollo ha sido tradicionalmente tratada por la sociología, la filosofía y la práctica política. Se plantea como objetivo identificar aspectos teóricos referidos a la cualidad comunitaria del desarrollo. El estudio tiene un enfoque marxista. Para la obtención de resultados, se emplean los métodos en el nivel teórico: analítico-sintético, sistémico-estructural, histórico-lógico e inductivo-deductivo, y a nivel empírico, el análisis documental. Se enuncian consideraciones sobre el desarrollo desde una visión integradora que trasciende adjetivaciones y se fundamenta como un proceso real y concreto. Lo comunitario como cualidad transformadora de la actividad humana, concretado en los proyectos colectivos, constituye el principio teórico del desarrollo desalienador.

PALABRAS CLAVE: desarrollo, desarrollo comunitario, desarrollo desalienador, cualidad comunitaria.

ABSTRACT

The scientific production on the term development is found fragmented from disarticulating interests of capital. This process has distorted the potential of society to rediscover the community as an emancipating quality of the human being. The lack of theoretical and conceptual unity about development has traditionally been dealt with by sociology, philosophy and political practice. The objective is to identify theoretical aspects related to the community quality of development. The study has a Marxist approach. To obtain results, the methods are used at the theoretical level: analytic-synthetic, systemic-structural, historical-logical and inductive-deductive, and empirically, the documentary analysis. Considerations on development are enunciated from an integrating vision that transcends adjectives and is based on a real and concrete process. The community as a transforming quality of human activity, concretized in collective projects, constitutes the theoretical principle of disalienating development.

KEYWORDS: *development, community development, desalienador development, community quality.*

INTRODUCCIÓN

Con la destitución del aparato feudal, aparecen los primeros referentes que desde la teoría abordan el término *desarrollo*. Sobre este particular, Wallerstein (2006) establece que el cambio del sistema feudal por el capitalista y el desarrollo tecnológico favoreció que la producción y reproducción de la vida material y espiritual del hombre se industrializara y se hiciera a grandes escalas. El progreso — como palabra de orden en este periodo— constituye el antecedente al actual del término desarrollo. Este se empleaba con el objetivo de eliminar lo caduco y dar paso a lo nuevo, teniendo como centro el desarrollo tecnológico e industrial.

De este modo, la expresión fue acuñada en el contexto del Descubrimiento de América y la certeza de que la Tierra era redonda y finita. Los avances de la ciencia y la tecnología fueron la génesis del término desarrollo tal como es empleado en la actualidad. Pero el desarrollo del capital a grandes escalas supuso que se estructurara un nuevo paradigma enfocado en el movimiento ascendente de fuerzas productivas y la acumulación de capital financiero.

El desarrollo comunitario se ha abordado desde diversos enfoques y desde paradigmas cientificistas y tecnocráticos. La comunidad científica que desarrolla estudios sobre esta temática, en general, legitima posturas hegemónicas que desde la ideología de la dominación son manifiestos en los medios de divulgación científica donde se socializan los resultados investigativos. Existe un predominio de enfoque de tipo economicista y tecnológico (entiéndase este último desde la transferencia tecnológica), cuyo centro no es el ser humano, sino el fin del desarrollo. Los estudios desarrollados por Mantero (2004), Davies et al. (2013); Quispe y Delgado (2010), Ordóñez y Ruiz (2015) y Weng (2016) son muestra evidente de que el desarrollo se ve como un fin y no como un proceso ascendente. En estos estudios, el ser humano ocupa un segundo plano que, como consecuencia de los primeros, está obligado a “progresar”. Por otra parte, los estudios de Landázuri (2010), Arellano, Balcazar y Alvarado (2015) y Sánchez (2015) se centran en la participación y la acción de actores comunitarios como vía posible para un verdadero desarrollo.

La falta de unidad teórica y conceptual acerca del desarrollo es expresión de los desafíos y la complejidad adicional que, en la nueva realidad mundial, adquieren asuntos tradicionalmente tratados en la literatura sociológica, filosófica y la práctica política. Estos aspectos pueden ser las ideas de las relaciones entre sociedad civil y Estado, la sustentabilidad económica, el progreso tecnológico y el bienestar social, la protección y el uso racional del medio ambiente, la pobreza y la equidad social, el Estado y papel de las comunidades y localidades en la era global, los sujetos y los actores del cambio, las vías y los modelos de desarrollo, etc.

En el contexto descrito, se vuelve una necesidad, desde el punto de vista sociológico, filosófico, político e ideológico, el estudio del impacto y alcance que las circunstancias mundiales tengan sobre el presente y el futuro de la sociedad, envuelta en las contradicciones cada vez más antagónicas entre trabajo y capital. Se plantea como objetivo identificar aspectos teóricos referidos a la cualidad comunitaria del desarrollo.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación clasifica como descriptiva con aporte teórico. Se centra en analizar los enfoques y discursos producidos desde la ciencia en torno al desarrollo comunitario. El análisis parte del tratamiento de la temática por parte de los investigadores atendiendo al desarrollo comunitario y las categorías relacionadas con este: participación, cooperación, colaboración, proyectos articuladores, desarrollo endógeno, autodesarrollo y desarrollo local.

El estudio tiene una perspectiva dialéctica materialista en el sentido otorgado por Marx (1973), que tiene al hombre como centro de la actividad. Se toma en cuenta el término desarrollo comunitario y cómo este ha sido abordado desde la literatura científica. El punto de partida del estudio es el análisis del contexto y las concepciones que se han realizado como categoría epistemológica. En el estudio, se toma la contradicción como fuente de desarrollo, tomando en consideración las dicotomías que se establecen a partir de las categorías del desarrollo. Se toma en consideración el desarro-

llo como principio gnoseológico, lo histórico como el movimiento de la realidad y lo lógico como el movimiento del pensamiento sobre esa misma realidad. Los cambios que se van produciendo se manifestaron en el quehacer de las investigaciones sobre la temática de desarrollo comunitario.

Técnicas y fuentes

La técnica empleada que facilita la recogida de información es la revisión de documentos. Esta facilita la localización de referentes teóricos sobre la temática en cuestión, a partir de un exhaustivo análisis documental.

Materiales y métodos

Se emplean métodos en el nivel teórico y empírico para la recogida de los datos. En el nivel teórico, se utiliza el analítico-sintético, sistémico-estructural, histórico-lógico e inductivo-deductivo. A nivel empírico, se usa el análisis documental donde se utilizaron diversos materiales que datan desde la década de los sesenta hasta la actualidad, sin perder de vista el análisis del contexto histórico, lógico y social. Se utilizó la información que brindó cada documento. Se consultaron publicaciones seriadas y fuentes especializadas recuperadas mediante Scirus,¹ Google Académico,² EBSCO,³ Redalyc⁴ y SciELO.⁵

1 Buscador especializado que permite la recuperación de material académico y científico en cualquier área del conocimiento.

2 Buscador académico que contiene la mayor cantidad de artículos científicos a nivel mundial.

3 Base de datos que ofrece textos completos, índices y publicaciones periódicas académicas que cubren diferentes áreas de las ciencias, es una base de datos general.

4 Redalyc se define como la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe. Es una de las fuentes de indización de publicaciones seriadas más importantes en la región.

5 SciELO se define como el Scientific Electronic Library Online, es una base de datos para la gestión de artículos y revistas científicas. Es el resultado de la cooperación entre dos entidades financiadoras brasileñas. Actualmente está situada en Grupo 2.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Aproximaciones y enfoques sobre el desarrollo

Múltiples autores han abordado el término desarrollo desde diversas perspectivas. Varios autores relacionan la libertad como vía para alcanzar el desarrollo. La satisfacción de las necesidades humanas, el bienestar y la acumulación de bienes se asoció con el ideal de desarrollo (Puig, Sabater y Rodríguez, 2012). A criterio de Sen (1998), “la evolución de las ideas no sigue el curso de los siglos. Es más, en el transcurso del siglo XX, hemos presenciado cambios radicales en lo que a teoría del desarrollo se refiere” (p. 75).

A criterio de Parrellada (2009), “las ideas de ilustración, progreso y desarrollo proceden de ámbitos distintos y se utilizan en contextos también diferentes” (p. 17). En las teorías contemporáneas del desarrollo y las necesidades humanas universales, el humanismo se opone a economicismo. Sobre la concepción anterior, Sen (1998) defiende la idea de que el desarrollo no es resultado del proceso de industrialización y crecimiento económico. Otros autores que fundamentan el término desarrollo son Leuret (1969) y Gough (2007).

Ander-Egg (2006) introduce la perspectiva de las inteligencias múltiples y los enfoques en los que se potencia el desarrollo humano. El análisis de las tipologías de inteligencia y las formas de su potenciación deviene el desarrollo humano en la medida en que el individuo se supera a sí mismo. Doyal y Gough (1994) hacen un análisis de las necesidades humanas desde la perspectiva de varios investigadores. Para los autores, el desarrollo se determinaba en la medida en que los individuos pudieran satisfacer sus necesidades sociales verdaderas. Abordan la concepción marxista de las entre falsas y verdaderas necesidades. Distinguen las necesidades básicas del individuo como verdaderas y como falsas las que la sociedad le marca a este. Hobsbawm (1986) realiza un análisis del desarrollo en las obras de Marx haciendo énfasis en el proceso de desarrollo histórico.

Sen (2000) establece que el desarrollo puede ser considerado como un proceso de expansión de las libertades reales que disfruta la gente. “Si el desarrollo genera libertad, surge entonces un im-

portante motivo para concentrarnos en ese objetivo trascendental en lugar de dedicarnos a perseguir ciertos propósitos particulares o una lista de instrumentos especialmente seleccionada” (p. 15).

Sen (2000) establece que la libertad es esencial para el proceso del desarrollo por dos razones:

- La razón evaluativa: la valoración del progreso debe hacerse tomando en cuenta principalmente si mejoran las libertades que tiene la gente.
- La razón efectividad: la consecución del desarrollo está completamente subordinada al libre albedrío de la gente.

Las libertades no son solo los fines primarios del desarrollo, sino que son también sus principales medios. Sobre las concepciones de Sen, Doyal y Gough (2004) analizan que “mediante la noción de capacidades incorpora de manera decisiva el papel de la libertad en los estudios sobre desarrollo”. Otro de los autores que analizan esta perspectiva es Fromm (2009). El autor establece que “la plena expresión de las potencialidades del hombre parecía ser la meta a la que el desarrollo social se iba acercando rápidamente. Sin embargo la existencia humana y la libertad son inseparables desde un principio”. La noción de libertad expresada por Fromm es la de liberación de la determinación instintiva del obrar. Fromm expresa, además, la multicondicionalidad del desarrollo y los aspectos que el individuo privilegia para su desarrollo personal.

El desarrollo como categoría

La hegemonía del pensamiento de la dominación constituye el eje articulador de las distorsiones en torno a la concepción del desarrollo. La amplia producción científica generada alrededor de la temática se puede clasificar en dos aristas: el tratamiento economicista (o desarrollo de fuerzas y medios productivos) como determinante de las restantes categorías de desarrollo y el desarrollo humano como centro e instancia donde el ser humano alcanza su plenitud en cuanto a su realización social como individuo transformador para el bien común. Existe un predominio del primer enfoque en la literatura

publicada, aspecto que desde las políticas públicas de tipo editorial está determinando que no se produzcan y socialicen paradigmas emergentes que favorezcan el segundo enfoque. Los medios de comunicación al servicio del capital han reconocido modos de vida que legitiman el desarrollo personal y de la sociedad en torno a estilos, modas y tecnologías. La publicidad, inhibidor principal del consumo, administra las necesidades de los sujetos y los convoca a una marcha estandarizada para alcanzar el desarrollo como una meta del milenio. El objeto fundamental de las investigaciones sociológicas en la actualidad radica en examinar la historia y la lógica del devenir de la idea del desarrollo y sus salidas instrumentales. El debate se manifiesta principalmente desde las rupturas del pensamiento generadas por las llamadas modernas teorías del desarrollo. Esta denominación dada por Magnus Blomström y Bjorn Hettne para calificar los debates se inician con las teorías del crecimiento en la década los cincuenta (Landázuri, 2010).

Atendiendo a la multitud de criterios científicos y extracientíficos que han intervenido en la reconstrucción teórica del movimiento histórico de esta noción, se torna necesario precisar conocer los sustentos de la teoría y la práctica social. La cualidad del desarrollo se ha expresado en una variedad de producciones teóricas y de prácticas donde se enuncian formulaciones tales como social, humano, sostenible, multidimensional, endógeno, codesarrollo y autodesarrollo. Estas expresiones determinan una caracterización de acuerdo con los objetivos implícitos, finalidades y procedimientos. Constituyen, además, expresiones críticas ante la noción de desarrollo como progreso lineal y homogeneizante. De los nominativos anteriores emergen dimensiones que hacen hincapié en el desarrollo desde lo económico, social, humano, cultural, entre otros. Otras consideraciones lo especifican desde dimensiones espaciales (físico-social, macro-micro, local-global, sociedad-comunitario).

Las apprehensiones teóricas del proceso real del desarrollo remiten al carácter contradictorio y ambivalente de la modernidad capitalista y a los fundamentos cosmovisivos de la producción científico social. En este contexto de instauración y consolidación de un

nuevo modo de producción, la manera de producir las ideas sobre el desarrollo está anclada en el modo de producción social el cual regula dicha producción.

Las formulaciones discursivas con relación al desarrollo develan un transcurso caracterizado por las variaciones y el modelado continuo por el despliegue, la consolidación y la crisis del modo de producción capitalista. Ello da cuenta de visiones, paradigmas, mediaciones ideológicas y axiológicas que configuran una lógica del campo en la producción de estas teorizaciones. Las salidas prácticas a la diversidad de sujetos de la acción social se sustentan tanto desde la opresión como desde la emancipación.

La diversidad de consideraciones, nociones y conceptualizaciones sobre el desarrollo parece ser la preocupación y ocupación de las ciencias sociales en la actualidad. Esto es consecuencia de un proceso real de la sociedad interpretado desde un desarrollo armónico y proporcional ilusorio en cuanto la plena expresión de las potencialidades del hombre se derrumbaron (Sánchez, 2015). La competitividad por el crecimiento económico y tecnológico trajo a la zaga un alto costo humano. Como consecuencia, fue instituida la depredación en la calidad de la vida, la subestimación y la muerte de todo lo que no se somete a la competencia.

Las deliberaciones sobre el desarrollo no deben centrarse en respecto de qué término es el más conveniente. La asunción crítica de términos y concepciones nacidas de consideraciones hegemónicas cristalizan formulaciones y prácticas desintegradoras, cosificadoras de los seres humanos y productoras/reproductoras de las asimetrías sociales.

El desarrollo comunitario

Las definiciones sobre el desarrollo comunitario trascienden hasta el espacio social de luchas, más allá de la vecindad, la localidad, la variación geográfica, las relaciones de explotación, los antagonismos, la confrontación de intereses, los privilegios de liderazgos o los saberes, las diferencias culturales o de poder por información. Se evidencia el reconocimiento de la opresión respecto de la do-

minación desde las relaciones entre habitantes, ciudadanos, clases sociales y grupos. Las relaciones particulares y universales, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía, la autogestión y de la sociedad civil con el Estado (Max-Neef, 2002).

La actividad humana está mediada por la posibilidad y la realidad, por lo que el desarrollo no es ascendente ni lineal. En el movimiento de la sociedad, posibilidad-realidad existen como unidad de contrarios. Por tanto, no es ilusorio alcanzar relaciones sociales de grados superiores de emancipación o refuncionalizar la opresión. La superación o conservación del estado de cosas se remite al sistema de contradicciones sociales generadas por las relaciones de opresión. En este contexto, puede afirmarse que constituye una necesidad, una regularidad, una ley del desarrollo.

Lo espacial y lo vincular como dimensiones objetivas de la realidad social entran en la comprensión del desarrollo, de su forma categorial y desde las lógicas de un pensamiento social y particularmente sociológico. El pensamiento sociológico clásico burgués relativo al conocimiento de la comunidad, de lo comunitario y de la espacialidad, limitado por el enfoque metafísico, contiene núcleos racionales —de inteligibilidad— que lo constituye en premisa cultural. La superación crítica de la lógica metafísica encuentra soluciones en la contradicción alienación-desalienación del proceso, el pensamiento y la práctica sobre el desarrollo y su relación orgánica con la espacialidad y lo comunitario.

La perspectiva metafísica desarticula, en proposiciones simplificadoras, las complejas tramas de la existencia social contenidas en los modos de producción históricamente existentes que son el fundamento material de las relaciones de sus miembros entre sí, que las cualifican. De ahí que este pensamiento haya dado cuenta, fragmentaria y ahistóricamente, de una visión del espacio geográfico, el territorio y sus escalas desarticulada o identificada con la comunidad, reduccionista en cuanto no captura, desde las nociones de localidad y comunidad, la dialéctica de la unidad contradictoria e insoluble entre condiciones materiales de vida y cualidad del vínculo social, entre el espacio local y la comunidad.

La participación, según Alonso, Rivero y Riera (2009), es la inclusión de los actores sociales (persona o colectivo) como sujetos de la actividad, de la acción social, por ello constituye un elemento nuclear de los procesos comunitarios al expresar el vínculo de simetría presente en diversas gradaciones dentro de las relaciones grupales. Su negación reduce a los miembros de la comunidad en cuestión a meros objetos o medios de la actividad, manifestación de un vínculo de asimetría presente en las relaciones en que transcurre el proceso inclusivo promovido desde las interpelaciones a la participación comunitaria.

El desarrollo de la comunidad favorece vínculos de simetría social y el encuentro de diferentes comprometidos con una causa común. Su expresión lo constituye la estructuración de proyectos de autodesarrollo comunitario, a partir de los cuales se organizan las fuerzas del cambio y se direccionan las acciones desde y por la comunidad. El tránsito hacia estados superiores de desalienación y emancipación social se manifiesta en el reconocimiento de las comunidades de sus potencialidades para el desarrollo. En la conceptualización de la participación entendida desde las prácticas transformadoras comunitarias, no basta considerar la inclusión. Se hace necesario agregar la condición —objeto, medio y sujeto— para que la actividad se produzca en términos comunitarios.

El modo de pensar dialéctico permite asumir la complejidad y la contradicción en la producción y reproducción de la vida social. Este presupuesto hace posible saldar cuentas con el movimiento histórico de la espacialidad como dimensión del desarrollo. El pensamiento de la comunidad y la sociedad, sobre la base de la comprensión de la lógica de la producción, brinda los fundamentos teórico-prácticos para el devenir de lo comunitario. Lo que implica, asimismo, la realización de un nuevo espacio cuya cualidad permita histórica y concretamente el desarrollo libre de la personalidad. Se hace necesario actuar en consecuencia frente a aquellas posturas centradas fundamentalmente en las metodologías de la intervención y los fundamentos del pensamiento sociológico clásico.

La conservación y reproducción del orden existente puede ser superado al develar la lógica de los medios que hace posible la inclusión de los actores sociales (individuales y colectivos). Las acciones colectivas de la práctica social se sustentan en la afirmación de sus integrantes sin negar otros sujetos. Como cualidad sistémica, el desarrollo humano emancipador contempla lo comunitario. Desde esta perspectiva, se redefine el espacio social como cualidad y fundamento de la continuidad del cambio en cuanto finalidad orientadora de un proyecto emancipador, crítico y contradictorio de una situación objetiva. Este campo de lo posible no es una zona indeterminada, sino que está fuertemente estructurado por la historia del capitalismo y sus propias contradicciones.

Un pensamiento contradictorio a la conservación impuesta por la lógica de la hegemonía dominante limita asumirse desde las diferencias. Todo lo que produce desencuentro es funcional al sistema de dominación de regímenes de explotación-opresión clasista y nacional. La liberación del potencial humano, la emancipación del poder hacer y la supremacía de la producción de valores de uso (valor cualitativo de los productos del trabajo y la actividad humana) tienen como condición la socialización comunitaria de las relaciones de producción.

El avance de la sociedad debe evaluarse por la diversidad creciente de las relaciones establecidas por los hombres con su medio y los demás hombres en su pluralidad. El desarrollo entendido no a través de la realización de objetos, expresión de la individualidad, sino como el resultado de la necesidad de enriquecimiento multilateral de la subjetividad humana, en cuanto resultado y producto de la actividad humana, plasmación de sus potencialidades históricamente asumidas. La apropiación crítica emancipadora de la concepción sociológica sobre el desarrollo tiene en lo comunitario una potencialidad contra la alienación y la dominación del mercado y sus manifestaciones particulares en la escala local.

CONCLUSIONES

La amplia productividad científica sobre la temática del desarrollo ha favorecido nomenclaturas diversas como expresión de la lógica hegemónica de la dominación desde el paradigma de la globalización. El desarrollo es entendido desde conceptualizaciones estáticas y teleológicas que no develan su carácter contradictorio. La producción de conocimientos fragmentados resulta coherente con el pensamiento metafísico desarticulador de las potencialidades para la emancipación social. El desarrollo desde una visión integradora trasciende adjetivaciones y se fundamenta como un proceso real y concreto.

La comunidad y lo comunitario como cualidad transformadora de la actividad humana concretada en los proyectos colectivos constituyen el principio teórico del desarrollo desalienador. Las transformaciones cuantitativas y cualitativas en la participación y la cooperación constituyen exigencias metodológicas, que apuntan hacia la realización del proyecto social emancipador.

El proceso emergente de emancipación en el contexto de hegemonía del capital, de reproducción ampliada y diversificada de las relaciones de opresión, permite corroborar que el desarrollo entendido desde la lógica de lo comunitario es liberador en cualquiera de sus expresiones, manifestaciones, dimensiones locales o extralocales, medioambientales, culturales, entre otros.

REFERENCIAS

- Alonso, J., Rivero, R. y Riera, C. M. (2009). *Fundamentos conceptuales y metodológicos del autodesarrollo comunitario como alternativa emancipadora*. Santa Clara, Cuba: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba.
- Ander-Egg, E. (2006). *Claves para introducirse en el estudio de las inteligencias múltiples*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens.
- Arellano, R., Balcazar, F. E. y Alvarado, F. (2015). A participatory action research method in a rural community of Mexico. *Universitas Psychologica*, 14(4), 1197-1207.

- Davies, J., Robins, N. S., Farr, J., Sorensen, J., Beetlestone, P. y Cobbing, J. E. (2013). Identifying transboundary aquifers in need of international resource management in the Southern African Development Community region. *Hydrogeology Journal*, 21(2), 321-330.
- Doyal, L. y Gough, I. (1994). *Teoría de las necesidades humanas*. Barcelona: Icaria.
- Fromm, E. (2009). *El miedo a la libertad*. Buenos Aires: Paidós.
- Gough, I. (2007). Los Estados de bienestar europeos: lecciones para países en desarrollo. *Papeles*, 99, 13-39.
- Groppa, O. (2004). *Las necesidades humanas y su determinación: los aportes de Doyal y Gough, Nussbaum y MaxNeef al estudio de la pobreza*. Recuperado de <https://bit.ly/2siPzfl>
- Hobsbawm, E. (1986). Marx y la historia. *Cuadernos Políticos*, 48(4), 73-81.
- Landázuri Benítez, G. (2010). Participación: discurso o democratización del desarrollo. *Espacio Abierto*, 19(4), 663-679.
- Lebret, L. J. (1969). *Dinámica concreta del desarrollo*. Barcelona: Herder.
- Mantero, J. C. (2004). Desarrollo local y actividad turística. *Revista Aportes y Transferencias*, 8(1), 11-38.
- Marx, C. (1973). *El capital*. La Habana: Editorial de Ciencia Sociales.
- Max-Neef, M. A. (2002). *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona: Icaria.
- Ordóñez Barba, G. y Ruiz Ochoa, W. (2015). Formación de capital social comunitario a partir de programas orientados a combatir la pobreza en México: el impacto de hábitat. *Gestión y Política Pública*, 24(1), 3-49.
- Parellada, R. (2009). Ilustración, progreso y desarrollo. *Isegoría*, 40, 17-28.
- Puig Llobet, M., Sabater Mateu, M. P. y Rodríguez Ávila, N. (2012). Necesidades humanas: evolución del concepto según la perspectiva social. *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, 54, 1-12.
- Quispe Condori, J. E. y Delgado Fernández, M. (2010). Modelo comunitario para el desarrollo integral de las comunidades en Bolivia. *Ingeniería Industrial*, 31(1), 1-6.
- Sánchez Vidal, A. (2015). 'Nuevos' valores en la práctica psicosocial y comunitaria: autonomía compartida, auto-cuidado, desarrollo humano, empoderamiento y justicia social. *Universitas Psychologica*, 14(4), 1235-1244.

- Sen, A. (1998). Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI. *Cuadernos de Economía*, 17(29), 73-100.
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica*, 55, 14-20.
- Wallerstein, I. (2006). *Abrir las ciencias sociales*. México: Siglo XXI.
- Weng, S. S. (2016). Asset mapping for an Asian American community: Informal and formal resources for community building. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 55-62.

INDICADORES PSICOLÓGICOS EN LA CONDUCTA TRANSGRESORA DE NORMAS DE TRÁNSITO*

Psychological indicators on transgressor
behavior of traffic rules

Norman Darío Moreno Carmona
Universidad de San Buenaventura Medellín

Nicolasa María Durán Palacio
Universidad Católica Luis Amigó

* LA INVESTIGACIÓN QUE DA ORIGEN A ESTA PUBLICACIÓN FUE FINANCIADA EN SU TOTALIDAD POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ DE MEDELLÍN.

NORMAN DARÍO MORENO CARMONA

PSICÓLOGO POR LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, MAGÍSTER EN EDUCACIÓN: DESARROLLO HUMANO POR LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI Y DOCTOR EN INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA POR LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA. PROFESOR-INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. NORMAN.MORENO@USBMED.EDU.CO

NICOLASA MARÍA DURÁN PALACIO

PSICÓLOGA POR LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA POR LA MISMA UNIVERSIDAD Y DOCTORA EN FILOSOFÍA POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. PROFESORA-INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ. NICOLASA.DURANPA@AMIGO.EDU.CO

RESUMEN

Este artículo de reflexión derivado de la investigación *Perfil psicológico de infractores frecuentes de normas de tránsito en el Valle de Aburrá* tiene como propósito fundamental plantear la evidencia de indicadores psicológicos que expliquen la propensión en conductores a la comisión de infracciones reiteradas a las normas del Código Nacional de Tránsito Terrestre. Utilizando el instrumento de medición de la personalidad, 16 PF-5, los resultados indican la existencia de rasgos comunes en conductores infractores frecuentes y no frecuentes, en niveles bajos de ansiedad e inestabilidad emocional (C-), baja autoestima y poco interés por dar una buena imagen de sí (MI-), extraversión baja (EX-), distraídos y con falta de sentido práctico (M+), recelosos, ensimismados y calculadores (N+), con dificultad para actuar con otros (Q2+) y propensos a ser tensos e impacientes (Q4+). Lo que se constata es la presencia de unos rasgos de personalidad que favorecen una tendencia generalizada en los conductores a la transgresión del Código Nacional de Tránsito Terrestre.

PALABRAS CLAVE: personalidad, infracciones, accidentes de tránsito, conducción de automóvil, anomia.

ABSTRACT

This article of reflection derived from the investigation: psychological profile of frequent violators of norms of transit in the Valle de Aburrá (Durán Palacio and Moreno Carmona, 2016), has as fundamental purpose to raise the evidence of indicators psychological activities that explain the propensity in drivers to the commission of repeated infringements to the rules of the Traffic Code and road safety. Using the Personality measurement Instrument, 16 PF-5, the results indicate the existence of common traits in frequent and non-frequent offending drivers, low levels of anxiety and emotional instability (C-), low self-esteem and little interest in giving a good self's image (MI-), extraversion low (EX-), distracted and with absence of practical sense (M+), suspicious, self-absorbed and calculators (N+), with difficulty in acting with others (Q2+) and inclined to be tense and impatient (Q4+). What is noted is the presence of personality traits that favor a generalized trend in drivers to the transgression of the transit code.

PALABRAS CLAVE: Personality, infractions, accidents traffic, automobile driving, anomia (source: MeSH, NLM).

INTRODUCCIÓN

La relación de los sujetos con las normas de tránsito y seguridad vial, junto con su cumplimiento, representa un problema complejo que tiene efectos sobre la cultura. La legalidad del comportamiento humano en las vías y los espacios públicos ubica a los ciudadanos en el centro ideal del reconocimiento de derechos y en la imputación directa de deberes u obligaciones. Asimismo, la transgresión a la ley no solo está relacionada con los aspectos subjetivos de la persona infractora en cuestión, sino también con las consecuencias que tiene para la vida, la salud y la seguridad de las personas.

Montoro, Alonso, Esteban y Toledo (2000) establecen que las implicaciones del factor humano son predominantes en la atribución causal de la accidentalidad vial. Asimismo, las investigaciones realizadas por estos expertos del Instituto Universitario de Tráfico y Seguridad Vial (Intras) señalan que entre el 70 y el 90 % de los accidentes se deben directa o indirectamente al factor humano, presente de manera inseparable en los cuatro componentes del tráfico y la seguridad vial: vehículos, infraestructura, supervisión policial, capacidades y comportamientos del conductor/peatón, además de las complejas variables psicosociales involucradas en este tema (Montoro et al., 2000).

Apenas los colombianos empiezan a reconocer que la seguridad vial es responsabilidad de todos. El estudio de la Corporación Fondo de Prevención Vial (CFPV, 2012), actualmente la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), sostiene que hay una diferencia significativa, respecto de indagaciones anteriores, en el reconocimiento del comportamiento propio en la seguridad vial. Sin embargo, aún hay conductores que se ufanan de tener comportamientos temerarios e inseguros para evadir el control de las autoridades de tránsito y transporte. Todavía predomina la emoción sobre la razón y el sesgo optimista, sobrevalorado entre quienes conducen automotores, en cuanto a su estilo de conducción y la infundada probabilidad de accidentes futuros. Aun muchos conductores y peatones creen que las normas de tránsito son deberes para otros.

Asimismo, en el citado estudio de la CFPV (2012), se destacan prácticas del soborno en las carreteras, como dejar pasar infracciones de tránsito o entrega de licencias de conducción a personas que no cumplen con los requisitos para manejar un vehículo automotor; de igual modo, se resalta la violación al Código Nacional de Tránsito Terrestre por las mismas autoridades, especialmente policías, cuando conducen vehículos oficiales y, pese a que se denuncia y establece que su comportamiento es incorrecto, no reciben ningún tipo de sanción legal pública.

Las dificultades en la observancia de las normas de tránsito parecieran ser el reflejo del comportamiento común de una gran parte de la población colombiana, en la que el acatamiento de las normas se da solo si existe la probabilidad de ser sancionado o cuando se sabe que hay vigilancia de alguna autoridad, que incluye cámaras de video.

Los estudios sobre las implicaciones del factor humano en la conducción riesgosa y la accidentalidad sugieren que existe relación entre algunos rasgos de personalidad y las actitudes específicas sobre las normas de tránsito y seguridad vial (Berdoulat, Vavassori y Sastre, 2013; Iversen, 2004; Jonah, 1986; Lancaster y Ward, 2002; Norris, Matthews y Riad, 2000; Oltedal y Rundmo, 2006; Parker, Reason, Manstead y Stradling, 1995; Parker, West y Mansstead, 1995; Ulleberg y Rundmo, 2003; Zuckerman y Kuhlman, 2000). Conducir vehículos es una actividad basada en habilidades, gobernada por reglas, requiere experiencia, destrezas de maniobra, respeto por las normas y el cuidado de la vida.

La investigación de Blows, Ameratunga, Ivers, Lo y Norton (2005) destaca que la posibilidad de participar en accidentes de tránsito y de sufrir lesiones o de infringirlas son mayores en conductores con comportamientos habituales de conducción peligrosa. Asimismo, los trabajos de Lajunen y Summala (1995) demuestran que no siempre los conductores con menos habilidades cognitivas para el procesamiento de información y de destrezas para controlar el automóvil son los más peligrosos en la vía. La predisposición a involucrarse en situaciones de riesgo y de peligro mientras conducen

es un factor más relacionado con la motivación y los rasgos de personalidad que específicamente con las habilidades en la conducción. Por su parte, Elander, West y French (1993) concluyeron que la probabilidad de involucrarse en choques vehiculares está relacionada tanto con la pericia para manejar como por el estilo de conducción. A su vez, estos autores reconocen el desafío que supone para el campo de la psicología del tránsito la exploración de los mecanismos psicológicos que subyacen al comportamiento de conducción.

Si bien no puede afirmarse categóricamente que un tipo específico de personalidad predispone a un mayor riesgo en la conducción, sí es posible relacionar algunos atributos caracterológicos en conductores que presentan comportamientos y actitudes habituales de riesgo y que pueden derivar en accidentes de tránsito fatales. La relación entre rasgos de personalidad, factores sociales y actitudes hacia las normas que regulan la convivencia vial inciden de manera compleja en las capacidades psicofísicas de quienes conducen, la percepción de riesgo, el análisis de la situación específica del tráfico en la respectiva toma de decisiones y en la planificación de la actividad de conducir (Taubman-Ben-Ari, Mikulincer y Iram, 2004).

Aunque pareciera existir una relativa aceptación de la probable relación entre tipos de personalidad y estilos de conducción, los trabajos de Wasterman y Haigney (2000) destacan que, si bien se han desarrollado numerosos instrumentos para evaluar el comportamiento de los conductores, se ha avanzado muy poco en la validez convergente de test, escalas, cuestionarios e inventarios para evaluar niveles de ansiedad, estrés, actitudes y estilos de conducción. Cuestionarios como el Driver Behaviour Questionnaire (DBQ) (Reason, Manstead, Stardling, Baxter y Campbell, 1990), el Driving Behaviour Inventory (DBI) (Glendon, Dorn, Mathews, Gulian, Davies y Debney, 1993), el Driving Style Questionnaire (DSQ) (French, West, Elander y Wilding, 1993), la Propensity for Angry Driving Scale (PADS) (DePasquale, Geller, Clarke y Littleton, 2001), el Multidimensional Driving Style Inventory (MDSI) (Taubman-Ben-Ari, Mikulincer y Gillath, 2004), entre otros, evalúan diferentes síntomas psicopatológicos asociados a la conducción riesgosa. Sin embar-

go, no se han realizado investigaciones que utilicen instrumentos exclusivamente clínicos como el 16 PF-5, cuyo propósito no consiste en poner de manifiesto conflictos psicológicos, sino simplemente en ser una medida exploratoria y experimental de la personalidad (Karson, Karson y O'Dell, 2011), útil en la investigación científica de los rasgos estables de la persona, compartidos por la población general, que puedan aportar una comprensión más compleja de los factores subyacentes implicados en el comportamiento de la conducción, de tal modo que puedan hallarse frecuencias de variables de personalidad que ayuden a explicar mejor la conducta transgresora de las normas de tránsito y seguridad vial, en sujetos funcionales socialmente.

En la investigación que da origen a esta reflexión, se utilizó el 16 PF-5. Cuestionario Factorial de Personalidad (Cattell, Cattell y Catell, 2011) para evaluar a 295 conductores adultos infractores frecuentes y no frecuentes,¹ de ambos sexos, en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (Medellín, Colombia). Este instrumento se halló útil para observar cómo los rasgos ordinarios de personalidad pueden manifestarse de modo exagerado en situaciones de convivencia vial, que exigen al sujeto actitudes y comportamiento de afabilidad y acatamiento de las normas de tránsito, sin que esto signifique una organización de rasgos patológicos de la personalidad; sin embargo, la manifestación extrema de uno o varios de estos rasgos caracterológicos es indicadora de problemas adaptativos. Al interpretar los resultados de las puntuaciones en los sujetos de la muestra, Durán y Moreno (2016) consideran que se hace necesario analizar varios aspectos que les dan complejidad a las conclusiones obtenidas sobre el infractor frecuente de las normas de tránsito.

Tal vez, la mayor utilidad del 16 PF-5, en la evaluación de la personalidad de conductores transgresores de reglas de tránsito, radica en las medidas preventivas que puedan desarrollarse en los

1 Se define al infractor frecuente como aquel conductor que cometió la misma infracción al menos dos veces en el último año o cometió tres o más infracciones diferentes en los últimos dos años. Las infracciones que se tuvieron en cuenta para esta clasificación fueron aquellas consideradas de mayor riesgo para la seguridad vial (Durán Palacio y Moreno Carmona, 2016, p.126).

programas de educación vial, así como en las decisiones que puedan tomarse en el diseño de planes de enseñanza de la conducción y tratamiento de la conducta infractora.

En relación con el instrumento utilizado, es menester señalar que se trata de un test para evaluar rasgos psicológicos individuales, a partir de la media obtenida en cada atributo, en una escala que va de 1 a 10 (media teórica 5,5); sin embargo, las características que interesan al evaluar la personalidad son aquellas en las que el evaluado puntúa por debajo de 3,5 (polo bajo) o por encima de 7,5 (polo alto), cuyos valores indican la presencia o ausencia significativa del atributo. Para puntajes intermedios, se establece una valoración neutra, que indica que no hay una tendencia específica hacia los extremos. Si bien todas las personas presentan un poco de cada rasgo, las puntuaciones ubicadas en el rango neutro muestran que esa no es una característica sobresaliente de la personalidad del evaluado.

Los puntajes neutrales de cada rasgo suelen corresponder a la mayor parte de la población (65 al 70 % aproximadamente), de tal manera que obtener resultados en uno de los dos polos de un atributo realmente da cuenta de características bastante específicas de la persona evaluada.

La necesidad de plantear esta reflexión sobre los resultados presentados por Durán y Moreno (2016) (véase tabla 1) surge precisamente del análisis grupal de los resultados del test, ya que el alto porcentaje de puntuaciones neutras y la tendencia de la media grupal para compensar los puntajes extremos (véase tabla 2) pueden llevar a pensar que las diferencias que se encuentren sean realmente significativas, pero, a la vez, a que se anulen las disimilitudes al comparar los dos grupos de conductores, allí donde realmente las hay (error Beta), como en el caso de los factores A, B, I.

Tabla 1. Resultados clínicos del 16PF5 por grupos de conductores

No infractores frecuentes (n = 141)					Factor 16PF5	Infractores frecuentes (n = 154)				
PB	%	% neutros	PA	%		PB	%	% neutros	PA	%
19	13,5	68,1	26	18,4	A	27	17,5	68,2	22	14,3
16	11,3	68,1	29	20,6	B	28	18,2	67,5	22	14,3
28	19,9	70,2	14	9,9	C	44	28,6	64,3	11	7,1
11	7,8	80,9	16	11,3	E	30	19,5	72,7	12	7,8
10	7,1	69,5	33	23,4	F	18	11,7	73,4	23	14,9
25	17,7	61,0	30	21,3	G	30	19,5	67,5	20	13,0
18	12,8	70,2	24	17,0	H	37	24,0	63,0	20	13,0
15	10,6	73,8	22	15,6	I	21	13,6	74,0	19	12,3
1	0,7	57,4	59	41,8	L	6	3,9	40,9	85	55,2
8	5,7	47,5	66	46,8	M	5	3,2	33,8	97	63,0
8	5,7	73,0	30	21,3	N	3	1,9	63,0	54	35,1
7	5,0	61,7	47	33,3	O	14	9,1	48,7	65	42,2
11	7,8	62,4	42	29,8	Q1	17	11,0	64,3	38	24,7
0	0	43,3	80	56,7	Q2	0	0	32,5	104	67,5
40	28,4	54,6	24	17,0	Q3	45	29,2	57,1	21	13,6
6	4,3	45,4	71	50,4	Q4	3	1,9	41,6	87	56,5
30	21,3	63,8	21	14,9	MI	47	30,5	60,4	14	9,1
0	0	40,4	84	59,6	AQ	0	0	42,2	89	57,8
22	15,6	48,9	50	35,5	IN	28	18,2	41,6	62	40,3
30	21,3	64,5	20	14,2	EXT	51	33,1	57,8	14	9,1
14	9,9	54,6	50	35,5	ANS	11	7,1	51,9	63	40,9
18	12,8	58,2	41	29,1	DUR	12	7,8	56,5	55	35,7
12	8,5	67,4	34	24,1	IND	21	13,6	63,6	35	22,7
38	27,0	48,2	35	24,8	AUC	42	27,3	57,1	24	15,6

PB: polo bajo; PA: polo alto.

Fuente: Durán y Moreno (2016, p. 129).

Tabla 2. Medias, desviaciones estándar y prueba T de muestras independientes para factores de personalidad (16PF5) según tipo de conductor

Factor	No infractores frecuentes (n = 141)		Infractores frecuentes (n = 154)		t
	M	DE	M	DE	
16PF-A	5,14	1,66	4,99	1,55	0,829
16PF-B	5,23	1,74	4,85	1,71	1,871
16PF-C	4,80	1,53	4,37	1,62	2,347*
16PF-E	5,20	1,28	4,79	1,45	2,541*
16PF-F	5,39	1,62	5,16	1,69	1,215
16PF-G	5,42	1,91	4,93	1,60	2,400*
16PF-H	5,24	1,60	4,77	1,68	2,452*
16PF-I	5,55	1,56	5,31	1,61	1,343
16PF-L	6,38	1,41	6,69	1,61	-1,761
16PF-M	6,45	1,47	6,97	1,52	-2,946**
16PF-N	5,60	1,39	6,11	1,47	-3,083**
16PF-O	5,91	1,48	6,10	1,70	-1,014
16PF-Q1	5,60	1,61	5,51	1,63	0,472
16PF-Q2	6,74	1,36	7,09	1,57	-2,057*
16PF-Q3	4,67	1,80	4,60	1,78	0,335
16PF-Q4	6,54	1,56	6,94	1,49	-2,230*
Manipulación de imagen	4,98	1,82	4,51	1,80	2,239*
Infrecuencia	7,21	1,67	7,32	1,78	-0,592
Aquiescencia	5,75	2,10	5,90	2,30	-0,587
Extraversión	4,81	1,76	4,33	1,83	2,274*
Ansiedad	5,97	1,92	6,29	1,98	-1,409
Dureza	5,58	1,86	5,99	1,85	-1,875
Independencia	5,51	1,61	5,34	1,66	0,907
Autocontrol	4,97	2,12	4,71	1,94	1,089

* $p \leq 0,05$ ** $p \leq 0,01$ *** $p \leq 0,001$

Fuente: Durán y Moreno (2016, p. 130).

A partir de esta preocupación, y ante la hipótesis planteada en la mencionada investigación (Durán y Moreno, 2016) de la existencia de un perfil psicológico en los infractores frecuentes de normas de tránsito, se esperaba que en aquellos rasgos del 16 PF-5 donde se observaron diferencias estadísticamente significativas se hallaran tendencias hacia el polo opuesto del atributo, respecto de los no infractores frecuentes. Sin embargo, de los ocho rasgos identificados, solo tres evidencian tendencias hacia polos opuestos (E, G, H) (véase tabla 1), mientras que los otros cinco factores, si bien arrojaron diferencias estadísticamente significativas (véase tabla 2), evidencian puntajes que tienden hacia el mismo polo (C-, M+, N+, Q2+, Q4+); asimismo, los resultados en manipulación de imagen (MI-) y extraversión (EXT-) mostraron tendencia hacia el polo bajo en ambos grupos.

Así, de acuerdo con las conclusiones del estudio de Durán y Moreno (2016), inicialmente, podría afirmarse que los rasgos de personalidad específicos que establecen un perfil diferencial en los infractores frecuentes de las normas de tránsito serían A(-) = frío, impersonal y distante; B(-) pensamiento concreto; E(-) deferente y cooperativo, que evita conflictos; G(-) muy suyo e inconformista; H(-) asustadizo, apocado y tímido; e I(-) objetivo y poco sentimental.

Sin embargo, los rasgos que presentan la tendencia hacia el mismo polo en ambos grupos —infractores frecuentes y no frecuentes—, aunque muestran diferencias significativas en sus medias, son rasgos característicos de los conductores de la muestra general, que pueden ayudar a explicar una cierta tendencia transgresora del conductor en el Área Metropolitana hacia las normas de tránsito. Según reportes de la Superintendencia de Puertos y Transporte y de la Secretaría de Movilidad de Medellín, la capital antioqueña es la ciudad de Colombia en la que más multas de tránsito se imponen, con una tasa de diez multas por cada catorce vehículos. Las causas: falta de revisión técnico-mecánica del vehículo, conducir sin licencia, exceso de velocidad y estado de embriaguez (Restrepo, 2017).

Tal vez, las posibles diferencias en los conductores requerirían de más investigaciones, orientadas a la identificación de un perfil psicológico distintivo del infractor frecuente de la normativa

del tránsito y transporte, sin desconocer otros elementos implicados en las fallas humanas en la accidentalidad vial, tales como la experiencia en la práctica de la conducción de automotores, el tiempo que dedica a esta actividad, el horario en los que se conduce y los sectores por los cuales se moviliza.

Dado que la investigación en mención tenía como objetivo señalar las diferencias entre los dos grupos de conductores (Durán y Moreno, 2016), la siguiente reflexión se centra específicamente en el análisis de los resultados comunes en los infractores habituales y no habituales de las normas de tránsito en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (Medellín, Colombia).

DESCRIPTORES PSICOLÓGICOS DEL COMPORTAMIENTO EN CONDUCTORES INFRACTORES

(C-) Tendencia a mostrarse reactivos, ansiosos y emocionalmente inestables

Este factor evalúa la estabilidad emocional, las funciones ejecutivas de la personalidad, el juicio de realidad y la integración de la personalidad total. Al obtener puntajes bajos en este rasgo, los conductores del Valle de Aburrá pueden ser descritos como personas que probablemente sienten que no han perseguido ni logrado sus metas, que su vida es insatisfactoria, con una imagen pobre de sí misma y sensaciones de bienestar y autoestima disminuida. De modo general, la inestabilidad emocional se asocia a una mayor susceptibilidad a presentar trastornos y síntomas psicológicos, así como a problemas de adaptación (Catell et al., 1970, citado en Karson, Karson y O'Dell, 2011, p. 43). Es muy importante destacar que la puntuación en el factor C modula la interpretación de los demás atributos medidos en el 16 PF-5. Así, al interpretar los resultados en este, hacia el polo bajo, debe tenerse en cuenta el puntaje obtenido por el evaluado en el factor MI o manipulación de la imagen, relacionado directamente con la autoestima, el relacionamiento social y el enmascaramiento de la apariencia de sí y el deseo de dar una buena impresión ante los demás (Karson, Karson y O'Dell, 2011, pp. 43-47).

Llama la atención que los factores (C-) y (MI-) describan a la mayoría de conductores de los vehículos, en contraste con la imagen de un país que en los últimos años ha estado en los *rankings* de felicidad (*El Espectador*, 2016), lo que daría peso a la sospecha de la manipulación de imagen (MI-); vale decir, la probabilidad a que el colombiano prefiera ocultar la insatisfacción y la imagen tan negativa que por años ha sobrellevado, mostrando una “apariencia” festiva y alegre, siempre celebrando y buscando motivos, aunque superfluos, para tener de qué sentirse orgulloso. Pero, según estos resultados y haciendo un análisis más minucioso, es dable pensar que el colombiano es más bien poco tolerable, irritable, inconforme, violento y tiende a buscar culpables allí donde evidentemente está implicada su conducta transgresora, tal como lo planteaba el mencionado reporte de la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Secretaría de Movilidad de Medellín (Restrepo, 2017).

(MI-) Poco interés por dar una buena impresión y problemas en la autoestima

La escala de manipulación de la imagen (MI) tiene como propósito evaluar la preferencia de un sujeto para comportarse de modo socialmente deseable en la cultura y dar a los demás una buena impresión de sí. Las calificaciones bajas en este factor, en los conductores de la región, los evidencia como personas con problemas de estima, correlacionado con los puntajes en C-, dificultades en el relacionamiento social y probable poco interés en dar una buena imagen de sí. Tal vez puedan considerar con indiferencia las opiniones de los demás, desprecio por la autoridad y las instituciones, con predisposición a rechazar conductas socialmente deseables. Así como en el polo negativo del factor C se indica la posibilidad de hallar problemas psicológicos, también en este rasgo MI-, oponerse a las normas socialmente deseables sugiere dificultades de ajuste psíquico.

Relacionado con lo anterior, la CFPV (2010) destacó en sus análisis la relación de los conductores y peatones colombianos con las normas. Si bien el 66 % de la población encuestada creen que es necesario acatar las normas de tránsito para ser un buen conductor

o peatón, al mismo tiempo el 58 % 1 de cada 3 están en desacuerdo con la mayoría de las leyes o normas de tránsito que existen actualmente. La desobediencia y la infracción de estas normas son justificadas entre los choferes como la única manera de evitar un *trancón*, y para estos es comprensible que las personas no acaten muchas de las normas de tránsito, pues, en Colombia, existe mucho atraso en infraestructura vial y en materia de movilidad en las ciudades.

Las dificultades en relación con el acatamiento de normas aumentan respecto de reglas muy puntuales, entre ellas, la prohibición estricta del consumo de alcohol para los conductores y el límite de marcación positiva en la prueba de alcoholemia, ya que estos consideran que tienen la capacidad adecuada para autolimitarse. De manera similar pasa con los límites de velocidad permitidos, pues los conductores, en su mayoría, consideran que los vehículos contemporáneos están diseñados para transitar a altas velocidades, por tanto, para los conductores es importante que, en el momento de establecer los límites de velocidad por parte de las autoridades de tránsito, se debería tenerse en cuenta, preferentemente, los nuevos diseños de los automóviles.

(M+) Propensión a la abstracción, orientación hacia las ideas, falta de sentido práctico e imaginativo

El test caracteriza a estas personas, con puntuaciones en el polo alto de este factor, como distraídas, con un mayor despliegue de la imaginación, escasa practicidad, detestan los convencionalismos, trabajan más en ideas que en soluciones y son sujetos fácilmente manipulables.

Las personas con M+ se caracterizan por una intensa vida interna, van por el mundo sumergidas en sus pensamientos, distraídas e inatentas a lo que sucede a su alrededor. Son sujetos con gran imaginación, muy creativos, poco convencionales e interesados solo en la esencia de las cosas.

Los resultados en este atributo constatan las intuiciones de Jorge Luis Borges y Gabriel García Márquez, cuando se refieren al ser colombiano: para el primero es un acto de fe y para el segun-

do la imaginación y creatividad —poco convencionales— son sus rasgos más característicos. Específicamente, lo que este factor (M+) aporta es la marcada tendencia de los conductores a la fantasía e imaginación, aspecto que los hace inatentos a la realidad inmediata y sus posibles consecuencias. Esta característica, unida al rechazo por la deseabilidad social y las normas, explica la facilidad con que se relativizan las reglas, entre ellas, las de tránsito. La escasa orientación hacia el razonamiento práctico favorece poco la adaptación psicológica y el reconocimiento de lo problemático que es este rasgo de personalidad en la vida social.

(N+) Recelosos, discretos y cerrados

Este atributo mide comportamientos de espontaneidad, apertura al cambio y sencillez, a la vez que la tendencia y predisposición al recelo, la reserva y el ensimismamiento. Los puntajes de los conductores encuestados los ubicaron en el polo alto de este factor, describiéndolos como personas que tienden a ser calculadoras, frías, refinadas, diplomáticas y muy conscientes socialmente; tienden a ser utilitaristas, usan sus destrezas sociales para relacionarse con personas de las que les pueden sacar provecho para realizar sus planes. Además de ser recelosos, también son autosuficientes, tal como lo exponen los resultados en el factor Q2+. Quienes poseen este atributo psicológico pueden llegar al soborno, si ello les permite, además de evadir su responsabilidad, cumplir con sus objetivos. El estudio de la CFPV (2012) también resaltó la práctica del cohecho en las vías colombianas. Tal vez esta práctica corrupta, en el ámbito del tránsito y transporte, provenga de la idea de que todo en Colombia se puede comprar y que cualquier persona se puede sobornar. Esto, probablemente, inspira al conductor a asumir una posición de desdén hacia las normas de tránsito.

Sentimientos de seguridad, tendencia a la soledad e individualistas (Q2+) y tendencia a la introversión e inhibición social, propensión a estar preocupado, síntomas relacionados con la agresión (EX-)

Según la interpretación del test, las altas puntuaciones en Q2 (auto-suficiencia) indican dificultad para actuar cómodamente con otros. Este rasgo, unido a una extraversión baja EX(-), como sucede en los resultados de los puntajes de los conductores del Valle de Aburrá, se relaciona con independencia y aversión a la colectividad, condición propia de personas autárquicas, que acostumbran a tomar decisiones sin preocuparse por las opiniones ajenas, prefieren estar solos la mayor parte del tiempo, reservadas (A-) y actúan sin pedir ayuda a los demás, debido a que se percibe a los demás como lentos o ineficaces, y, cuando las circunstancias les obligan a establecer relaciones de colaboración, su respuesta suele ser insatisfactoria. Mientras el factor EX- refiere dificultades en los sujetos para diferir las necesidades y para comportarse teniendo en cuenta las consecuencias a largo plazo, el atributo Q2+ indica demoras significativas en la cooperación y aversión a la colectividad.

Esto coincide con los reportes de la CFPV (2010), quienes encontraron en una muestra de 1807 personas (con un margen de error del 3,3 %), que al 67 % de los conductores de nuestro país el tráfico y la manera de conducir del otro “les saca la piedra” y particularmente se destaca una elevada autoconfianza y optimismo; sobre una base de 1304 personas de la población general, el 56 % consideraron que es poco o nada probable que sufran un accidente de tránsito a lo largo del siguiente año; además, para quienes tuvieron algún tipo de accidente de tránsito, sobre una muestra de 284 personas, el 74 % responsabilizaron absolutamente a otro del hecho.

Propensión a ser tensos, enérgicos, impacientes y a sentirse presionados (Q4+)

Este rasgo es indicador del nivel de estrés subjetivo, ansiedad flotante y frustraciones generalizadas. La tensión puede conducir a comportamientos afanosos y hábitos nerviosos, conductas de escasa

tolerancia a la frustración, impaciencia e irritabilidad. Así, las altas calificaciones en Q4 caracterizan a los conductores de la región como personas que se destacan por su irritabilidad e impaciencia, por ser emocionalmente inestables, muy excitados, nunca se cansan, no pueden estar relajados, son pendulares, van de eufóricos a deprimidos. Experimentan niveles extremos de tensión nerviosa, padecen de una incomodidad subjetiva constante, intranquilos y se distinguen por su incapacidad para mantenerse inactivos. Se les describe además como frustrados, pues su conducta se interpreta como un exceso de impulsos que se expresa inadecuadamente. Estos sentimientos serían resultado de un exceso de demandas del entorno.

Nuevamente, se encuentra coincidencia con el mencionado estudio de la CFPV (2010), destacando que las emociones que imperan al usar las vías en el país son el miedo en los peatones, el irrespeto en peatones y conductores y el estrés en los acompañantes o copilotos.

Este atributo de personalidad, así considerado en los conductores infractores de las normas de tránsito, constituye una evidencia preocupante de síntomas de problemas de salud mental asociados a hábitos nerviosos, escasa tolerancia a la frustración, agitación, cavilaciones, que no siempre son fáciles de distinguir si obedecen a una forma de ser del colombiano o son consecuencia de las exigencias socioeconómicas del modelo neoliberal de administración de los asuntos públicos.

CONCLUSIONES

Es posible pensar, a partir de las evidencias presentadas, que estos indicadores psicológicos presentes en la generalidad de los conductores de automotores colombianos infractores de normas de tránsito den cuenta de un asunto que, además de implicar condiciones personales, supongan factores de tipo social o cultural, que muestran una cierta forma del “conductor colombiano”, cuestión que sería necesario trabajar más desde la investigación, la educación y las campañas de prevención fundamentadas en conocimiento contextual.

Si se entienden las infracciones de tránsito como la transgresión de una ley social, es posible también presuponerlas como conse-

cuencia de fallas en la adaptabilidad social de quien comete este acto, particularmente cuando pareciera establecerse como una conducta generalizada y permanente, es decir, de reincidencia. Al parecer, en el incremento de la problemática de inseguridad vial y accidentalidad en Colombia, es posible evidenciar elementos típicos de lo que algunos investigadores sociales denominan anomia social, en cuanto se muestran crecientes niveles de desesperanza, basados en la ilegalidad que produce un Estado cuestionado por la corrupción en todos sus niveles e instituciones que cubren de ilegitimidad a la normativa impuesta. Además, dando una mirada al proceso de colonización, haber sido obligados a incorporar el ser del otro y renegar de nuestro ser originario, también ha incidido en la relación “doble” o ambigua que los colombianos hemos construido con la ley (Galvis, 1999).

La conducta anómica no solo merece ser definida como ausencia de normas, sino también como desprecio por ellas. La tendencia de algunos conductores a desviarse de las reglas de tránsito preescritas está relacionada con la forma en la que se promueven metas socioeconómicas muy elevadas y la disociación que acontece entre los valores culturales y los medios institucionales para lograrlos. Tal disgregación promueve circunstancias sociales atípicas y la conducta transgresora puede ser una reacción esperable ante ellas. Esta afirmación no niega el papel que desempeñan las variables de personalidad en el nivel de ocurrencia de la conducta socialmente transgresora. La anomia cuestiona los sistemas de relaciones y reglas que vinculan a los individuos entre sí y a estos con la sociedad como un todo, desvincula e impide moverse en la desprevención y la continuidad y genera desconfianza.

En relación con los países latinoamericanos, han sido catalogados como anómicos y a Colombia como un caso extremo (Pares-Quenza, 2008). La anomia se ha estudiado relacionándola con la ilegalidad, la corrupción y la inobservancia de normas y reglas, alrededor de proyectos nacionales excluyentes. Un contexto de este tipo, en el que las personas no pueden realizar aspiraciones determinadas culturalmente, engendra frustración; aspecto que bien se observa en los conductores evaluados (C-). Un ejemplo de anomia

son las condiciones en las que normas y costumbres se encuentran disociadas o situaciones en las que metas culturales, como el éxito, son generalizadas, pero los medios para conseguirlas son inalcanzables para ciertos grupos excluidos. También cuando se formulan sistemas normativos que no consideran las condiciones materiales necesarias para su efectiva implementación. Según, en todos estos casos, la sociedad falla en configurar funciones de integración y regulación, surgiendo la fragmentación de las relaciones sociales, las crisis de continuidad que erosionan la construcción de sentido y la generación de ambientes desprovistos de confianza pública.

Los valores considerados culturalmente importantes por una colectividad influyen en el sentido de lo que es correcto e incorrecto, moral y ético; pero, en una sociedad donde no se hace énfasis en el orden establecido, sino que hace juego a los ideales del individualismo: éxito, imperio del dinero, potencia sin límites, derechos sin deberes, disfrute sin aplazamientos, etc., no hay obligaciones sociales al no haber una autoridad a la cual respetar, y se crean sus propias leyes (Tenorio, 1993). En buena parte de los colombianos, es generalizada la idea de que las leyes se hacen para transgredirlas y no para regular la convivencia. Este comportamiento se ha normalizado porque no tenemos un sentimiento de normativa integral, y esto porque en el proceso de conquista y transculturación la élite dominante de los conquistadores impuso una moral legisladora de la conciencia, patrimonio de reyes, teólogos y señores feudales, que además de ser desconocida, se debía obedecer de manera incondicional. El resultado de esta lógica impuesta es que el grupo humano sojuzgado tiene que ocultar sus características culturales originarias para predicar el canon ético del modelo cultural implantado. Así, el colombiano ha establecido una relación de obediencia incondicional con una norma que no reconoce ni acepta como suya (Galvis, 1999). Al no sentirse legislador de su conciencia moral, el conductor colombiano piensa que es un ser injustamente subordinado, por tanto, obediente de normas de circulación vial hechas por otros. No obstante, la reacción habitual es oponerse a esta sensación de sumisión, a través de la transgresión disimulada o no de la normativa,

evidenciada en los rasgos de manipulación de imagen (MI-) que manifestaron los conductores evaluados. Los colombianos identificamos normativa con prohibición, rara vez con la solución y mucho menos con el cuidado de sí y de los semejantes.

No han bastado más de doscientos años de independencia y régimen republicano y democrático, pues el Estado y la sociedad colombiana siguen siendo autoritarios. Vivimos en una oligarquía autoritaria, disfrazada de democracia que reprime y dice no por mandamiento legal, pero, al mismo tiempo, se presenta con su imagen asistencial a distribuir cuotas de vivienda, de seguridad social, a manera de compensación incipiente por la represión de su autoridad y la corrupción de sus instituciones públicas.

REFERENCIAS

- Berdoulat, E., Vavassori, D. y Muñoz Sastre, M. T. (2013). Driving anger, emotional and instrumental aggressiveness, and impulsiveness in the prediction of aggressive and transgressive driving. *Accident Analysis & Prevention*, 50, 758-767. <https://doi.org/10.1016/j.aap.2012.06.029>
- Blows, S., Ameratunga, S., Ivers, R. Q., Lo, S. K. y Norton, R. (2005). Risky driving habits and motor vehicle driver injury. *Accident Analysis & Prevention*, 37(4), 619-624. <https://doi.org/10.1016/j.aap.2005.03.003>
- Cattell, R. B., Cattell, A. K. S y Cattell, H. E. P. (2011). *16 PF-5: cuestionario factorial de personalidad*. Madrid: TEA.
- Corporación Fondo de Prevención Vial (2010). *Primer estudio de comportamiento y seguridad vial*. Recuperado de <https://bit.ly/2J600x9>
- Corporación Fondo de Prevención Vial (2011). *Anuario estadístico de accidentalidad vial Colombia 2011*. Recuperado de <https://bit.ly/2LA0aeH>
- Corporación Fondo de Prevención Vial (2012). *Informes generales de accidentalidad y exposición 2007-2012*. Recuperado de <http://www.fpv.org.co/images/repositorioftp/2%20Antioquia%20nov%2014-13.pdf>
- DePasquale, J. P., Geller, E. S., Clarke, S. W. y Littleton, L. C. (2001). Measuring road rage: Development of the propensity for angry

- driving scale. *Journal of Safety Research*, 32(1), 1-16. [https://doi.org/10.1016/S0022-4375\(00\)00050-5](https://doi.org/10.1016/S0022-4375(00)00050-5)
- Durán Palacio, N. M. y Moreno Carmona, N. D. (2016). Personalidad e infracciones frecuentes de normas de tránsito. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 12(1), 123-136. <http://dx.doi.org/10.15332/s1794-9998.2016.0001.09>
- Elander, J., West, R. y French, D. (1993). Behavioral correlates of individual differences in road-traffic crash risk: An examination of methods and findings. *Psychological Bulletin*, 113(2), 279-294. <http://dx.doi.org/10.1037/0033-2909.113.2.279>
- El Espectador* (2016, agosto 16). ¿Qué tan felices son los colombianos? Recuperado de <https://bit.ly/2KZpBoR>
- French, D. J., West, R. J., Elander, J. y Wilding, J. M. (1993). Decision-making style, driving style, and self-reported involvement in road traffic accidents. *Ergonomics*, 36(6), 627-644. <https://doi.org/10.1080/00140139308967925>
- Galvis, L. (1999). Incorporación de los individuos en relación con su experiencia social referidos a sus valores de origen. En M. E. Colmenares et al., *Del colombiano valiente y aguerrido al colombiano de la violencia y la barbarie*. Bogotá: Rafue.
- Glendon, A. I., Dorn, L., Matthews, G., Gulian, E., Davies, D. R. y Debney, L. M. (1993). Reliability of the driving behaviour inventory. *Ergonomics*, 36(6), 719-726. <https://doi.org/10.1080/00140139308967932>
- Jonah, B. A. (1986). Accident risk and risk-taking behaviour among young drivers. *Accident Analysis & Prevention*, 18(4), 255-271. [https://doi.org/10.1016/0001-4575\(86\)90041-2](https://doi.org/10.1016/0001-4575(86)90041-2)
- Karson, M., Karson, S. y O'Dell, J. (2011). *16 PF-5: una guía para su interpretación en la práctica clínica* (6.ª ed.). Madrid: Tea.
- Lajunen, T. y Summala, H. (1995). Driving experience, personality, and skill and safety-motive dimensions in drivers' self-assessments. *Personality and Individual Differences*, 19(3), 307-318. [https://doi.org/10.1016/0191-8869\(95\)00068-H](https://doi.org/10.1016/0191-8869(95)00068-H)
- Lancaster, R. y Ward, R. (2002). *The contribution of individual factors to driving behaviour: Implications for managing work-related road safety*. HM Stationery Office. Recuperado de <http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr020.pdf>

- Montoro, L., Alonso, F., Esteban, C. y Toledo, F. (2000). *Manual de seguridad vial: el factor humano*. Ariel: Barcelona.
- Norris, F. H., Matthews, B. A. y Riad, J. K. (2000). Characterological, situational, and behavioral risk factors for motor vehicle accidents: A prospective examination. *Accident Analysis & Prevention*, 32(4), 505-515. [https://doi.org/10.1016/S0001-4575\(99\)00068-8](https://doi.org/10.1016/S0001-4575(99)00068-8)
- Oltedal, S. y Rundmo, T. (2006). The effects of personality and gender on risky driving behaviour and accident involvement. *Safety Science*, 44(7), 621-628. <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2005.12.003>
- Parales-Quenza, C. (2008). Anomia social y salud mental pública. *Revista de Salud Pública*, 10(4), 658-666.
- Parker, D., Manstead, A. S., Stradling, S. G. y Reason, J. T. (1992). Determinants of intention to commit driving violations. *Accident Analysis & Prevention*, 24(2), 117-131. [https://doi.org/10.1016/0001-4575\(92\)90028-H](https://doi.org/10.1016/0001-4575(92)90028-H)
- Parker, D., Reason, J. T., Manstead, A. S. y Stradling, S. G. (1995). Driving errors, driving violations and accident involvement. *Ergonomics*, 38(5), 1036-1048. <https://doi.org/10.1080/00140139508925170>
- Parker, D., West, R., Stradling, S. y Manstead, A. S. (1995). Behavioural characteristics and involvement in different types of traffic accident. *Accident Analysis & Prevention*, 27(4), 571-581. [https://doi.org/10.1016/0001-4575\(95\)00005-K](https://doi.org/10.1016/0001-4575(95)00005-K)
- Restrepo, V. (2017, marzo 17). Medellín, la ciudad con más multas de tránsito en Colombia. *El Colombiano*. Recuperado de <https://bit.ly/2Jdkkgc>
- Taubman-Ben-Ari, O., Mikulincer, M. y Gillath, O. (2004). The multi-dimensional driving style inventory: Scale construct and validation. *Accident Analysis & Prevention*, 36(3), 323-332.
- Taubman-Ben-Ari, O., Mikulincer, M. y Iram, A. (2004). A multi-factorial framework for understanding reckless driving: Appraisal indicators and perceived environmental determinants. *Transportation Research Part F: Traffic Psychology and Behaviour*, 7(6), 333-349. <https://doi.org/10.1016/j.trf.2004.10.001>
- Tenorio, M. C. (1993). Instituir la deuda simbólica. *Revista Colombiana de Psicología*, 2, 89-95.
- Ulleberg, P. y Rundmo, T. (2003). Personality, attitudes and risk perception as predictors of risky driving behaviour among young

drivers. *Safety Science*, 41(5), 427-443. [https://doi.org/10.1016/S0925-7535\(01\)00077-7](https://doi.org/10.1016/S0925-7535(01)00077-7)

Zuckerman, M. y Kuhlman, D. M. (2000). Personality and risk-taking: common bisocial factors. *Journal of Personality*, 68(6), 999-1029. <https://doi.org/10.1111/1467-6494.00124>

MICROPOLÍTICAS Y PLURIVERSOS: INTERROGANTES Y CONSTRUCCIÓN DE POSIBLES

Micropolitics and Pluriverses:
questions and possible construction

Milton Andrés Salazar Rendón

Universidad de Caldas

Nadie sabe lo que un cuerpo puede.

Baruch Spinoza

Mi concepción de lo universal es la de un universal
depositario de todo lo particular, depositario de todos
los particulares, profundización y coexistencia de
todos los particulares.

Aimé Césaire

Lo que es diverso no está desunido, lo que está unificado
no es uniforme, lo que es igual no tiene que ser idéntico,
lo que es diferente no tiene que ser injusto. Tenemos el
derecho a ser iguales cuando la diferencia nos inferioriza,
tenemos el derecho a ser diferentes, cuando la igualdad
nos descaracteriza.

Boaventura de Sousa Santos

MILTON ANDRÉS SALAZAR RENDÓN

ANTROPÓLOGO Y MAGISTER EN ESTUDIOS CULTURALES. PROFESOR UNIVERSIDAD DE
CALDAS. COLECTIVO DE INVESTIGACIÓN PLURIVERSOS, CULTURA Y PODER. ANDRES.
SALAZAR@UCALDAS.EDU.CO

RESUMEN

Las ideas centrales del artículo giran alrededor de dos nociones que deberían ser sustanciales para el análisis político contemporáneo: la pluriversidad y la micropolítica. Si bien estos conceptos han sido discutidos en los últimos quinquenios en la literatura académica, se pretende interrogarlos, analizar sus posibilidades y reflexionar sobre sus limitaciones. En un primer momento, se expone la noción de pluriverso democrático y se pone en diálogo con dos corrientes que hacen carrera en la teoría política actual: Laclau/Mouffe y Negri/Hardt. La segunda parte explora el potencial que tiene para las teorías políticas la noción de *micropolítica cultural*, ya que estas han seguido más un derrotero estadocéntrico y macropolítico, y en su mayoría han silenciado otros escenarios del actuar político, diferentes del Estado, la geopolítica o el mercado.

PALABRAS CLAVE: micropolítica cultural, pluriversos, política de la diferencia.

ABSTRACT

The central ideas of the article turn around two notions that should be substantial for the political contemporary analysis: the pluriversity and the macropolitic. Even though these concepts have been discussed in the latest five-year periods in the academic literature, the intention is to question them, analyze their possibilities and reflect on their limitations. In the first moment, the notion of democratic pluriverse is exposed and it is placed in dialogue with two tendencies that make career in the current political theory: Laclau/Mouffe and Negri/Hardt. The second part explores the potential that the notion of cultural micropolitic has for the politic theories, since it has continued a state-centric and macropolitic route, and most they have silenced another scenes of political acting, different of state, the geopolitic or the market.

PALABRAS CLAVE: *Cultural Macropolitic, Pluriverse, Politics of Difference.*

LOS PLURIVERSOS DEMOCRÁTICOS

El aparato de captura moderno-colonial ha conquistado las lógicas macro y micro de las existencias y establecido unas jerarquías cognitivas, espirituales, raciales, étnicas, sexuales, de género, económicas, epistémicas, estéticas. En el panorama actual, organismos como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, conformadas después de la Segunda Guerra Mundial y del supuesto final del colonialismo, operan articuladas a corporaciones transnacionales capitalistas, como una red de dominación global que sigue manteniendo a las periferias en una posición subordinada. Con la consolidación de este régimen global, hemos pasado del colonialismo de la modernidad a un nuevo orden mundial de “colonialidad global”. Desde las perspectivas decoloniales (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007; Escobar, 2010; Grosfoguel, 2006; Mignolo, 2005; Quijano, 2000), este régimen de soberanía global es denominado “sistema-mundo/euro norteamericano/capitalista/patriarcal/colonial/moderno” que ha consolidado determinadas jerarquías, desplegadas desde la modernidad colonial y afirmadas en el mundo contemporáneo.

En este marco, se habla de la colonialidad global, y no del colonialismo, ya que este último alude a procesos jurídico-político-militares que se subvirtieron someramente con los procesos de descolonización en América, Asia y África. La colonialidad expresa entonces un proyecto vigente (colonialidad del poder, del saber, del ser, de la naturaleza, de las imágenes) que va más allá de las estrategias colonialistas, haciendo énfasis en la dominación cultural, es decir, en el campo de la representación y el discurso. Cuando se habla de representación y discurso, no se refiere a palabras y signos inocentemente, sino, siguiendo a Foucault (1970, 1992a, 1992b), a aquello dicho en campos de poder y con efectos de verdad, a signos que se objetivan en el cuerpo, en los *habitus* y que reproducen en el nivel molecular y molar las jerarquías moderno-coloniales.

Este régimen jerárquico global produce el universo y niega los pluriversos políticos, económicos, espirituales, epistémicos, sexuales, etc. La colonialidad global consolida el mundo como uno negando la multiplicidad.

Sin embargo, este universo, comenzando por su aparato político moderno occidental, es cuestionado hoy en día. Los movimientos de liberación sexual contemporáneos, los ecologistas, los hacktivistas, los discursos de la transición, los movimientos afrodescendientes e indígenas de América Latina, las posturas del decrecimiento, los movimientos por la seguridad alimentaria, los movimientos obreros y campesinos, el ecofeminismo, los indignados, el Foro Social Mundial, y algunas revueltas y manifestaciones alrededor del globo, de una manera tímida o radical, interrogan los metarrelatos de la modernidad occidental.¹

Para Lazzarato (2005), la política que activan algunos de estos movimientos es la política de la diferencia que se despliega según la lógica de las minorías y no de la clase obrera, de la multiplicidad y no de la totalidad, de la diferencia y no de las contradicciones:

La primera afirmación política de la filosofía de la diferencia es la siguiente: el compuesto no puede nunca totalizar los elementos que entran en su constitución. Entonces la filosofía de la diferencia se caracteriza por ser una crítica de la política como totalidad, como todo, como universal, como reconciliación. Señalo de pasada que el límite principal del marxismo tiene que ver con el hecho de que no ha sido una teoría y una práctica críticas de la totalidad, de la universalidad, del sujeto, sino más bien la búsqueda de la buena totalidad, de la buena universalidad y del buen sujeto. (p. 1)

La política de la diferencia de Lazzarato soslaya, al igual que las tesis de algunos teóricos decoloniales, esas totalizaciones liberales o marxistas que piensan el mundo como “uno”, redescubriendo el mundo como multiplicidad, es decir, como pluriverso.

1 No estoy afirmando que todos los movimientos citados agencien una democracia pluriversal; si bien algunos están en la construcción de pluriversos, otros aún están afincados en las lógicas modernas de la política del consenso y la totalidad.

El pluriverso va en la lógica zapatista de “un mundo, donde quepan muchos mundos”. Estos múltiples mundos nos hablan de diversidad de posibilidades existenciales en cuanto a lo político, lo estético, lo sexual, lo espiritual, lo económico, lo epistémico. El pluriverso nos señala que existen múltiples formas de democracia y que los sujetos protagonistas de la transformación también son múltiples, y sus demandas de un mundo mejor no pueden ser representadas por otros, eso sería “un universal”, o como dice Lazzarato, permitir que el compuesto totalice uno de sus elementos.

En una democracia pluriversal, ninguno de sus elementos puede ser totalizante, no hay un mayoritario, sino múltiples minoritarios. En lo epistémico, tanto los saberes de la ciencia occidental y los saberes otros, ancestrales, de los movimientos sociales, devienen minoritarios, ya que se comprendería que existen formas culturales de producción de ciencia. En lo sexual, homosexuales, heterosexuales, lesbianas, transgeneristas, *femmes butchs*, poliamorosos, monógamos, *queers*, cuerpos masculinizados, feminizados y ambiguos, todos, devienen minoritarios, porque se aceptaría que todos son “cuerpos que importan”. Económicamente, el modelo capitalista y las economías alternativas devienen minoritarios, sin un mayoritario universalizante. No podría existir ni un patrón económico, ni estético, ni teórico, ni étnico. Los movimientos sociales y existenciales, por tanto, en una democracia pluriversal agenciarían una política pluriversal, donde ninguno de los movimientos sería totalizante, todos devendrían minoritarios. ¿Vivir sin mayoritarios solo habita en el sueño de movimientos que luchan por utopías? ¿Será el ocupa Wall Street, los zapatistas, los indignados, entre otros movimientos, la utopía misma? ¿Expresiones fugaces de demodiversidad?

La democracia pluriversal es la propuesta de la teoría decolonial, como lo expresa Mignolo (2008):

La dimensión de-colonial de “democracia” es pluri-versal: el horizonte es uno, pero los caminos para llegar a él son variados, variadas lenguas, variadas formas e intereses en el conocimiento, variadas religiones, variadas subjetividades, variadas formas de sexualidad, etc. De ahí que “el horizonte único de justicia y equidad tenga como lema la pluri-versidad como proyecto uni-versal”. (p. 47)

En esta misma lógica, y matizando el planteamiento de Lazzarato expuesto antes, el compuesto (mundo) solo podría totalizar uno de sus elementos, y este sería: la pluriversidad.

En los últimos años, los planteamientos de las duplas Laclau/Mouffe y Hardt/Negri oferentes de dos teorías sobresalientes en el espectro de la izquierda global han iluminado la crítica política de movimientos² alrededor del mundo. Teniendo en cuenta que sus marcos conceptuales ofrecen una riquísima analítica para la construcción de posibles, ¿cómo estos corren el riesgo de ser totalizantes, de proponer mayoritarios y negar la pluriversidad democrática?

POSHEGEMONÍA SIN SIGNIFICANTES VACÍOS

La crítica pluriversal a Laclau/Mouffe proviene de su noción de “hegemonía” como política del consenso³ fundada en el marco del Estado nación moderno, y de la noción de “significante vacío” como un universal abstracto esencializado. Las tesis de Laclau/Mouffe abrevan en los enfoques posestructuralistas, de ahí, su insistencia en la idea de la imposibilidad de lo social, de un orden social pleno y cerrado: “No existe un espacio suturado que podamos concebir como una ‘sociedad’, ya que lo social carecería de esencia” (Laclau y Mouffe, 1987, p. 161) de la proliferación de los antagonismos, y de la noción de sujeto, que en clave foucaultiana la entienden como posición de sujeto, cuya identidad se constituye en un contexto, es decir que esta solo tiene sentido en una red de relaciones diferenciadas.

2 Movimientos como el de los indignados, ocupa Wall Street o antisistémicos como los de Génova o Seattle son conceptualizados en la literatura académica bajo la noción de *multitud*; por su parte, el partido-movimiento Podemos de España es explicado, incluso, por sus mismos dirigentes en clave laclauiana.

3 Tanto Laclau como Mouffe, en diferentes escritos, hablan de multiplicidad, conflicto, contingencia, antagonismo, imposibilidad de lo social, que, aluden, entre otras, a una crítica a la noción de consenso. Por ejemplo, Mouffe cuando habla de la democracia radical señala que esta “requiere la existencia de multiplicidad, de pluralidad y de conflicto” (1999, p. 39); sin embargo, siendo estas sus reflexiones, la lógica de sus argumentaciones puede señalarnos que sus tesis reivindican por momentos una política del consenso.

A pesar de la fuerte influencia posestructuralista, la idea de hegemonía, que viene especialmente del marxismo gramsciano, parece entrar en contradicción con una lógica posestructuralista. La cuestión de la hegemonía siempre ha estado afincada en las ideas de coerción, consenso, consentimiento y seducción, y con ella siempre se corre el riesgo de que los bloques históricos que conquistan la hegemonía quieran más hegemonía, promoviendo una política del consenso que desee una hegemonía total, presionando un pacto que lo incluya todo. Las hegemonías tienden a la homogeneización del espacio discursivo y a la totalización de las expresiones de las singularidades, es decir, a la producción de mayoritarios. La crítica de Beasley-Murray (2010) a la noción de hegemonía de Laclau/Mouffe, precisamente, descansa en este argumento, de ahí su propuesta del concepto de *poshegemonía*, que según él “va más allá de los escombros de cualquier proyecto hegemónico” (p. 24). Para este teórico canadiense, vivimos en tiempos poshegemónicos, donde el Estado nación moderno es una limitación para la afirmación del poder constituyente de las multitudes, singularidades autónomas que no pueden ser capturadas por procesos hegemónicos y políticas del consenso. ¿Una democracia pluriversal necesita de tiempos poshegemónicos? ¿Podemos hegemonizar para destruir las hegemonías, para hacerlas implosionar? Es decir, ¿podrían las hegemonías provocar su fractura, producir minoritarios y renunciar a su posición mayoritaria? O mejor, ¿el camino es dicotomizar el espacio social entre aquellos que promuevan lo pluriversal y aquellos que se oponen y de lo que se trataría es de hegemonizar únicamente la idea de la pluriversidad?

Laclau/Mouffe también proveen un riguroso análisis de cómo determinados sujetos políticos o voluntades colectivas forman una cadena de equivalencias unificadas cuando entran en un proceso de articulación en torno a un significante vacío (por ejemplo, ¡Viva Perón!). Desde este significante vacío, es que los diferentes sujetos y movimientos se unifican y conforman un bloque histórico, un bloque contrahegemónico, una nueva identidad que marcará su antagonismo con el bloque hegemónico. La crítica decolonial al concepto de significante vacío la ejemplifica Grosfoguel (2008):

Este bloque de poder contra-hegemónico es siempre hegemonizado por un particular que se convierte en representante de todas las formas de opresión contra un enemigo común pero que no incorpora cada particularidad en sí misma sino que las disuelve en el universal abstracto del significante vacío representativo del sujeto particular que articule las cadenas de equivalencia entre los oprimidos. (p. 212)

Para Grosfoguel, el significante vacío, a través del cual todos los sujetos y movimientos contrahegemónicos se unen, por ejemplo el “Viva Perón”, disuelve las luchas particulares en un “universal abstracto” jerarquizando la cadena de equivalencia donde “el peronismo”, por ejemplo, se superpone por encima de las demás luchas. Siguiendo las lógicas eurocentradas, Laclau/Mouffe corren el riesgo de reproducir el discurso político de la representación y de los universales abstractos. Por su parte, en la democracia pluriversal, sería en el diálogo de saberes entre los movimientos y los pueblos donde se elegirían las batallas, los devenires y los posibles, así como los liderazgos transitorios y estratégicos de ciertas identidades políticas cuando la estructura de oportunidades lo indique; más que significantes vacíos que se objetiven en una representación jerarquizante, se construirían poderes obedienciales, transitorios y horizontales. Sin embargo, para muchos, esta apuesta es poco realista, ya que en el juego político es clave instancias mínimas de representación y jerarquización, y liderazgos que puedan articular las demandas particulares.

Las nociones de hegemonía y significante vacío beben en parte de la tradición política occidental que se constituye en política de la totalidad y de la universalidad. La noción de *pluriverso* expresa la imposibilidad de totalizar las singularidades en una unidad absoluta y completa, puesto que siempre hay algo que queda “por fuera”, una heterogeneidad radical, que no quiere sumarse, diluirse o ser representada.

EL IMPERIO NO ES MODERNO-COLONIAL

El imperio de Hard y Negri no es moderno-colonial; para estos autores, estamos en una etapa de la humanidad donde ya no hay colonialismo, donde el racismo no desempeña un papel nodal en la

división internacional del trabajo y donde las relaciones de explotación entre centro y periferia son cosas del pasado. El imperio se caracteriza por que las formas de trabajo están menos vinculadas al aparato industrial y son más cercanas al trabajo inmaterial, base del capitalismo cognitivo. Es a través de dispositivos de poder des-territorializados y descentrados que producen afectos, memorias y subjetividades que el imperio reordena las relaciones de dominación y produce un nuevo contexto biopolítico.

El sujeto de la resistencia en estas sociedades de control del imperio, donde el Estado nación ha dejado de ser la máquina de captura que fue en la modernidad, es la multitud. Esta categoría que ha tenido eco en el debate político contemporáneo es explicada por Negri y Hardt (2000) como una comunidad plural de individuos, singularidades autónomas, inconmensurables. La multitud, en su autonomía y radical libertad, se lleva mal con la idea de democracia representativa y con la delegación de esta autonomía en ninguna instancia que no sea ella misma. Las subjetividades que conforman la multitud se caracterizan por su productividad y creatividad, continuo movimiento y transformación imprevisibles, lo que suele poner en jaque puntualmente al sistema que es incapaz de gestionar y controlar esta proliferación creciente de lo asistémico, siendo un contrapoder efectivo, saboteador y desertor de los mecanismos de orden y control del sistema. La multitud no es sociedad civil, la sociedad civil es pueblo, y el pueblo es a quien se recurre para legitimar un gobierno secular y “democrático”, el pueblo interesa como legitimador de la hegemonía burguesa, como anotan Negri y Hardt citando a Hobbes:

Es un gran obstáculo para el gobierno civil, especialmente el monárquico, que los hombres no distinguen bien a los pueblos de la multitud. El pueblo es uno, poseyendo una voluntad y a quien se le puede atribuir una acción; nada de esto puede decirse propiamente de la multitud. (p. 93)

La multitud es multiplicidad, diferencias, mixturas, el pueblo es homogéneo, excluye lo que está fuera de él, el pueblo suministra una única voluntad y acción, que está a menudo en conflicto con las

diversas voluntades y acciones de la multitud. Así que la concepción moderna de pueblo es, de hecho, un producto del Estado nación y sobrevivió para la construcción del orden soberano: “Cada nación debe transformar a la multitud en pueblo” en sociedad civil que legitime los dictámenes del orden social global.

“Multitud” es una categoría sugerente, sin embargo, debe ser analizada con detenimiento, ya que podría caerse en una categoría esencializada. Por momentos, cuando Hardt/Negri hablan de la multitud, con ese tono predicante y teleológico, nos recuerdan a la “añeja vanguardia” marxista que con tono exultante coronaba a la clase obrera como el sujeto protagonista y líder de la revolución, al proletariado como “sujeto universal”. Las multitudes deben comprenderse en sus contextos particulares, desde los marcos culturales que las constituyen, que, aunque sean híbridos, transculturales y desterritorializados, siguen configurando identidades (condición que perturba a Hardt/Negri), o como lo enuncia Lazzarato, configuran esa oscura y aporética categoría que es la “identidad posidentitaria”. Las multitudes son racializadas, tienen género y un *locus* de enunciación, las hay “buenas” y “malas”, como lo plantea Beasley-Murray (2010), y si no agencian una política de la identidad (aunque como se pregunta Beverley [2011, p. 140], “¿no es toda política una política de identidad?”), movilizan una política de la identidad posidentitaria. Así como el marxismo cayó en el mito de la clase obrera y el feminismo en el mito de la mujer, ¿será que Hardt/Negri caen en el mito de la multitud?

Ahora, la principal crítica decolonial que se le asesta a Hardt/Negri consiste en el infantil eurocentrismo en el que cae su teoría del imperio. Para Hardt/Negri, el imperio es la última escala de una serie de acontecimientos intraeuropeos como el Renacimiento, la Reforma protestante, la Revolución Industrial, la Ilustración, la creación de los Estados nacionales, los imperialismos, la crisis de la modernidad. La historia del mundo es la historia de Europa, soslayando el carácter moderno-colonial de las formaciones históricas globales. Siguiendo a Mignolo (2002), el concepto de *imperio* solo devela una cara de la globalización, su cara posmoderna, ignorando por completo su lado oscuro, es decir, *la colonialidad global*.

La teoría eurocéntrica de Hardt/Negri con todas sus virtudes también es síntoma de la colonialidad epistémica de la teoría política occidental, blanca, masculina, elitista y septentrional. Teorías que hablan de y desde un solo mundo y niegan el pluriverso epistémico.

UNA TEORÍA GENERAL SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE UNA TEORÍA GENERAL

Si se reconoce el carácter, contingente, diverso, discontinuo, antagónico, conflictivo de las formaciones sociales, es necesario construir una teoría política que dé cuenta de esas realidades múltiples.

Si el mundo es una totalidad inagotable, caben en él muchas totalidades, todas necesariamente parciales, lo que significa que todas ellas pueden ser vistas como partes y todas las partes como totalidades. Esto significa que los términos de cualquier dicotomía tienen una vida (por lo menos) más allá de la vida dicotómica. Desde el punto de vista de esta concepción del mundo, tiene poco sentido intentar captarlo por una gran teoría, una teoría general, ya que esta presupone siempre la monocultura de una totalidad dada y la homogeneidad de sus partes. La pregunta es, pues, ¿cuál es la alternativa a la gran teoría? (De Sousa Santos, 2006, p. 91).

La respuesta que dará a su pregunta De Sousa Santos será la de construir una teoría sobre la imposibilidad de una teoría general, basada en el trabajo de la traducción. Se trata de un procedimiento que no atribuye a ningún conjunto de experiencias ni el estatuto de totalidad exclusiva ni el estatuto de parte homogénea. Las experiencias del mundo son tratadas en momentos diferentes del trabajo de traducción como totalidades o partes y como realidades que no se agotan en esas totalidades o partes; por ejemplo, ver lo subalterno tanto dentro como fuera de la relación de subalternidad (2006, p. 91).

Hablar de una *pluriversidad democrática* no implica la imposibilidad de la unidad y de la cooperación, ya que lo unificado no es igual a lo uniforme, y de lo que se trata es de articular singularidades, para fabricar posibles: “El pluralismo no niega el proceso de unificación y de composición, pero al reconocer que las vías por las

que se realiza la continuidad de las cosas son innumerables y cada vez contingentes” (Lazzarato, 2006a, p. 24).

Lazzarato va a proponer también una estrategia para la cooperación de las singularidades. Para el filósofo italiano, a partir de 1968, los movimientos políticos se mueven entre dos planos: uno impuesto por las instituciones establecidas, donde todo sucede y se expresa como si solo existiera un mundo posible, y el otro que es “el de la creación y la efectuación de una multiplicidad de mundos posibles” (2006, p. 180). El primer plano es el mundo de lo mayoritario, que opera a través de patrones y modelos universales y totalizantes. En este mundo, se les determina a las minorías o la integración al patrón mayoritario, una especie de inclusión para homogeneizar o simplemente su exclusión en lo que atañe a la ciudadanía, a la norma televisiva, sexual, de belleza, salarial, entre otras. Los organismos multilaterales, el mercado, el Estado, los partidos políticos, las industrias culturales, en general, las redes de poder global construyen modelos mayoritarios que reproducen de manera sistemática la dialéctica integración-exclusión, “en relación con una mayoría uno no puede más que integrarse o ser excluido” (p. 189). Por eso, propone una política de la diferencia, que es más acorde con el segundo plano, donde todos los sujetos devienen minoritario, es decir, el “estar juntos” o la cooperación no significa ni integración ni exclusión de ningún modelo, ya que nadie sería mayoritario, sino que todos serían múltiples potenciales minoritarios. Lo minoritario no implica pequeñas luchas donde participan pocos sujetos, ya que en lo cuantitativo no radica la diferencia entre lo minoritario y lo mayoritario, si fuese así, como diría Garavito (2000), “lo minoritario sería la mayoría”, es decir, los otros, los extranjeros, los suplementos, los salvajes, los anormales, los subalternos, los del sur, los condenados de la tierra, los diferentes, las multitudes.

Lazzarato también plantea que algunos movimientos y sujetos luchan por la igualdad, ya que esta es la base para una política de la diferencia, aunque no la finalidad de la lucha. Los movimientos socialistas y comunistas acostumbraron a totalizar la tendencia igualitarista y así negaron las diferencias, lo que supone un peligro

para la creación de multiplicidad de mundos posibles, ya que absolutizar la igualdad produce integración a la política oficial, uniformidad, mayoritarios. Ahora, la cuestión no es oponer la lucha por la igualdad y la lucha por la diferencia, sino comprender que ambas son constituyentes de una política pluriversa. En este sentido, Lazzarato entenderá la igualdad de dos maneras: como “lo otro de la desigualdad” y como “lo otro de la diferencia”, lo que conlleva pensar en una igualdad que se debe movilizar, es decir, aquella que se opone a la desigualdad y una igualdad que se debe combatir, que se opone a la diferencia, homogeneizándola, impidiendo procesos de singularización. Así, los movimientos de la multiplicidad deben paralelamente luchar por la primera y en contra de la segunda, han de agenciar la diferencia para acceder a niveles políticos creadores de mundos posibles, puesto que la razón de ser de estos movimientos es la denegación de un solo mundo posible, que es el ofertado por la colonialidad global contemporánea.

Por tanto, la pluriversidad democrática debe ser activada por una política de la diferencia (o política pluriversa), que se espera sea agenciada por sujetos y movimientos políticos que reconocen el carácter contingente de las formaciones sociales, y la lógica múltiple de conjunciones y disyunciones que atraviesa todo proceso político. Las prácticas de traducción que plantea De Sousa Santos permiten atar singularidades a posibles y soslayar universales abstractos, basado en un contextualismo radical, que descifra las particularidades de las heterogeneidades radicales.

El trabajo de traducción tiende a esclarecer lo que une y lo que separa los diferentes movimientos y las diferentes prácticas, de modo que determine las posibilidades y los límites de la articulación o agregación entre ellos. Dado que no hay una práctica social o un sujeto colectivo privilegiado en abstracto para conferir sentido y dirección a la historia, el trabajo de traducción es decisivo para definir, en concreto, en cada momento y contexto histórico, qué constelaciones de prácticas tienen un mayor potencial contrahegemónico (De Sousa Santos, 2006, p. 91).

MICROPOLÍTICA CULTURAL

En palabras de Rancière (2010), “la política es la actividad que reconfigura los marcos sensibles en el seno de los cuales se definen objetos comunes” (p. 61); es una práctica que redistribuye los cuerpos, los espacios, los tiempos, modifica los lugares de lo común, hace visible y pensable aquello que no lo es. La política precisamente irrumpe en los ámbitos policiales, que emplazan lo común, para trastocarlos, cuestionando sus modos de división, organización y vigilancia, conformando un nuevo régimen de visibilidad. Lo invisible en la teoría política aún es la micropolítica.

La micropolítica supone una *lucha existencial y colectiva*, una estrategia de resistencia que busca servirse de “combates minoritarios”, cotidianos y locales como una táctica contra la captación cultural. Se piensa en lo local y en la vida cotidiana, no como contraposición de la vida política en el sentido más amplio del término, sino que se lucha en lo micro, porque es allí donde más se reproducen las formas fascistas del capitalismo, el eurocentrismo, el etnocentrismo, la heteronormatividad y la colonialidad.

La dominación se objetiva en los esquemas mentales y corporales que a través del trabajo de la representación (Hall, 2010) son producidos por diferentes dispositivos culturales: la familia, la educación, la industria cultural, la religión, los medios de comunicación. Dichos dispositivos son generadores de “discursos” que producen “régimenes de verdad”, es decir, una política de general de verdad de las sociedades, esto es, “los tipos de discursos que ella acoge y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos o falsos, la manera de sancionar unos y otros” (Foucault, 1992a, p. 187). Esta serie de elementos configuran un constructo cultural, ya que lo cultural es un proceso histórico de lucha (poder) por significados que produce “régimenes de verdad” (discursos que funcionan como verdaderos, imaginados, performativos, que configuran visiones del mundo) que son interiorizados (implantados) en los sujetos a modo de esquemas mentales y corporales a través de dispositivos, tecno-

logías, instituciones y prácticas. A su vez, dichos regímenes pueden ser confrontados-negociados-resemantizados-rechazados por los sujetos, agenciándose nuevos significados que entran en un proceso histórico de lucha. “Lo cultural” es una noción clave para la comprensión de lo político.

Ahora ¿cómo los sujetos y movimientos pueden confrontar o resemantizar determinados regímenes de verdad producto del proceso cultural? Una respuesta posible tiene que ver con la activación de unas “micropolíticas culturales”, es decir, de procesos de reexistencia que despliegan sujetos y movimientos generadores de diferentes significados y prácticas culturales, que intentan escapar a los modos de producción dominantes de subjetividad. La micropolítica cultural configura un proceso de producción semiótica que busca transformar los *habitus* de los sujetos políticos y, a partir de lo molecular, tejer redes que subsecuentemente vayan generando transformaciones cada vez más molares.

Más que oponerse a la macropolítica, la micropolítica está señalando la insuficiencia de las formas tradicionales de esta, para destruir los equilibrios dominantes. Una micropolítica se distingue ante todo por la concepción que tiene del poder. O sea, para la micropolítica, a diferencia de la macropolítica, el poder no es el Estado, el príncipe, el poder no es el aparato gubernamental, el poder no es la ley (Garavito, 2000, p. 115).

El problema no es solo tomarse el poder, ya que no se trata de crear un partido, no es una política de la representación, ni del centralismo, ni de la totalidad. Es una lucha que tiene que ver con no dejarse captar totalmente de los vectores culturales dominantes globales o locales, va de la mano con la invención y la experimentación de nuevas formas de sociabilidad y territorios existenciales, es un devenir ético que invita a fugarse, insurreccionarse, emanciparse y movilizar propuestas alternativas al paradigma moderno del sujeto político, del ciudadano, del demócrata.

La micropolítica cultural incita a transformar las experiencias vitales, como la relación con el cuerpo, el tiempo, el sexo, los sentidos, la naturaleza, el consumo, el amor, y promueve juntarse

con otros para salir de los modelos dominantes. Es, por supuesto, una política, pero antes debe entenderse como una ética, como una estética de la existencia; en suma, la cuestión micropolítica es la de cómo se reproducen o no los modos de subjetivación dominantes en cualquiera de las acciones cotidianas.

Pero no se trata de ver la micropolítica como antitética de una macropolítica:

Toda sociedad, pero también todo individuo, están, pues, atravesados por las dos segmentaridades a la vez: una molar y otra molecular. Si se distinguen es porque no tienen los mismos términos, ni las mismas relaciones, ni la misma naturaleza, ni el mismo tipo de multiplicidad. Y si son inseparables es porque coexisten, pasan la una a la otra [...] En resumen, todo es política, pero toda política es a la vez macropolítica y micropolítica. (Deleuze y Guattari, 2000, p. 218).

Para que las luchas macropolíticas se sedimenten, tiene que existir una micropolítica cultural; el pluriverso democrático solo tiene sentido si en los sujetos, la lógica pluriversal, se ha incorporado. Para que exista democracia, no basta con unas elecciones libres o con políticas públicas construidas de forma participativa, sino que deben existir también *sujetos democráticos, de la diferencia, pluriversales*. La democracia pluriversal tiene que arraigarse en los *habitus*, en el *ethos*, el *eidos*, la *hexis*, la *aisthesis*, objetivarse en la vida cotidiana.

Lo cultural es atravesado por relaciones de poder; los significados dominantes hacen parte de una construcción histórica, que se imponen a través de prácticas de enculturación. Las subjetividades producidas a través de la gran máquina cultural han sido habitadas a través de la performatividad a aceptar su marco cultural como el espacio de lo posible. Las micropolíticas culturales irrumpen aquí entonces para visibilizar más posibles.

Por esto, lo cultural emerge como el espacio estratégico de combate, donde se negocia, se disputa o se imputan los “regímenes de verdad”, “las visiones del mundo”, y las micropolíticas culturales que movilizan algunos sujetos y movimientos buscan otorgar

nuevos significados a nociones como mujer, masculinidad, política, sexualidad, desarrollo, amor, democracia, naturaleza, paz, Estado, rechazando o resemantizando los significados impuestos por los dispositivos culturales dominantes.

Estas micropolíticas son “intoxicaciones voluntarias” y pasan por hacer de los propios cuerpos “las ratas de laboratorio”, desde prácticas grafiteras hasta el vegetarianismo, experimentar el poliamor o con enteógenos, practicar el consumo consciente o la permacultura, todas de manera colectiva hacen parte de los que podrían entenderse como agenciamientos micropolíticos.

EPÍLOGO: UNA ECOLOGÍA DE SABERES Y DE PRÁCTICAS

La teoría constituye un régimen de visibilidad que, además, de lo visible estipula lo decible y lo pensable; en ese sentido, la teoría es política y policial. Los conceptos de micropolítica y pluriversos han generado en los últimos quinquenios estrategias de visibilidad de sujetos, pensamientos y prácticas que, poco a poco, han venido figurando en las teorías occidentales que reflexionan la política.

El pluriverso es un lugar heterárquico de ontologías múltiples, redes y ensamblajes de elementos biofísicos, humanos, *cyborgs* y espirituales. Es para el pluriverso, es decir, el mundo como multiplicidad, y no para el universo, el mundo como uno, que necesitamos seguir construyendo las teorías para una democracia pluriversal, no una teoría general, sino una ecología de saberes (De Sousa Santos, 2010), o sea, cajas de herramientas de conceptos, métodos, postulados y teorías de diferentes marcos culturales en un diálogo vibrante.

Así como se silencia que la analítica de los procesos políticos está más allá de los límites de las interpretaciones de las teorías eurocéntricas, ya que existe una riqueza pluriversal de pensamientos, también existe una multiplicidad de prácticas políticas que buscan la transformación del mundo y que son desdeñadas por ser consideradas minoritarias. Las micropolíticas culturales ayudan a pensar la democracia desde el cuerpo y las reexistencias cotidianas, y así como es importante construir una ecología de saberes, también lo es crear una ecología de prácticas, ya que las transformaciones que

reclaman los sujetos y los movimientos son tanto molares como moleculares.

REFERENCIAS

- Beasley-Murray, J. (2010). *Poshegemonía: teoría política y América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Beverley, J. (2011). *Políticas de la teoría: ensayos sobre subalternidad y hegemonía*. Caracas: Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos.
- Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (2007). Prologo: El giro decolonial teoría crítica y pensamiento heterárquico. En S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 9-23). Bogotá: Siglo del Hombre.
- Césaire, A. (2006). *Discurso sobre el colonialismo*. Madrid: Akal.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2000). *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos.
- Escobar, A., Álvarez, S. E. y Dagnino, E. (2001). *Política cultural y cultura política: una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus.
- Escobar, A. (2010). *Territorios de la diferencia: lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Envión editores.
- Foucault, M. (1970). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1992a). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- Foucault, M. (1992b). *Microfísica del poder*. Madrid: La Picota.
- Garavito, E. (2000). ¿En que se reconoce una micropolítica? *Revista Nova & Vetera*, 41, 101-117.
- Grosfoguel, R. (2006). La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. *Tabula Rasa*, 3, 17-48.
- Grosfoguel, R. (2008). Hacia un pluri-versalismo transmoderno decolonial. *Tabula Rasa*, 9, 199-215.
- Guattari, F. y Rolnik, S. (2006). *Micropolíticas del deseo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Hall, S. (2010). *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Quito: Envión editores.

- Laclau, E. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- Lander, E. (comp.) (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Lazzarato, M. (2005). Potencias de la variación. *Multitudes*. Recuperado de <https://bit.ly/2LEMmiG>
- Lazzarato, M. (2006a). Multiplicidad, totalidad y política. *Nómadas*, 25, 20-29.
- Lazzarato, M. (2006b). *Por una política menor: acontecimiento y política en las sociedades de control*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Maldonado-Torres, N. (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 127-167). Bogotá: Siglo del Hombre.
- Mignolo, W. (2002). Colonialidad global, capitalismo y hegemonía epistémica. En C. Walsh, F. Schiwy y S. Castro-Gómez (eds.), *Indisciplinar las ciencias sociales: geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder* (pp. 215-244). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Ediciones.
- Mignolo, W. (2005). Cambiando las éticas y las políticas del conocimiento: lógica de la colonialidad y la postcolonialidad imperial. *Tabula Rasa*, 3, 47-72.
- Mignolo, W. (2008). Hermenéutica de la democracia: el pensamiento de los límites y la diferencia colonial. *Tabula Rasa*, 9, 39-60.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- Negri, T. y Hardt, M. (2000). *Imperio*. Bogotá: Desde Abajo.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (ed.), *La colonialidad del saber, eurocentrismo y ciencias sociales* (pp. 201-246). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Rancière, J. (2010). *El espectador emancipado*. Buenos Aires: Manantial.
- Sousa Santos, B. de (2006). *Conocer desde el sur: para una cultura política emancipatoria*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.

- Sousa Santos, B. de (2010). *Para descolonizar el occidente: más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales .
- Walsh, C. (2005). Introducción. En Catherine Walsh (ed.), *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial* (pp. 13-16). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO: GOBIERNO, ECONOMÍA
Y SOCIEDAD. EVOLUCIÓN DE LAS
POLÍTICAS Y ESCENARIOS FUTUROS –**

Desde la política hasta las OSC: interrogantes y
respuestas para construir un futuro de
desarrollo sostenible y global

INTERNATIONAL COOPERATION FOR DEVELOPMENT:
GOVERNMENT, ECONOMY AND SOCIETY.
EVOLUTION OF POLICY AND FUTURE SCENARIOS -
From policy to CSOs: questions and answers to build
a future of sustainable and global development

Marco Pellizzon
Universidad del Norte

MARCO PELLIZZON

MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO POR LA UNIVERSIDAD DE ROMA LA SAPIENZA Y EN RELACIONES INTERNACIONALES POR LA UNIVERSIDAD DEL NORTE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN QUE EXISTE ENTRE LAS DOS UNIVERSIDADES. MARCO.PELLIZZON89@GMAIL.COM

RESUMEN

“Cooperación internacional para el desarrollo: gobierno, economía y sociedad. Evolución de las políticas y escenarios futuros” expone la trayectoria de la cooperación internacional al desarrollo (CID) desde su nacimiento hasta la actualidad mostrando como el paradigma sobre el desarrollo hubo una evolución, con su aceleración en las últimas décadas gracias a los aportes de la sociedad civil. Desde el análisis atenta y profunda que Carlo Tassara hace de la cooperación al desarrollo en este libro, se puede llegar a comprender como la realidad internacional sea cambiante y se adapte continuamente al contexto socio-económico que vive en un dado momento. Gracias a esta reflexión se logra ver la interconexión mundial en el desarrollo sostenible que el mundo de hoy persigue y, por ende, nace un debate interesante sobre “a donde queremos apuntar en futuro” por medio de la CID

PALABRAS CLAVES: Cooperación internacional, Desarrollo, OSC, Colombia, Proceso de paz.

ABSTRACT

“International cooperation for development: government, economy and society. evolution of policy and future scenarios” expose the trajectory of international cooperation to development (CID) from his birth to the present showing how the paradigm on development was an evolution, with the acceleration in recent decades thanks to the contributions of civil society. Carlo Tassara in his book makes a careful and deep analysis regarding the development cooperation, it can help to understand how the international reality is changing and adapts continuously to the socioeconomic context living in a precise historical moment. Thanks to this reflection, it is possible to see the global interconnection into a sustainable development that the contemporary world pursues and, thus, born an interesting debate about "where we want to aim in the future" through the CID.

PALABRAS CLAVES: *International Cooperation, Development, CSO, Colombia, Peace process.*

En este libro, Carlo Tassara¹ aborda el estudio de la cooperación internacional para el desarrollo (CID) de manera integral, profundiza su evolución histórica y analiza los diferentes marcos teóricos que la caracterizaron a lo largo del tiempo, lo que permite tener una visión global del camino recorrido hasta hoy, así como de los desafíos actuales. Igualmente, el trabajo de investigación es detallado y recoge una cantidad relevante de información sobre el tema central, que es analizado desde varios puntos de vista: económico, social y político.

Como en la mayoría de sus obras, el autor mantiene un estilo sencillo y claro e incorpora figuras y tablas, lo que permite una fácil lectura también a aquellos que se adentran por primera vez en el mundo, cada vez más complejo y articulado, de la cooperación internacional. Al mismo tiempo, el abordaje crítico de los desafíos que enfrenta la CID y la reflexión sobre los escenarios futuros configuran un texto muy útil para expertos, académicos y profesionales.

El prólogo de José Antonio Ocampo, que entre 1998 y 2003 fue secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), ofrece una clave de interpretación del libro con el tema de la paradoja de la soberanía:

Ningún país puede abordar por *sí* solo los problemas [globales, como pobreza, desigualdad, regulación comercial y financiera, calentamiento global, flujos migratorios], pero ninguno confía lo suficiente en los otros como para aceptar una coordinación efectiva que limitaría en cierta medida su soberanía convencional. (Tassara, 2016, p. 7)

Después del prólogo y la introducción, esenciales para entrar en contexto, el autor estructura el libro alrededor de cuatro temas. En la primera parte, retoma la definición de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1986) sobre el derecho al desarrollo y pone sobre la mesa dos interrogantes que representan el hilo conductor del tratado: ¿en qué consiste el desarrollo? y ¿cómo ha evolucionado la cooperación internacional? En ese orden de ideas, Lewis,

1 Es profesor en la Universidad de Roma La Sapienza y dicta clase de posgrado en diferentes ateneos colombianos. Más información en <https://uniroma1.academia.edu/CarloTassara>

Rostow, Alonso, Sen, Escobar, Sachs, Sanahuja y otros son citados para explicar cómo la cooperación ha pasado de ser una herramienta para que los países tercermundistas salieran de su atraso y se acercaran a la modernidad —concepción asistencialista y a menudo mendicante— a constituir un proceso que valora la dignidad y los aportes de diferentes interlocutores y se orienta hacia el desarrollo humano sostenible. Asimismo, el desarrollo pasa de la concepción puramente económica e implícitamente neocolonial de las décadas de los cincuenta y sesenta a aquella que hoy plantea la adopción de políticas comunes para enfrentar los grandes desafíos que aquejan el conjunto de la humanidad.

A continuación, se escudriñan temas como la diferencia que existe entre ayuda oficial al desarrollo (AOD) y cooperación para el desarrollo, los bienes públicos globales como insumo para el desarrollo sostenible, y se reflexiona sobre el porqué se hace cooperación internacional, identificando tres respuestas: egoísmo, altruismo y pragmatismo. Estas reflexiones ofrecen otras herramientas necesarias para zambullirse en la lectura posterior.

Después, el autor introduce al lector en el mundo de la CID, proporciona una revisión crítica de los hechos históricos, caracteriza los paradigmas y los sistemas de gobernanza de cada época y analiza el papel de distintos actores que han tomado parte en el proceso.

Desde la década de los cuarenta hasta finales del siglo pasado, el texto analiza los eventos que han acompañado el accionar de la CID. Entre ellos, en las décadas de los cuarenta y cincuenta están el Plan Marshall y el proceso de descolonización. Este último llevó consigo el paradigma economicista, que “se basaba en la total confianza del crecimiento económico como el *único* camino a través del cual los países pobres podían lograr el desarrollo” y salir del círculo vicioso de la pobreza (Tassara, 2016, p. 35), mientras que la cooperación se fundamentaba en una visión paternalista y jerárquica de las relaciones entre países industrializados y “subdesarrollados”.

La década de los sesenta, declarada por la ONU la Década del Desarrollo, es una época de optimismo, acompañada por la esperanza —que nunca se concretó— de que los países ricos pusieran a

disposición de la CID el 1 % de su producto interno bruto y que la tasa de crecimiento de los países pobres pudieran llegar pronto al 5 % anual. Después de la Conferencia de Bandung (1955), surge el Movimiento de los Países No Alineados y los Estados poscoloniales reivindican sus derechos y su lugar en el mundo bipolar caracterizado por la Guerra Fría. Ello conllevó el surgimiento de los primeros enfoques críticos, como la teoría de la dependencia de la Cepal.

Los primeros cambios se dan entre las década de los setenta y ochenta, con la aparición de “nuevos problemas que mermaban el desarrollo en los países más pobres: la aceleración del crecimiento demográfico, el aumento del desempleo y del subempleo, la ampliación del desequilibrio comercial internacional” (Tassara, 2016, p. 43) y del cuestionamiento de la AOD y del orden internacional que fue planteado en los informes que, por iniciativa de la ONU, elaboraron Pearson (1970), Brandt (1980) y Brundtland (1987), y en la producción teórica y la actuación práctica de las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Finalmente, el autor hace un análisis de cómo las transformaciones que se dieron en la década de los noventa le abrieron más espacio a las OSC y los actores locales y llevaron a nuevas formas de actuación de la cooperación internacional, que progresivamente les reconoció más protagonismo a los países receptores, mientras que la Unión Europea (UE) “consolidó su liderazgo como primer donante mundial de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria” (Tassara, 2016, p. 66), y se posicionó como un donante muy atento a la sociedad civil y capaz de adoptar estrategias flexibles para atender las necesidades específicas de cada país receptor. Por otro lado, hay que tener en cuenta que el área del Atlántico Norte está perdiendo centralidad frente a la región Asia-Pacífico, porque, como escribe Zakaria (2008), estamos asistiendo a la creación de una era “posestadounidense”.

El siguiente capítulo conduce al lector por el intrincado camino de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el siglo XXI y matiza novedades, cambios y fracasos respectivos. Con la aprobación de la Declaración del Milenio y los ODM, la coopera-

ción concentró oportunamente su atención en la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano, pero las posteriores conferencias sobre su financiación no lograron ser consecuentes con tamaña tarea. En 2005, la aprobación de la Declaración de París² y del Consenso Europeo sobre el Desarrollo³ contribuyó en modificar el panorama de la CID. En esta década, se pasó también de un enfoque por proyecto a uno por programa, que viabilizó la introducción de una agenda multidimensional y la transición de la eficacia de la ayuda a la eficacia del desarrollo, que se cumplió en el Foro de Busan (2011).

Dos elementos que inclinaron la balanza en la evolución de los paradigmas fueron el concepto de cohesión social y la práctica de la Cooperación Sur-Sur, que plantean nuevos desafíos al equilibrio del sistema internacional de la CID. Además, desde el punto de vista metodológico, es probable que “la cooperación será cada vez más multipolar y acentuará los enfoques orientados a la realización de intercambios de experiencia y buenas prácticas entre socios, con el propósito de aprender mutuamente los unos de otros” (Tassara, 2016, p. 100).

Todo lo anterior prepara el lector para abordar el capítulo final y llegar a contestar a las preguntas que este trabajo sugiere para el debate: ¿en qué consiste el desarrollo? y ¿cuáles serán los posibles escenarios futuros que se irán dibujando?

Dada la nueva visión de la cooperación, Tassara evidencia la importancia del enfoque de desarrollo eficaz, que apunta a “ir más allá de la discusión sobre la eficacia de la AOD y enfatizar la necesidad de mantener una coherencia entre todas las políticas públicas para promover el desarrollo” (2016, p. 106) en todas sus formas y respondiendo a las necesidades actuales, donde también se da mayor participación democrática y un nuevo equilibrio entre sector público y privado. En este contexto, la Agenda 2030 y los Objetivos

2 Basada en los cinco principios de apropiación, alineación, armonización, gestión por resultado y rendición de cuentas mutua.

3 Que establece una política común fundamentada en apropiación y partenariado, diálogo político con los receptores, participación de la sociedad civil, igualdad de género y apoyo a las instituciones locales.

de Desarrollo Sostenible (ODS) se presentan como la estrella polar de algunas políticas públicas nacionales y hasta internacionales.

El autor concluye mostrando al lector cuáles podrían ser los tres escenarios en la era pos-2015 (minimalista, securitizado y de gobernanza global) y deja abierta la discusión para que el lector busque respuestas y siga reflexionando sobre el tema. La sensación que deja el texto es que el debate sobre la futura implementación de la CID está abierto a nuevas propuestas para enfrentar los grandes desafíos de la época actual.

Con respecto a los escenarios propuestos, surge la duda de que no se reconoce lo suficiente la relevancia de los intereses políticos y económicos de un país como China, que no ha tenido un papel muy activo en la negociación de la Agenda 2030, pero es central en los equilibrios internacionales.

Otro tema central abordado por Tassara es el rol de la sociedad civil en la CID y, en general, de los procesos de desarrollo humano sostenible, sobre todo en los países emergentes, que son actores fundamentales para lograr un futuro más digno para todos.

En este sentido, un ejemplo emblemático es el papel que han desempeñado la sociedad civil y la cooperación europea dentro del proceso de paz colombiano. Cabe destacar como las OSC, acompañadas y suportadas por la UE, con sus esfuerzos y determinación han contribuido sustancialmente al proceso que ha culminado en 2016 con la firma del acuerdo de paz por el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Al respecto, vale la pena señalar una reciente investigación coordinada por Eric Tremolada y Bernardo Vela de la Universidad Externado de Colombia. El estudio ha examinado las experiencias de desarrollo local llevadas a cabo con el respaldo del programa Nuevos Territorios de Paz (NTP) financiado por la UE en cuatro regiones del país, así: Bajo Magdalena, Canal del Dique y zona costera, Caquetá y Guaviare. De acuerdo con las conclusiones de la investigación, se puede afirmar que entre 2012 y 2017 el programa NTP “apoyó [eficazmente] el proceso social de construcción de saberes y prácticas que propiciaron la convivencia pacífica en las

comunidades estudiadas” y contribuyó “de manera efectiva en la construcción de un modelo de desarrollo más incluyente y equitativo, toda vez que se promovieron los derechos humanos, democratizaron los procesos sociales y porque protegieron el medio ambiente” (Tremolada y Vela, 2017, pp. 5-6).

En este contexto, según Calle (2017), el papel de las OSC en el posconflicto será clave para la movilización y gestión del territorio en función de temas como el aprovechamiento de las prácticas sociales para la reconciliación y la paz, la gestión del riesgo vinculado con el cambio climático, el desarrollo económico local y la renovación de liderazgos. Todo esto con el propósito de garantizar a la población la posibilidad de vivir “la vida querida” de la que habla el padre Francisco de Roux (2017), un protagonista del proceso de paz en Colombia, por lo que la capacidad de resiliencia de la sociedad civil colombiana, gracias también al acompañamiento de la cooperación europea, ha regalado a la historia la vivencia de un proceso de paz que empezó antes de la terminación del conflicto. Sin olvidar que el éxito del posconflicto depende igualmente de la capacidad del Estado de hacer una presencia positiva en las regiones rurales y de la formulación e implementación de “políticas públicas que [...] transformen la estructura social injusta y excluyente que dio origen al conflicto armado” (Tremolada y Vela, 2017, p. 14).

Hace falta resaltar la importancia que el autor le reconoce a las relaciones y la cooperación eurolatinoamericanas. Recordando un artículo de Sanahuja (2013, p. 165), en el cual evidencia que, “en muchos ámbitos que afectan a su propia realidad y a su identidad, valores e intereses como actores del sistema internacional, ni América Latina y el Caribe pueden entenderse sin hacer referencia a Europa, ni Europa sin tener en cuenta a América Latina y el Caribe”, la evolución de dicha relación será de gran relevancia para el sistema de relaciones internacional y en particular para la CID.

En resumen, esta obra es esencial por su valor académico y porque brinda a la reflexión sobre la CID un análisis crítico concienzudo y múltiples reflexiones estimulantes.

REFERENCIAS

- Calle Vaina, L. F. (2017, abril 11). Perspectivas de paz y desarrollo de una región que ya cambió. *MiOriente*. Recuperado de <https://bit.ly/2L0TpBm>
- Roux, F. de (2017, mayo 11). La región de paz es su gente. *El Tiempo*. Recuperado de <https://bit.ly/2q8t37b>
- Sanahuja, J. A. (2013). La Unión Europea y CELAC: balance, perspectivas y opciones de la relación birregional. En A. Bonilla e I. Álvarez (eds.), *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo CELAC e Iberoamérica* (pp. 165-191). San José: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Tassara, C. (2016). *Cooperación internacional para el desarrollo: gobierno, economía y sociedad. Evolución de las políticas y escenarios futuros*. Bogotá: Universidad de La Salle.
- Tremolada Álvarez, E. y Vela Orbegozo, B. (coords.) (2017). *Comunidades constructoras de paz. Guaviare: gestamos desarrollo incluyente*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.